



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 002

Sesión Ordinaria

Celebrada el 20 de Noviembre de 2008

Rogelio Sánchez Cruz
PRESIDENTE

Félix Antonio Serrano Toledo
VICEPRESIDENTE

Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes
SECRETARIOS

Hora de inicio: 11:54
Asistencia: 41 Diputados
Inasistencias: 1.
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.
- LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se declara abierta la sesión (Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos y contando con la presencia de 27 Diputados al iniciar la sesión y al finalizar 41 Diputados)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

ANTEPROYECTO DE ORDEN
DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

4.- LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

A) Oficio enviado por los ciudadanos Diputados Wilfredo Fidel Vásquez López, José de Jesús Romero López, Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos, en el que anexan

proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a esta Legislatura que en el próximo Presupuesto de Egresos del Estado, contemple una partida especial para crear el "Programa Emergente de Apoyo y Solidaridad para Enfrentar la Crisis Económica", que permita solventar una serie de acciones en apoyo a la economía de los oaxaqueños.

B) Escrito enviado por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en el que remite proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que en el ámbito de su competencia otorgue nuevos subsidios a la elaboración de fertilizantes y otros insumos que beneficien directamente a los productores agrícolas nacionales y particularmente de Oaxaca; asimismo exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia implemente una política que permita congelar el precio de los 43 productos que integran la canasta básica y permitir que los mexicanos dispongan de los productos necesarios para la subsistencia

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE APLIQUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2009, UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE UN PLAN EMERGENTE DE RESCATE DE INGENIOS AZUCAREROS.

6.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO SAULO CHÁVEZ ALVARADO, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE UNA REFINERÍA EN EL ESTADO DE OAXACA.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS, EN EL QUE ANEXA UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LAS MUJERES MIGRANTES SECUESTRADAS EN LA REGIÓN DEL ISTMO.

8.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 239, del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, por el que se declaran procedentes las licencias presentadas por los CC. Fidencio Santiago Perales, Daniel Agustín López y Amador Guzmán Damián, a los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda, respectivamente y declara a los CC. JESÚS LÓPEZ TOMÁS, SALVADOR LÓPEZ GARCÍA Y SEBASTIÁN LÓPEZ GUZMÁN, como Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal Interino y Regidor de Hacienda, respectivamente.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 257, del Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por el que se declara

procedente la licencia presentada por el Ciudadano Leobardo Marino Patricio Martínez, al cargo de Presidente Municipal y declara al C. Emilio Cruz Grijalva, Presidente Municipal Interino.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 215, del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, por el que se aprueba el cambio de nombre de la Agencia de Policía denominada LA ERA, para quedar como "LÁZARO CÁRDENAS".

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 7, del Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Centro, Oaxaca, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2008.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 10, del Municipio de Santa Catalina Quierí, Yautepec, Oaxaca, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3,10 y 16.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 11, por el que este Congreso se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua y se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se dé a la tarea de desactivar por las vías diplomáticas la alerta emitida con

fecha 15 de abril, por parte de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 12/2008.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 14, por el que este Congreso se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Colima y ordena emitir atento oficio al Secretario de Hacienda y Crédito Público, solicitando su intervención para que se liberen los recursos para el pago de los ex braceros y que se realicen las gestiones pertinentes para ampliar el techo financiero suficiente para el pago de los ex braceros del país.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo de los expedientes acumulados 14 de la LIX Legislatura; 3 y 52 de la LX Legislatura, por el que se solicita al Honorable Congreso de la Unión, otorgue un incremento presupuestal para el Estado de Oaxaca, para finiquitar el problema de los defraudados por la Caja de Ahorro SACRIPUTLA, S.C. de R.L.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo del expediente número 20/2008, por el que se admite el exhorto formulado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, tendiente a implementar las acciones necesarias que

permitan legislar, administrar o impartir justicia en materia de violencia familiar.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo del expediente número 21/2008, por el que este Congreso considera procedente y admite el exhorto formulado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, tendiente a incluir el tema de las perspectiva de género como un tema prioritario.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo del expediente número 23/2008, por el que el Congreso del Estado declara procedente y admite el exhorto formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a efecto de que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación, desarrollo y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, que reciben, orientan, protegen y atienden de manera integral a las víctimas de violencia de género.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo del expediente número 24/2008, por el que la Comisión Permanente de Equidad y Género, declara que no es procedente que este Congreso admita el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respecto a promover reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas, por la extemporaneidad de la exhortación formulada.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención en que se hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, se omite la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de sesión anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados, hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR
UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 742, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, en el que remite Acta de Sesión de Cabildo de fecha 25 de octubre, en la que ese Ayuntamiento aprueba la creación de la Comisión Municipal de la Juventud, en respuesta a la circular número 15 emitida por este Congreso.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 1838, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el que remite Acta de Sesión de Cabildo de fecha 23 de octubre, en la que se presenta el escudo

oficial de ese municipio, para su aprobación ante este Congreso.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo e infórmesele que la aprobación de dicho escudo, es competencia de ese Ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 2980/08, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Colima, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, realice una revisión urgente en todo el territorio nacional sobre el problema del desabasto de libros de texto gratuitos; se solicita a la Secretaría de Educación Pública, explique dicho desabasto; asimismo se solicita a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, destine los recursos financieros necesarios en el presupuesto del próximo año, y a la Comisión de Educación del propio Congreso de la Unión, permanezca atenta y dé seguimiento a la problemática del desabasto de libros de texto en el nivel básico, solicitando a las Legislaturas de los Estados, su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se hace un atento exhorto a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a estudiar y dictar de conformidad con los efectos previsibles del cambio climático en sus territorios, así como en sus correspondientes ámbitos de competencia y en acatamiento de los instrumentos internacionales suscritos en la materia por el Gobierno Federal y los programas respectivos formulados por éste; resoluciones que contengan medidas para mitigar el cambio climático considerando las consecuencias sociales, económicas y ambientales que sean pertinentes.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 203/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la aprobación de un Acuerdo de adhesión al aprobado por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar lo necesario para la debida vigilancia, a fin de evitar el acaparamiento y la especulación, así como el alza de precios indiscriminada en alimentos, sobre todo en la tortilla y el bolillo; y se exhorta a la Secretaría de Economía Federal para realizar las

acciones tendientes a proteger a los productores nacionales de trigo, arroz, maíz, frijol, sorgo y leche evaporada, para evitar que con la exención del pago de impuestos por la importación se vean afectados, solicitando a las Legislaturas de los Estados sumarse a dicho Acuerdo.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número CJGEO/0610/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del presente año, enviado por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en el que da cuenta a este Congreso, respecto a la autorización concedida al titular del Ejecutivo del Estado de dar en donación al organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar, el bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez número 506, centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez y por lo que se refiere al destino que la Universidad del Mar dará a dicho inmueble, anexa al presente diversas notas al respecto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Acúcese recibo de enterado y agréguese al expediente del Decreto número 669.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

En virtud de que con oportunidad les fue entregado el Cuarto Informe de Gobierno a cada uno de los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, se va a proceder al análisis del mismo, al efecto, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Cristóbal Carmona Morales del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En el Partido Nueva Alianza hemos revisado con atención el informe del cuarto año de Administración Gubernamental que encabeza el Licenciado Ulises Ruiz Ortiz; este documento para nosotros presenta tres enfoques de la realidad que vive nuestro Estado. Primero, el dar cumplimiento puntual a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que el pueblo en general sepa del estado que guarda la administración pública y el grado de avance de las metas trazadas hace cuatro años.

En este punto hay una observancia estricta de la Ley. Segundo, la exposición de resultados con cifras y estadísticas, dan cuenta que hay logros significativos, al menos documentalmente, en los principales ejes de acción planteados al inicio de este mandato sexenal y que se encuadran en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Los avances detallados en los sectores vitales como la economía y el desarrollo social son palpables pero no satisfactorios, los rezagos y las causas que originaron el movimiento social en el 2006, en el estado, persisten y constituyen demandas aún insatisfechas para la población que viven en la marginación y el olvido.

Los renglones de seguridad y justicia social presentan serias deficiencias y el accionar de las instituciones responsables de la procuración de justicia y seguridad ciudadana, reflejan una carencia de resultados que no satisface las demandas de la sociedad, hace falta mucho por hacer en estos renglones.

Las condiciones sociales, económicas y políticas del Estado, sin duda que han cambiado en los últimos años, pero tiene que ver con el incremento de la participación ciudadana en la lucha social por mejorar su situación de pobreza, es decir, los gobiernos no han instrumentado verdaderas políticas públicas que ataquen de raíz la problemática social en que viven la mayoría de las comunidades oaxaqueñas y por el contrario, las actividades de las instituciones y dependencias de gobierno solo han servido para provocar más irritación social, pues en todos los niveles de gobierno nos encontramos con funcionarios que actúan con arrogancia, prepotencia, soberbia y desprecio a los que menos tienen.

El conflicto magisterial popular del 2006, mostró que una situación de fragmentación entre gobernantes y gobernados conduce inevitablemente a una situación de caos, el Estado y sus instituciones están obligados a trabajar con mas seriedad, organización y entusiasmo para impedir que resurjan las

causas que originan este tipo de movimientos.

Entendemos que sin el apoyo de otros niveles de gobierno tanto federal como municipal, difícilmente podrá revertirse la existencia de las condiciones de miseria y atraso que nos ubican entre los Estados más pobres y atrasados del país.

El tercer aspecto a que nos referimos es más preocupante todavía, pues se relacionan con los proyectos pendientes, los cuales son muchos más que aquellos que consigna el documento como ya realizados; creemos que la marginación y la pobreza que se manifiesta en miles de hogares oaxaqueños continúa siendo el mayor reto a vencer, de ahí que el gobierno tiene que redoblar sus esfuerzos, coordinar las actividades de las diversas dependencias y transparentar aún más los recursos públicos aplicados para conseguir los objetivos del Plan de Desarrollo en lo que resta de este mandato, situación que vemos un tanto complicada porque sólo quedan dos años de ejercicio gubernamental y la situación económica internacional empieza a impactar también a nuestra economía nacional.

El campo oaxaqueño demanda una atención más puntual y de mayor compromiso para dotar a los pequeños y medianos productores, en el menor tiempo posible, con los avances tecnológicos que les permitan diversificar sus cultivos, incrementar su productividad y competir en un mercado cada vez más exigente en calidad.

El apoyo institucional al medio rural creemos que debe privilegiar la producción en el traspatio campesino, para convertir este espacio en la trinchera

productiva que ayude a la economía rural doméstica y micro regional.

Los tiempos económicos difíciles que se están presentando, los cuales han sido ampliamente comentados por los especialistas, obligan a todo gobierno conciente y responsable, a tomar medidas reales y oportunas para que la recesión norteamericana no tenga un impacto negativo en nuestra economía local. Lamentablemente las medidas adoptadas por el Gobierno Federal han sido mínimas e inadecuadas.

Finalmente, hacemos hincapié en el renglón educativo, que para nosotros es un tema de alta responsabilidad social compartida, pero los diferentes programas deben ser más apoyados con más infraestructura y recursos financieros, la educación es el eje central que enlaza todas las actividades del ser humano, es condición sin la cual no podríamos pensar en la construcción de un país moderno, democrático y equitativo en todos sus niveles de desarrollo.

Ciertamente, se ha hecho algo pero también sabemos que hace falta mucho más y en el último tercio de gobierno todos los servidores públicos deben ponerse a trabajar con verdadera vocación y entusiasmo, coordinar las acciones de las dependencias para que puedan responder eficientemente a las demandas que plantea un complejo tejido social.

Observancia del estado de derecho para todos, transparencia en el manejo y usos de los recursos públicos, respeto absoluto a los derechos humanos, igualdad de condiciones políticas y sociales para las mujeres, impartición de justicia pronta y expedita sin ánimos de corrupción y

depuración permanente de los cuerpos de seguridad pública, respeto absoluto a la libertad de expresión y por supuesto, el mejoramiento del nivel de calidad en la educación.

Con la respuesta puntual a estas demandas y otras más, aseguraremos un pleno de desarrollo para los 570 municipios de nuestro Estado.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Vásquez Morales.

El Diputado José Vásquez Morales (PASD):

Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputados. Como es obligación del poder ejecutivo rendir cuentas de la Administración Pública, correspondiente al año 2008, como lo estipula el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y después de haber no analizado minuciosamente, por bastante, lo que es la Glosa el Informe, dimos una revisión rápida del Informe del ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca. Como representante de esta LX Legislatura de Oaxaca, del Partido Socialdemócrata, expresamos lo siguiente: como Partido Socialdemócrata, desde luego reconocemos los avances que se han realizado en nuestro Estado por parte del Gobierno del Estado y es innegable que se ha avanzado, pero sin embargo, hay rezagos históricos que no se resuelven, desde luego, en 4 años.

En materia de salud, de caminos, de educación, debemos de reconocer que

hay avances también en diferentes partes del Estado de Oaxaca, pero también hay que reconocer que faltan muchísimas cosas por hacer, que son las escuelas, centros de salud, apertura de caminos, revestimientos, por mencionar unos; caso del tramo de San Dionisio Ocotepc a Ocotlán de Morelos, no se pudo dar el mantenimiento en este año, se encuentra en malas condiciones; y entre otros casos, de Díaz Ordaz a la Sierra Juárez, el recorrido que hemos realizado en la mayor parte del Estado de Oaxaca, sí hemos encontrado, más que nada, necesidades que es urgente atender; por ejemplo, hay muchas comunidades todavía que no cuentan con los servicios prioritarios, como es la luz eléctrica, el agua, me refiero como un ejemplo a San Antonio Lavaesa, una agencia de San Carlos Yautepec, entre otros.

¿Qué es lo que pedimos nosotros como Partido Socialdemócrata a través del Gobierno del Estado?

Me refiero al Gobernador, exhortamos desde luego como Partido, pues más que nada a exigir más trabajo a sus funcionarios, porque hay varias áreas en donde no se ha podido atender como debe de ser. Para el periodo del ejercicio 2009, es importante que los funcionarios del Gobierno del Estado den importancia a las comunidades más marginadas, me refiero a la zona Chontal de Yautepec, a la Sierra Juárez, en diferentes regiones de nuestro Estado de Oaxaca; y también exigimos que los tres niveles de gobierno para el periodo 2009, es importante que se atiendan todas las peticiones pendientes, nosotros como Partido y como organización social presentamos cientos de peticiones al Gobierno del Estado y Federal, en este año, hubo poca respuestas, pero sí es importante exigimos como partido y como

organización que se contemplen, que se otorguen esos apoyos solicitados a los pueblos que así lo han hecho en este año 2008.

El Partido Socialdemócrata es un partido nuevo, desde luego, el próximo año vamos a competir en las elecciones federales y exigimos de los partidos grandes que es el PAN, el PRD y el PRI, que no hay que politizar los recursos económicos, que son del Estado y de la Federación, aplicarlos en una forma equitativa para que los ciudadanos también de nuestro Estado y a nivel nacional, analicen su voto, sin engañar a los pueblos, dándoles apoyos a cambio del voto. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Hago uso de esta Tribuna con las facultades que me otorga el artículo 37 fracción III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para fijar ante ustedes el posicionamiento del Partido Unidad Popular, en relación al Cuarto Informe de Gobierno, presentado por el Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el pasado 15 de noviembre del presente año.

El Cuarto Informe de Gobierno que se me hizo entrega en 3 legajos, y de su análisis se desprende lo siguiente: dentro de otros aspectos y en relación a los grupos

indígenas, el Cuarto Informe que se presenta, anuncia de manera parcial y ostentosa, el apoyo a las comunidades indígenas y grupos vulnerables, dentro del rubro del combate frontal a la marginación y a la pobreza, con una inversión de 6 mil 469 millones, 544 mil pesos, que se dividen y se aplican a grupos vulnerables y solamente se dedican el 0.1% al rubro eminentemente indígena. Según el informe en el rubro completo, se aumentó el 13% de la cantidad asignada en el año anterior, siendo este porcentaje un claro menosprecio a los grupos vulnerables, sin embargo en los hechos, las comunidades, municipios y pueblos indígenas no han sido tomados en cuenta en las políticas públicas y mucho menos se refleja en el Informe un apoyo real para sacar de la pobreza y la marginación a este sector, que como es de conocimiento de todos, es el sector más pobre, marginado y olvidado de nuestro país.

En nuestro estado, no han existido programas emergentes para el apoyo a la producción, educación, salud y sobre todo, a la implementación de fuentes de trabajo. Nuestro Partido ha sido testigo de que los pocos recursos que llegan a las comunidades indígenas y que son gestionadas por nuestra organización, han sido otorgados a "cuentagotas", con el desinterés de los distintos secretarios de las áreas de la administración.

Los propios proyectos han sido retardados de manera burocrática, las demandas sociales han sido otorgadas por el Gobierno únicamente cuando se movilizan las fuerzas comunitarias indígenas del Estado; tenemos constancia por las solicitudes de gestión que se realizan en 179, municipios del Estado.

Por otra parte, se destaca la profesionalización de funcionarios para atender el tema de la justicia indígena, como es el caso de traductores e intérpretes en lenguas indígenas, pero aunque se les instruya en el conocimiento de los procedimientos, no se les instruye en el ámbito de la ética profesional, lo que propicia la corrupción, la discriminación y el incremento de los gastos por concepto de sueldos, debido a que dicha institución carece de un reglamento interno que responda a las necesidades de la población indígena. Como consecuencia y como Partido Unidad Popular, podemos afirmar que faltan políticas públicas incluyentes para las comunidades indígenas en este Cuarto Informe de Gobierno, por lo que consideramos que los pueblos y comunidades indígenas siguen en la línea del olvido y sin que participen en la inclusión de su desarrollo, ante la falta de un proyecto de Nación que permita mejores condiciones de vida a las mujeres, hombres y niños indígenas de nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados.

En nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Convergencia, quiero exponer lo siguiente, en relación al Cuarto Informe de Gobierno, que si tuviésemos que hacer alguna calificación

en unas cuantas palabras, la verdad es que es un documento lleno de contradicciones, de cifras que en un cuadro dicen otra cosa y en otro, como lo demostraré con un par de ejemplos nada más, en esta ocasión, tienen otros datos.

Los últimos cuatro años de gobierno, para Convergencia, son resultado de la peor administración que ha tenido Oaxaca en toda su historia, no lo decimos porque sea parte de un discurso, así lo demuestran, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, así lo demuestran los indicadores económicos y sociales de la entidad.

En Oaxaca vivimos un retroceso de proporciones mayúsculas, que desafortunadamente no podrá ser subsanado en los dos años que desgraciadamente todavía tendremos que soportar a quienes hoy nos mal gobiernan; por el contrario, todo indica una peligrosa tendencia hacia empeorar las condiciones de vida en nuestra entidad.

No obstante esta realidad, actualmente nos estamos enfrentando a una campaña mediática, sustentada en supuestos avances e inexistentes logros de la actual administración, cometiendo inclusive excesos que rayan en lo ridículo, como aquello de que las universidades regionales de Ulises Ruiz, se ubican entre las mejores del mundo.

El triunfalista informe de Gobierno que fue entregado el pasado 15 de noviembre, por supuesto que haría creer a los desconocedores de la realidad del Estado de Oaxaca, que se han superado con creces los ancestrales rezagos de la entidad y que el grupo que nos gobierna es ejemplo en materia de administración pública.

Nada más falso que eso y quien crea lo contrario, lo invito respetuosamente a reflexionar sobre las siguientes cifras que contrastan con lo que plantea el Cuarto Informe de Gobierno.

En materia de empleo, porque hay que recordar que el Gobernador Ulises Ruiz, se asumió desde su campaña como el "Gobernador del Empleo y la Seguridad", revisemos el empleo; de acuerdo con datos correspondientes al tercer trimestre del 2008, dados a conocer por el INEGI apenas el 13 de noviembre pasado, la población desocupada de Oaxaca, es decir, aquella que por ley natural debiese estar trabajando para mantener a sus familias, alcanza una cifra en estos momentos de 38,061 personas, casi 40 mil jefes de familia que no tienen recursos con que mantener a sus seres queridos.

Esta es la peor cifra de desempleo de los últimos cuatro años, ahí están las estadísticas. La población desocupada reportada en el primer trimestre de 2005, era de 25 mil 602 oaxaqueños; en otras palabras, el Gobernador del Empleo, en cuatro años, no solamente no ha podido abatir el desempleo, sino que lo ha incrementado en valores absolutos, en 12 mil 459 desempleados más. Peor todavía, pues en congruencia con el tamaño de nuestra población, Oaxaca debiese en estos momentos estar generando por lo menos 40 mil nuevos empleos al año, para poder integrar a la población joven que demanda un espacio en el mercado laboral.

Es decir, en cuatro años debiesen haberse generado en la Entidad 160 mil nuevos empleos, más los casi 40 mil de la tasa de desempleo, 200 mil oaxaqueños sin la posibilidad de tener una vida digna para

ellos y sus familias. ¿Dónde están esos oaxaqueños? ¿Alguien los vio? Para Convergencia pareciera que esto es pecata minuta, según la versión del gurú del empleo en Oaxaca.

En materia de economía, según los últimos datos disponibles de la División de Estudios Económicos y Socio-políticos de Banamex, Oaxaca ocupa el último lugar nacional del Producto Interno Bruto, per cápita, con 3 mil 601 dólares anuales, contra por ejemplo, 20 mil 49 anuales del D.F., que ocupa el primer lugar o los 15 mil 170 dólares anuales de Nuevo León, ubicado en segundo lugar. Hemos descendido, compañeras, compañeros Diputados, hemos descendido del penúltimo lugar en el que históricamente veníamos ocupando, ubicándonos por abajo del Estado de Chiapas. Igual de preocupante, compañeras, compañeros Diputados, es el hecho de que el crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal, se ubicó en 2007 en apenas 1.1%, siendo otra vez Oaxaca el penúltimo Estado con el menor crecimiento, superando únicamente a Durango, que solamente alcanzó un 0.8% de crecimiento, pero muy lejos de Quintana Roo, que alcanzó 8.4%, Baja California Sur que alcanzó el 7.2%, Nayarit que tuvo un crecimiento de 6.4%, Aguascalientes de 5.7% o Querétaro, con 5.1% o Colima con 4.5% o Zacatecas y Morelos, que crecieron un 4%.

Y hay que ubicar la realidad de Oaxaca reconociendo que el crecimiento promedio nacional, fue de 3.2%, es decir, 3 veces más de lo alcanzado en el Estado de Oaxaca. En crecimiento económico, pues nos encontramos con esta claridad de las cifras, en un franco retroceso ya que mientras en el 2005 nuestra participación en el PIB fue de 1.53%, y en el 2006 de 1.52, encontramos, como ya

expresamos, lo patético que crecimos en el 2007.

Turismo; y yo quise hablar de Turismo porque en el propio Plan Estatal de Desarrollo se decía que el turismo iba a ser la llave mágica para impulsar el desarrollo de Oaxaca. Pues como ya lo describimos líneas arriba, no solamente no se ha dado el que el turismo haya logrado ser el eje de desarrollo de Oaxaca, para nosotros es de tales proporciones el fracaso, que lo resumiremos en las siguientes cifras:

El total de la inversión privada nacional y extranjera aplicada en el sector turismo en el 2005, fue compañeras, compañeros Diputados de 2 mil 723.4 millones de dólares, y a Oaxaca le correspondieron únicamente de ese gran total, el 0.07% de esos recursos.

En el 2006, la inversión nacional en materia turística fue de 3 mil 117 millones de dólares, correspondiéndole a Oaxaca menos todavía que el año anterior, el 0.6%.

Para el año 2007, la inversión total nacional llegó a los 3 mil 463 millones de dólares, quedándole a Oaxaca ahora únicamente el 1.1% de esa inversión. Como podrán darse cuenta, se observa cómo esos flujos de inversión verdaderamente pírricos, de acuerdo a lo que se planteaba en el Plan Estatal de Desarrollo, no alcanzan para darle competencia a los grandes desarrollos turísticos ya existentes en el país, y lo que es peor, con estas cifras se vislumbra como en un mediano plazo, Huatulco y Puerto Escondido serán desplazados por nuevos centros de desarrollo ubicados en los Estados de Sonora, Nayarit y Baja California.

En materia de pobreza; en materia de pobreza o de combate a la pobreza, los resultados compañeras, compañeros Diputados, también son nulos y resulta indignante que hoy en día, en Oaxaca, la población del Estado en condiciones de pobreza alimentaria, es decir, aquella a la que no le alcanza ni para obtener una canasta básica alimentaria, aún si hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta, asciende en estos momentos a 1 millón 337 mil 597 oaxaqueños.

Esto representa el 38.1% de la población de Oaxaca, que no tiene ingresos ni siquiera para comprar una canasta básica. Pero hoy en día y aquí resultó interesante el análisis, la pobreza no solamente se mide por tu capacidad de adquirir una canasta básica, también hay hoy en día lo que se denomina la pobreza de capacidades, esta es la que se define como la falta de ingreso disponible para adquirir la canasta básica, pero además efectuar los gastos necesarios en salud y educación.

Pues, incluyendo todos los ingresos que pudiesen tener en los hogares para estos fines, resulta que hay 1 millón 644 mil 680 oaxaqueños, los que viven en condiciones de pobreza de capacidades.

Y hay otro rango más preocupante, el que se denomina pobreza de patrimonio, y aquí son 2 millones 384 mil 776 oaxaqueños, según datos oficiales, los que se encuentran en esa lamentable condición, ya que sus ingresos no les permiten ni adquirir la canasta básica, ni realizar los gastos en materia de salud, pero tampoco de vestido, de vivienda, ni transporte, ni educación, aunque buscasen disponer de todos los recursos que tienen en su hogar; esto significa que

el 68% de la población de Oaxaca vive en condiciones de pobreza de patrimonio.

He aquí, compañeras, compañeros Diputados, la verdadera dimensión de la pobreza en Oaxaca y la verdadera dimensión de la incapacidad del actual gobierno, ya que no ha hecho nada para combatirla.

Pero eso sí, permítanme reflexionar sobre el crecimiento de la burocracia, pues durante el período 2005-2007, el avance más notorio, el más notorio que el Gobierno ha tenido, se ha dado precisamente en el área de la burocracia.

El presupuesto estatal destinado a servicios personales, es decir, el que ha sido destinado a crecer la burocracia y a aumentarse los salarios, tuvo un incremento de 824 millones de pesos en números cerrados, peor aún, lo grave aquí es que ni con todo lo que el Gobierno recaudó como ingresos propios durante este periodo, que fue un total de 446 millones de pesos, en cifras redondas, pudo compensar lo que estaba gastando en crecimiento de su burocracia y salarios para los funcionarios, es decir, hay un déficit de más de 378 millones de pesos.

Y la deuda, porque aunque oficialmente la deuda pública documentada en el Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, asciende a casi 350 millones de pesos, la verdad es, como ya lo he expresado en otros momentos en esta Tribuna, Ulises Ruiz ha endeudado a Oaxaca en lo que va de su administración, en más de 6 mil millones de pesos, monto de deuda que ocasionará un servicio de deuda estimado en 13 mil millones de pesos que tendrán que ser pagados a lo largo de los próximos 25 años ¿Cómo lo integramos?, pues por la

ciudad administrativa y por la ciudad judicial se tendrán que pagar más de 4 mil 357 millones de pesos, por el endeudamiento de mil 500 millones de pesos contratados en el 2006, para financiar obviamente la campaña de Roberto Madrazo, tendremos que pagar los oaxaqueños más de cerca de 3 mil millones de pesos.

Por la famosa bursatilización a la que nos opusimos al inicio de esta Legislatura, bursatilización por más de 2 mil 500 millones de pesos, se tendrá que pagar un estimado de 5 mil 382 millones de pesos.

Y de seguridad, compañeras, compañeros Diputados, pues yo creo que no hace falta que agreguemos muchas cifras sobre este asunto, basta decir que en el transcurso de la actual administración ya han pasado por el gabinete de Ulises Ruiz, varios secretarios de gobierno, varios secretarios de seguridad pública, varios procuradores, y la realidad es que en las calles, en las comunidades, en las ciudades de Oaxaca, continúan los secuestros, los "levantones", los delitos, y por supuesto, como lo hemos expresado en otras ocasiones, una galopante impunidad.

Galopante impunidad de tipos como Jorge Franco y el propio Gobernador. Habrá algo positivo que decir en materia de seguridad, pues no, por eso compañeras Diputadas, compañeros Diputados, por eso y por mucho más la Fracción Parlamentaria de Convergencia, sostiene que Ulises Ruiz está reprobado en su Cuarto Informe de Gobierno, para nosotros, cero y van cuatro. Sólo un dato más, para no abundar demasiado, porque ya habrá la glosa.

Algunas observaciones de lo mal que está elaborado el informe, algunas observaciones: en materia de turismo, por ejemplo, el COPLADE reporta una inversión pública total en el sector por 565 millones 480 pesos, según la página 389, según el cuadro 1.7.1.1, sin embargo, el mismo COPLADE reporta que la inversión pública en infraestructura turística, es de 594 millones 759 mil pesos, en la página 45 del mismo anexo estadístico del Cuarto Informe de Gobierno, o sea, que hay una diferencia de más de 29 millones de pesos.

Aquí la pregunta es, ¿Por qué esta diferencia y qué pretende hacer el COPLADE con estos millones de más? Pero miren, ya habrá oportunidad para Convergencia a lo largo de los próximos días y sesiones, de ir demostrando con creces, yo no sé a quién le encargaron hoy el Informe, pero la verdad es el peor que yo he visto en los últimos años. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, representantes de los medios de comunicación, público asistente.

Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura a fijar el posicionamiento respecto del Cuarto informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

“Para hablar de Oaxaca es preciso conocerlo”. A lo dicho en el informe del ciudadano gobernador, le decimos que para hablar informando hay que tener dignidad y ética.

No es correcto tratar de sorprender a Oaxaca y a los oaxaqueños, enumerando las acciones y las obras del Gobierno Federal, como tuyas; estas acciones y las obras que enuncia son del Gobierno del Presidente Felipe Calderón, que quede claro. Como grupo parlamentario haremos las precisiones en la Glosa, en este informe no vemos y no se plasma los programas y acciones del Gobierno del Estado, la pregunta es ¿Dónde quedó el presupuesto que se aprobó el año pasado? ¿En donde se ejerció ese presupuesto? ¿En dónde se ejercieron los 32 mil 706 millones, 69 mil 606 pesos que aprobó este Congreso?

Destaca en el informe que uno de los proyectos de mayor importancia e impacto para la economía y particularmente la del Istmo de Tehuantepec, es el proyecto eólico, sin embargo, esta no es una obra y esta no es una acción del Gobierno del Estado, es una obra y son acciones del Gobierno Federal.

En el informe aparece la conclusión del Centro Ambulatorio para la Prevención y la Atención del VIH SIDA, sin dar el mínimo crédito al Gobierno Federal, que es quien aportó la mayor cantidad de recursos para la construcción de este Centro.

De igual manera se habla como un programa estatal muy exitoso, las caravanas de la salud, programa que podemos y lo haremos, es un programa federal ejercido con recursos federales y

que opera, solamente opera, el Gobierno del Estado.

También se destaca el número de beneficiarios del Seguro Popular, programa federal, se menciona en este informe como uno de los grandes logros, la construcción de la vía rápida a la costa desde los Valles Centrales, desde esta ciudad capital, autopista de 104 kilómetros de concesión, que va de Barranca larga a Ventanilla, se destacan las plantas de tratamiento de agua potable construidas en este periodo, incluida la de la ciudad de Oaxaca; todas estas obras, obras del Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe Calderón ¿Entonces cuáles son las grandes obras del Gobierno del Estado, porque todo lo anunciado es federal? ¿En donde se ejerció entonces el presupuesto aprobado?

El Gobernador del Estado afirma en su discurso que su gobierno es de calidad y transparente, en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, se anunció el establecimiento del servicio profesional de carrera, sin embargo, a cuatro años de gobierno este servicio civil de carrera no existe ni se ve visos de que se implemente, en los hechos se contradice, porque los servidores públicos estatales no están sujetos a la selección, capacitación, concurso y evaluación, porque en el Gobierno Estatal, aun no existe este servicio civil de carrera, se obedece a criterios como la lealtad partidista y no de eficiencia, profesionalismo y excelencia.

Entonces, ¿dónde está su gobierno de calidad que tanto pregona, señor gobernador? Dijo en su discurso del lunes: "De esta forma, nace en Oaxaca una nueva era de transparencia y certidumbre, sobre el quehacer del

gobierno que pone fin a los viejos esquemas que durante décadas privilegiaron la discrecionalidad, la corrupción y la impunidad de los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno, con la Reforma del Estado fortalecemos la democracia y cerramos el paso a la corrupción". -termino la cita- La expedición de la Ley de Transparencia, no fue un logro de su Gobierno señor Gobernador, es un logro de la sociedad que le exigía desde hace mucho tiempo a este Gobierno, transparencia y rendición de cuentas.

En este rubro hemos avanzado poco, para muestra ahí tenemos los transitorios II y IX de esta Ley, como candados a la transparencia, porque su Gobierno le teme a la rendición de cuentas.

Oaxaca fue uno de los últimos estados en aprobar una Ley de Transparencia, y mientras no tengamos mecanismos irrefutables para acceder a la información, no podemos hablar de que existe la transparencia, opacidad es lo que existe.

En este informe nada se menciona del transporte público, porque durante los cuatro años ha sido un caos y un negocio, un negocio incluso para el Gobierno, ¿hasta cuándo su Gobierno va a resolver el problema del transporte público? Sabemos que en su gobierno y que a los legisladores de la mayoría de este Congreso, se niegan siquiera a discutir la iniciativa de Ley de Transporte que Acción Nacional ha propuesto, este rubro queda pendiente en su Plan Estatal de Desarrollo Sustentable.

No se ve en el Estado el desarrollo regional sustentable, existen carencias ancestrales que se deben atender con visión de Estado, porque todo se ha

hecho con una visión de corto plazo y para resultados electorales.

Así no se puede alcanzar el desarrollo integral de la sociedad. Otro tema pendiente es el tema de seguridad pública, Oaxaca hace cuatro años era más seguro que ahora, este Congreso ha puesto su parte, ha contribuido proporcionándole una nueva Ley de Seguridad Pública, ha endurecido las penas, ha actualizado los delitos, el Gobierno del Estado tiene los instrumentos para hacer frente a la delincuencia organizada, pero sin embargo, la impunidad es lo que campea.

La seguridad es un reclamo de los ciudadanos al igual que el empleo, que no hemos visto crecer, sino incluso sabemos que la economía de las pequeñas y medianas empresas ya empató su crisis de 2006, con el ciclo depresivo de la economía mundial que está llegando a México y a Oaxaca, no hay este famoso crecimiento del empleo.

En su mensaje, dijo: "A los presidentes municipales, a los legisladores, a mis colaboradores, a los partidos políticos de oposición en Oaxaca, y a mis compañeros de partido, exijo honestidad y lealtad para evitar que la voluntad ciudadana se vea torcida por eventos o conductas inmaduras e irresponsables".

¡Nada más falso, usted es el primero en violar la ley!, se le ha visto inaugurando farmacias de su partido, a sus colaboradores promocionándose con recursos públicos para elección federal 2009; sería otro error más que usted quisiera intervenir en el proceso electoral federal de 2009, la Constitución Federal, mandata que el poder público debe ser neutral e imparcial.

Deje a los partidos políticos, autoridades electorales y a los ciudadanos ejercer su derecho al sufragio con libertad.

Habla usted en su informe de colaboración y respeto entre poderes y no existe tal colaboración y menos respeto hacia los poderes, la comunicación es nula, acá se reciben instrucciones, órdenes, no hay interlocución, el diálogo entre el Ejecutivo y las fuerzas políticas del Estado ha desaparecido.

En resumen, en Oaxaca hace falta planeación estratégica, un gobernador con visión de Estado, no un estratega electoral. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional haremos una revisión minuciosa de su informe para aclarar cuáles son las obras que entrega en este año, cuáles ya las entregó o nunca se han entregado y cuáles son las del Gobierno Federal.

Acción Nacional estará atento a que las acciones de gobierno sean realmente en beneficio de la ciudadanía, pero sobre todo, haremos una Glosa del Informe en forma responsable, porque en Acción Nacional siempre hemos ejercido nuestra oposición en forma responsable y constructiva.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reprueba el Cuarto Informe de Gobierno, no porque seamos un partido de oposición en este Estado, sino porque en realidad no se da cuenta de obras y acciones concretas del Gobierno del Estado. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Mesa por el uso de la palabra, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público en general.

Damos por recepcionado el Cuarto Informe de Gobierno, esta Fracción lo hace, y en ese tenor vamos hacer un posicionamiento al respecto.

El pasado 15 de noviembre el Secretario General de Gobierno, en representación del titular del Poder Ejecutivo en el Estado, hizo entrega a esta Soberanía de la documentación donde informa del estado que guarda la Administración Pública Estatal, con sus respectivos anexos.

Es menester por tanto, que esta Soberanía lleve a cabo una glosa exhaustiva y minuciosa de todos y cada uno de los rubros que se contienen en el informe correspondiente, comprendido este durante el año 2008; toda vez, que es éste Órgano Legislativo quien tiene la facultad y responsabilidad constitucional de vigilar, revisar, fiscalizar y calificar el ejercicio de la Administración Pública Estatal, conducida por el Ejecutivo.

Somos por tanto, los más obligados a realizar un amplio debate Parlamentario, una exhaustiva revisión de las cuentas de inversión, del ejercicio y aplicación del gasto, de las formas y de los métodos a través de los cuáles se aplica el ejercicio de Gobierno en los terrenos de la Política, la Obra, la Seguridad Pública, la Procuración de Justicia, el Desarrollo

Social, Educación, Desarrollo Agropecuario, Empleo e Inversión y en general, todos y cada uno de los rubros que contiene el ejercicio de Gobierno.

Por ello, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por mi conducto, refrenda al pueblo de Oaxaca, su compromiso de actuar con absoluta responsabilidad, con espíritu crítico y propositivo en todas y cada una de las sesiones de trabajo para la glosa del Informe de Gobierno, donde sin duda, seremos exigentes en la aclaración de todos los temas donde se pretenda ocultar la realidad o desinformar a los oaxaqueños.

No permitiremos apologías mediáticas ni pasarelas de funcionarios que transgredan el 134 constitucional, mucho menos que la mentira basada en sofismas ramplones, así como la impunidad, sean la tónica del informe de cuenta. Seremos minuciosos en el análisis del ejercicio presupuestal que transcurre, principalmente en la Obra Pública, máxime, cuando funcionarios de esa Secretaría declaran que no se gastó todo el dinero asignado.

Desde luego, vigilaremos puntillosamente para que no se pretenda engrosar las cuentas bancarias de los funcionarios que quieren ser precandidatos a cargos de elección popular el año venidero.

Ahora bien, el titular del Ejecutivo Estatal, el señor Ruiz Ortiz, independientemente de haber entregado por la vía mencionada el citado informe, el 17 del presente, congregó a un sector de la clase política priísta, en el que para muchos de nosotros, es el Palacio de Gobierno y que él mismo abandonó.

Dicha aglomeración, fue con la finalidad de dar a conocer un mensaje dirigido a los oaxaqueños, mismo en el que expresó su visión sobre el ejercicio de Gobierno y al que le da sin cortapisas y con exceso de frivolidad, un claro tinte electoral.

Es preocupante para las fuerzas políticas democráticas, los organismos no gubernamentales, los sindicatos y en general para toda la sociedad oaxaqueña, el rupestre triunfalismo que contiene el mensaje del Ejecutivo Estatal y la total ausencia de autocrítica, convirtiéndolo en una apología de la individualidad y lo que es peor aún, un mensaje profundamente peligroso y con visos de autoritarismo para el futuro de la incipiente democracia en Oaxaca.

Para el Ejecutivo Estatal en su visión panegirista, en Oaxaca no ha pasado nada durante sus cuatro años de aparente Gobierno, ya que entre otras cosas, tramposamente engloba en su mensaje, todos estos años, para abultar las cifras y esconder los magros resultados; como se puede constatar con la profusa división que vive la sociedad oaxaqueña, el encono social que aún prevalece y en donde el “diálogo, la concertación y la unidad” a la que se refiere el Ejecutivo, existe en el discurso Gubernamental, en la práctica, la realidad es otra muy distinta.

Como muestra de esa falacia y en ese orden de ideas, están las múltiples tomas de edificios públicos, bloqueos de todo tipo y amenazas cumplidas de grupos de taxistas, moto taxistas, colonos, concejales, comuneros y ejidatarios que se enfrentaron entre sí, por mencionar algunos, lo cual sin duda, rebasa por mucho, los medianos límites de la gobernabilidad que tanto se pregona.

En lo general, las constantes violaciones a los derechos humanos de hombres y mujeres oaxaqueños, y en lo particular, a los periodistas, el acoso a los ayuntamientos opositores para obligarlos a pasarse al PRI, la persecución y asesinato de dirigentes y activistas del movimiento social y político, la fabricación de procesos amañados contra sus dirigentes, la manipulación clientelar y paternalista en donde dádivas quebrantan peñas, la incompetencia de funcionarios menores como interlocutores eficaces para tratar asuntos cotidianos con los ciudadanos, la corrupción y la impunidad en los mandos medios y superiores, son entre otros, los saldos negativos de éste, considerado por muchos, el peor de los Gobiernos priístas en los últimos 30 años.

Sólo basta analizar algunos rubros del mensaje político del Ejecutivo para constatar la razón que nos asiste en nuestras afirmaciones, pero pongamos un ejemplo: en materia de infraestructura carretera se anuncian caminos rehabilitados, nuevas carreteras y autopistas con inversión federal o privada como si fueran logros de la Administración Estatal, cuando sus dependencias son incapaces siquiera de reparar los baches del camino que conduce a este Congreso, así como darle mantenimiento óptimo a los asfaltos de los tramos carreteros bajo su responsabilidad.

En este rubro, dedicado a la industria de la construcción, vale la pena destacar que no se ha concluido todavía el Salón de Sesiones de este Honorable Congreso, a doce meses que entró esta Legislatura, por mencionar sólo una obra. Lo mismo ocurre cuando el Ejecutivo Estatal se jacta de la eficacia de sus Diputados Federales

priístas, esto para conseguir incrementos presupuestales en cerca de 7 mil millones de pesos adicionales al 2007, olvidando deliberadamente que el PRI, solo tiene 2 Diputados de los 11 que conforman la Diputación Federal Oaxaqueña, de mayoría relativa, y un Senador de primera minoría.

Su amnesia lo lleva a dejar de lado, que fueron los 9 Diputados Federales del Frente Amplio Opositor, los principales impulsores del incremento al Presupuesto Estatal, para dar respuesta eficaz a los reclamos y demandas del amplio movimiento popular y magisterial del 2006, haciendo hincapié, que es una obligación de los Diputados Federales traer recursos al Estado, no siendo una gracia o concesión de nadie.

Sintetizando, no es dinero del Gobierno, tampoco es dinero de los partidos políticos, en todo caso es dinero de los ciudadanos oaxaqueños.

Presumir de manera triunfalista los "logros" en materia de mejoramiento de vivienda donde según su dicho, se han beneficiado 400 mil hogares y haber iniciado también el mejoramiento de las techumbres de las viviendas indígenas de las zonas rurales, a sabiendas que es su obligación hacerlo, es sólo populismo.

Empero, lo que no nos dice el Ejecutivo, de tantas cosas que nos dijo, lo que no nos dice es la desproporcionada corrupción que generó el presupuesto entre sus funcionarios responsables de velar su aplicación, quienes aprovecharon para construir, amplias y mejorar sustantivamente sus humildes viviendas, ahora con valor millonario, a partir del presupuesto en estos cuatro años, mismos que originalmente fueron destinados al beneficio de los oaxaqueños,

la prensa ha dado cuenta de las suntuosas construcciones de algunos funcionarios.

Es menester señalar que en este rubro y lo decimos sin ambages y claramente, este Gobierno tiene un origen dudoso en materia económica, toda vez, que en el año de su elección, el 2004, hubo inexplicablemente un sobre-ejercicio presupuestal de 2 mil 300 millones de pesos, que seguramente fueron aplicados en elección de Gobernador.

Por otra parte, el campo hoy, está más abandonado que nunca y los programas agropecuarios, forestales y mineros, si bien han beneficiado a unas cuantas comunidades, en su mayoría han servido para el enriquecimiento de líderes venales, pequeños y medianos funcionarios y de los cacicazgos de siempre, a quienes se les da trato preferencial en el otorgamiento de los créditos, insumos e incentivos fiscales, tecnologías, maquinaria, técnicas de producción y mecanismos de comercialización para motivar y mantener unida a la gran familia revolucionaria y mantenerla entre invernaderos acolchonados.

Esa desigualdad deja de manifiesto el trato que han merecido de este Gobierno, los indígenas y campesinos pobres de Oaxaca. Los logros que el Gobierno de Ruiz Ortiz presume, en rubros como la educación para adultos, atención hospitalaria, seguro popular, intercambio cultural, turismo, infraestructura carretera, protección ambiental, entre otras, rayan en el cinismo al atribuírselos como suyos en exclusiva, sin reconocer la concurrencia Federal y Municipal y en la planificación, desarrollo y ejecución de estos programas y en la aplicación de los presupuestos asignados a ellos por el

Congreso Federal, con la participación de todas las fuerzas políticas ahí representadas.

La intención del primer priísta de la entidad es clara, promover su imagen personal para lavarse la cara de los acontecimientos sucedidos en el conflicto del año 2006 y que aún no son aclarados; desde luego, en un intento de posicionar a su partido en las próximas elecciones federales del 2009, sin embargo, el estigma de la represión al magisterio el 14 de junio de 2006, lo acompañará sempiternamente.

En materia de Reforma del Estado, los avances siguen siendo aún insuficientes, aunque el Ejecutivo presuma de ello, es cierto, lo cierto es que la democratización de la vida política e institucional de Oaxaca, aun choca con la férrea barrera de un régimen político autoritario, misma que asfixia el desarrollo de la vida democrática, limita la participación ciudadana, mantiene la inequidad política y fomenta desde luego la defraudación electoral.

Reconozcamos que la transparencia y la rendición de cuentas no es el fuerte de este Gobierno, toda vez, que siguen siendo letra muerta, aun cuando esta Soberanía aprobó Leyes que tienden a normar, regular y sancionar conductas tendentes a la opacidad y la corrupción, éstas Leyes no son suficientes cuando son quebrantadas por la falta de voluntad política para generar nuevas instituciones, que surjan sanas, verdaderamente autónomas, eficaces y creíbles.

Por el contrario, si estas instituciones se pervierten mediante el amiguismo, el tráfico de influencias o la complicidad, sólo promueven y solapan la impunidad;

por ello, la transparencia y la rendición de cuentas claras, son como las calendas griegas, por no decir, bulas para los amigos.

Acentuamos que algunas iniciativas enviadas a este Congreso por el Ejecutivo Estatal, fueron modificadas incluso, en un 80%, en la esencia de su propuesta, desde luego con la participación activa de los Diputados del PRD.

Ahora bien, la Seguridad Pública, a pesar de los votos de castidad y la voluntad discursiva de este Gobierno para combatirla, ha ido en aumento todos los días; no sólo los delitos federales vinculados a la delincuencia organizada, portación de arma exclusiva del Ejército, secuestros y "levantones", asaltos bancarios, extorsión, lavado de dinero, por mencionar algunos, han aumentado considerablemente, sino que también, los delitos del orden local, son cosa de todos los días en los medios electrónicos, así como en los medios impresos, ante la absoluta inoperancia de los policías, la ineficacia o complacencia de las autoridades en la prevención y procuración del delito.

En efecto señor Ruiz Ortiz, a los oaxaqueños nos une el miedo y nos divide la esperanza, y aunque usted diga lo contrario, tenemos caminos y soluciones distintas, enfáticamente lo decimos, no hay nada que celebrar.

Señoras y señores Diputados de este Honorable Cuerpo Legislativo: no es con discursos triunfalistas, fatuos en su génesis y carentes de autocrítica, no es timando a los oaxaqueños como se va a recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones de la sociedad, no es el camino correcto para lograr la verdadera

unidad e impulsar el bienestar de nuestros conciudadanos.

La objetividad, la autocrítica honesta, el reconocimiento pleno y abierto de los errores cometidos, la sencillez en el servicio gubernamental, la humildad en el cumplimiento del deber, la honestidad republicana, la pluralidad democrática, la suma de la diversidad, el reconocimiento y respeto de quienes piensen diferente, el respeto a los derechos de los demás, la práctica de la austeridad, entre otros valores, son los que le dan sentido, rumbo y lugar, en la historia a los gobernantes.

Por ello, no basta con autodenominarse juarista, hay que serlo en la práctica, si de verdad se quiere ocupar un modesto lugar en la memoria positiva y noble de nuestro pueblo.

Ser Juarista, señores Diputados, implica entre otras cosas, tener posiciones republicanas y defenderlas en todos los espacios, pongo como ejemplo a la Gobernadora del Estado de Zacatecas, la Licenciada Amalia García Medina, quien se presenta al Pleno del Congreso de su Estado a entregar personalmente su Informe y debate en ese Recinto con todos los diputados.

En el Distrito Federal, el Gobierno hace lo propio, es decir, estos Gobiernos Republicanos, dan la cara a su Soberanía y defienden su gestión como verdaderos demócratas.

Señoras y señores Diputados, los perredistas representados en este Congreso, convocamos a todas las fuerzas políticas a que en el marco de la Glosa del Informe que nos ocupa, debatamos transparentemente al tenor de las comparecencias de los encargados de

las distintas áreas de este Gobierno, para beneficio de los oaxaqueños.

Hagámoslo, sin renunciar a las ideologías y proyectos que cada quien ostenta, los convocamos a un diálogo respetuoso, republicano, que sienta las bases para el desmantelamiento de un régimen político autoritario e iniciar el camino de la democracia para los oaxaqueños.

Este sería el mejor homenaje para honrar la memoria de todos los mexicanos, hombres y mujeres, quienes con las armas en la mano, iniciaron el 20 de noviembre de 1910, una Revolución, para conquistar nuevos derechos políticos y sociales y acercarnos a la igualdad, la democracia y la libertad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos (PRI):

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea.

El día de hoy nos ocupa la discusión de las ideas, la evaluación de los resultados y los alcances obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2008 y el cumplimiento al artículo 43 de la Constitución Política del Estado, para revisar la situación general que guarda la Administración Pública y el avance en el cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido, para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acreditado en el Congreso, son fundamentales los avances en materia de desarrollo regional sustentable, combate frontal a la

marginación y la pobreza, participación ciudadana y pacto social, gobierno transparente y de calidad y justicia y seguridad para todos; sin duda alguna que estos avances y estos alcances forman parte de un trabajo conjunto, entre la sociedad y el gobierno, un trabajo en el que la co-participación de los gobiernos municipales, con respeto a su autonomía municipal, se solidarizan, coadyuvan y contribuyen en el reto y en el desafío que los oaxaqueños tenemos y que planteamos frente al Estado, frente a la Nación.

Esto no fuera posible desde luego, sin la excelente relación entre los poderes, el Legislativo y el Ejecutivo y el Poder Judicial, el Ejecutivo y el Legislativo, porque hay un principio que establece que la autoridad sólo puede hacer aquello que la ley le permita, y para cumplir con estos cinco grandes aspectos a los que se refiere el Plan Estatal de Desarrollo, aprobado por este Congreso, sin duda fue fundamental la relación del Legislativo para transformar las aspiraciones de la sociedad oaxaqueña, con leyes que permitiesen la concreción de los avances en materia de justicia, un flagelo que hoy mantiene a la sociedad mexicana no sólo oaxaqueña en condiciones de zozobra, de inseguridad y que la paz y la tranquilidad a la que aspira toda la sociedad, se encuentra en el peor momento y en el momento más frágil a que cualquier ciudadano pudiera aspirar.

Por eso este legislativo no sólo ha permitido que los ciudadanos oaxaqueños esperen el 15 de noviembre para poder conocer los avances sustanciales en materia de desarrollo económico, político o social, este Congreso le ha dado a los oaxaqueños la oportunidad de conocer en cualquier

momento desde la comodidad de su hogar, la información que requieran que no sólo permitan conocer la dinámica del gobierno, sino también proyecta su propia visión desde su posición profesional, desde su posición productiva o desde la visión del análisis y de la investigación; y entonces este Congreso ha sido fundamental para esa transformación, por eso yo celebro que a diferencia de las versiones equívocas, nosotros tengamos muy claro que no sólo había que esperar un día, el día del gobernante, el día del Presidente de la República o el día de un gobernador o el día de un Presidente Municipal.

Hoy los ciudadanos tenemos a nuestro alcance la oportunidad de saber y conocer y en esa corresponsabilidad y esa estrecha vinculación comunicación y relación, es que los poderes estamos sirviendo a los oaxaqueños.

También observo de este informe y que me interesa resaltar, la inversión en materia educativa, la inversión en materia educativa que va desde avanzar en materia de alfabetismo, que hemos crecido desde 79.9% a 83.6% de las cuales 78% son mujeres de esos 182 mil 47 oaxaqueños y oaxaqueñas adultos que han aprendido a leer y a escribir, de los cuales 8 mil son indígenas, mixtecos, mazatecos y zapotecos fundamentalmente.

No podemos dejar de hablar de la inversión en materia de infraestructura básica, que es enorme, pero me interesa resaltar simple y llanamente la inversión en materia superior, las universidades, el único Estado del país que le ha apostado a la educación superior con cuenta al Estado, es Oaxaca, y ahí están los resultados: cuatro estudiantes primer lugar a nivel mundial, por encima de la

educación privada, incluida el TEC de Monterrey y eso quizás poco lo saben, porque los que hacen análisis ni siquiera se han documentado y ni siquiera aspiran a estudiar otra carrera.

Veintisiete lugares con desempeño sobresaliente, de acuerdo a los resultados de CENEVAL, otra institución que evalúa el conocimiento y que advierte que Oaxaca es el único Estado del país que está en posibilidades de competencia junto con el D.F., que es la sede de mayor instalación de infraestructura a nivel superior.

También no podemos dejar de resaltar que en materia de deporte, tres jóvenes fueron premios nacionales de la juventud, adicionales a dos premios nacionales de la juventud en materia indígena, a diferencia de cualquier otro Estado que no pudiera decir más de uno, Oaxaca ha ido creciendo.

Y si habláramos de competitividad en donde los tres principales estados en materia de competitividad son importantes, Nuevo León en primer lugar, en segundo lugar el Distrito Federal y en tercer lugar Nayarit, sólo que la diferencia entre estos tres estados del país con mayor crecimiento económico, resalta Oaxaca, Oaxaca a diferencia de esos tres estados del país, sólo Oaxaca y ningún Estado más ha crecido frente a su propia economía diez puntos porcentuales, y no lo digo yo, lo dice el Instituto Mexicano de la Competitividad, que ha evaluado la competitividad en el país.

Por si fuera poco hemos crecido en materia de infraestructura hospitalaria, a diferencia cualquier Estado del país y aunque se diga que es un tema federal quiero recordarles a mis compañeros

Diputados Locales, que se suman tres aportaciones, la federal sí por mandato de la Constitución, la aportación estatal y la aportación de los municipios y por eso yo al principio de mi intervención hice un reconocimiento al co-gobierno desde el municipio. Sesenta y dos hospitales se han construido en Oaxaca, y esto en las regiones del Estado, para poder avanzar requerimos ir a las regiones y estos son avances que evalúan los habitantes de cada una de la regiones del Estado, de sustanciales, de productivos y sobre todo que benefician a la sociedad a la que gobernamos y representamos.

En ese sentido, me parece que la evaluación de este Gobierno, que mantiene un diálogo respetuoso, constructivo con los principales actores económicos, políticos y sociales, porque si no simplemente no se daría.

El Presidente de la República se dijo "Presidente del Empleo", y eso es un tema en el que todos vamos, si evaluamos al Presidente de México de acuerdo a su último informe, es aberrante como se ha caído México frente a la Nación y frente al mundo, veintiún puntos a diferencia de cualquier otro gobierno priísta, en cambio Oaxaca a pesar de lo que se diga, lo dice la propia Secretaría de Economía, a nivel federal, que Oaxaca creció del lugar 21 que ocupada al lugar número 15, en materia de generación de empleos; ahí están los datos de la Secretaría de Economía Federal.

Quiero recordarle a mis compañeros legisladores del PRD, que esta es la primera vez, la primera que votan a favor el Presupuesto de Egresos de la Federación, y si no remítanse a los antecedente, en las dos ocasiones el PRD votó en contra el Presupuesto de Egresos

de la Federación, y con tal sentido los nueve legisladores federales le dieron la espalda a los oaxaqueños, porque pudo más su berrinche, pudo más el prevalecer en una disputa política que los intereses de los oaxaqueños, no respaldaron a los oaxaqueños y por eso simplemente no ganaron las elecciones, porque no hay congruencia.

A mí me parece pues compañeras y compañeros, que los informes, los informes del Presidente de la República, de los gobernadores de los estados, de los presidentes municipales, debieran convocar a todas las fuerzas políticas para anteponer los intereses generales sobre los intereses particulares.

Frente al flagelo de la inseguridad y de las crisis mundial, los oaxaqueños igual que todas las otras expresiones y ciudadanos habitantes del país, debiéramos buscar coincidencias para allanar el camino a la inversión, para evitar alentar conflictos en donde no los hay y para estimular a aquella sociedad que está ávida de un nicho que le permita explotar sus fortalezas y con ellos generar riqueza.

Sin duda alguna que para cualquier político debe ser fundamental la respuestas que le pueda entregar a su pueblo y a mí me parece que esta evaluación que se hace y en la que los legisladores tendremos con mayor puntualidad las cifras de cada uno de los funcionarios del Ejecutivo, en los temas en donde tengamos particular interés, podamos expresar nuestras coincidencias y caminar como aspira cualquier sociedad, a que los políticos dejen la denostación y construyan ideas que ayuden y que coadyuven a que el ejercicio del gobierno les sirva a quienes

representamos. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día

LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

A) Oficio enviado por los ciudadanos Diputados Wilfredo Fidel Vásquez López, José De Jesús Romero López, Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos, en el que anexan proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a esta Legislatura que en el próximo Presupuesto de Egresos del Estado, contemple una partida especial para crear el "Programa Emergente de Apoyo y Solidaridad para Enfrentar la Crisis Económica", que permita solventar una serie de acciones en apoyo a la economía de los oaxaqueños.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Por este conducto, atentamente le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que el punto de acuerdo al cual daré lectura en esta Tribuna, sea turnado en el orden cronológico que le corresponda, para ser integrado en el orden del día de la

primera sesión del próximo Periodo Ordinario de Sesiones en este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su atención.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a
6 de noviembre de 2008.

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.

Efectivamente, en nombre del Diputado Jesús Romero López, Wilfredo Fidel Vásquez López, Zenén Bravo Castellanos, Gustavo Velásquez Lavariega y en el mío propio, en representación de las fracciones parlamentarias del PRD y de Convergencia, vengo a esta Tribuna a comentar un tema que nos parece de singular importancia, dados los efectos que está teniendo ya en el país y en nuestra entidad, la crisis financiera y económica por la que atraviesan los Estados Unidos.

Como consecuencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, como consecuencia de esa desaceleración

económica, la de los Estados Unidos, nuestra economía enfrenta ya repercusiones financieras que tienden y tenderán a limitar el crecimiento nacional.

Una de las consecuencias financieras por las que actualmente atraviesa la nación norteamericana, y que ya nos afecta, es la pérdida del empleo; pues tan sólo en el mes de septiembre se cancelaron 159 mil puestos de trabajo no agrícolas, registrando con ello el noveno mes consecutivo con déficit laboral y a ello habría que sumarle que la actual crisis puede llegar a generar dos o tres millones de desempleados en aquella nación.

Por otro lado, resulta importante señalar que en el último mes han disminuido significativamente las remesas que nuestros compatriotas radicados en los Estados Unidos han enviado al territorio mexicano, y que dicha disminución representó doce puntos porcentuales debajo de lo normal, lo que constituye la peor caída en los últimos diez años.

De esta forma, se estima que al día de hoy se han dejado de recibir por concepto de remesas al menos 700 millones de pesos en comparación con el año pasado. En lo que corresponde a nuestro país, el Fondo Monetario Internacional ha señalado que la economía mexicana crecerá únicamente el 2.1% en el 2008.

Esto significa 43% menos que la estimación del Gobierno Federal y 56% por debajo del crecimiento registrado en el 2006, y según estimaciones del Organismo Internacional, el año 2009, el crecimiento nacional será menor al 1.8%, lo que representaría una pérdida de 700 mil empleos, independientemente de aquellos que no se han logrado generar en los últimos años.

En ese sentido, compañeras, compañeros Diputados, el pasado mes de octubre el Titular del Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión un proyecto denominado "Programa para impulsar el crecimiento y el empleo" y con ello adicionar una partida especial en el próximo Presupuesto ya aprobado de egresos del 2009, como contrapeso a la desestabilización financiera.

En virtud de lo anterior, y considerando que se avecinan tiempos difíciles para la economía mexicana, el Congreso del Estado de Oaxaca, al parecer de quienes suscribimos este Punto de Acuerdo, debe prever las repercusiones económicas y sociales que traerá consigo la inminente crisis económica y preparar un programa que amortigüe el impacto sobre las personas de escasos recursos, que definitivamente serán las que más resientan dicho problema.

Por ello, compañeras, compañeros Diputados, toda vez que nuestra labor consiste en coadyuvar con los ciudadanos para encontrar la solución concreta a sus necesidades y tomando en cuenta las consideraciones de carácter económico arriba señaladas, solicitamos atentamente al Pleno de esta Sexagésima Legislatura tenga a bien considerar en el próximo Presupuesto de Egresos Estatal, 2009, una partida cuyo propósito sería general el mayor ahorro posible en el gasto presupuestal, de manera que ese recurso pueda ser aplicado en Programas de Asistencia Alimentaria, de capacitación para el trabajo y de empleo temporal para las clases más desprotegidas de nuestra entidad, es decir, que el presupuesto que se someta a nuestra deliberación se etiquete un recurso especial para crear un programa especial de apoyo y solidaridad que

enfrente la crisis económica y poder solventar con ello las necesidades más apremiantes de la sociedad oaxaqueña.

En ese orden de ideas, compañeras, compañeros, la propuesta de quienes suscribimos este Punto de Acuerdo, es que dicho recurso sea previsto, reitero, en el Presupuesto de Egresos 2009, sobre la base de disminuir el presupuesto asignado a los rubros de gasto corriente, consistentes en servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, incluyendo el rubro de bienes muebles, inmuebles en materia de inversión.

Para ello proponemos que el Gobierno del Estado reduzca en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, la inversión destinada a estos rubros, asignándoles a ellos la misma cantidad que les fue aprobada en el Presupuesto de Egresos 2007.

La misma cantidad, subrayo, que les fue asignada al aprobarse el Presupuesto 2007, no la que al término de ese ejercicio fue la que se aprobó aquí al analizar la Cuenta Pública, pues ello significaría un ahorro de por lo menos 796 millones de pesos, mismos que estamos proponiendo se asignen, como ya lo explicamos a programas de apoyo alimentario, de capacitación para el trabajo y de empleo temporal, para así coadyuvar a la población en situación de pobreza en estos tiempos de crisis, y que están dejando de recibir remesas de sus familiares que se encuentran trabajando en los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, en nombre de Jesús Romero, de Wilfredo Vásquez, de Zenén Bravo, de Gustavo Velásquez y un servidor, solicito

respetuosamente a esta Soberanía aprobar la presente propuesta para que en su momento la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, al revisar y analizar el paquete fiscal consistente en el Presupuesto de Egresos 2009, etiquete una partida especial para crear el programa antes señalado, cuya finalidad, repito, será solventar la grave crisis financiera en la que actualmente se encuentra inmerso nuestro contexto económico estatal.

El Punto de Acuerdo al que solicitamos, en el momento en que se solicite su votación, para enviarlo a la comisión respectiva se apruebe, es el siguiente:

ÚNICO.- Se solicita, respetuosamente, a esta LX Legislatura Local, que en el próximo Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2009, contemple una partida especial para crear el "Programa Emergente de Apoyo y Solidaridad para Enfrentar la crisis Económica", que permita solventar una serie de acciones en apoyo de la economía de los oaxaqueños, ante el impacto en México de la crisis que enfrentan los Estados Unidos y aplicar dichos recursos únicamente a programas de asistencia alimentaria, empleo temporal y capacitación para el trabajo, para las clases más desprotegidas del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, se solicita a quienes estén por la afirmativa

se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

Continuando con los documentos reservados por la Diputación Permanente, se pasa al punto:

B) Escrito enviado por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya en el que remite proposición con Punto De acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su competencia otorgue nuevos subsidios en la elaboración de fertilizantes y otros insumos que beneficien directamente a los productores agrícolas nacionales y particularmente de Oaxaca.

Asimismo se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia, implemente una política que permita congelar el precio de los 43 productos que integran la canasta básica y permitir que los mexicanos dispongan de los productos necesarios para la subsistencia.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de noviembre de 2008.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, con fundamento en el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que en el ámbito de su respectiva competencia, otorgue nuevos subsidios a la elaboración de fertilizantes y otros insumos, que beneficien directamente a los productores agrícolas nacionales y particularmente de Oaxaca, con el fin de contrarrestar las importaciones de estos productos básicos, así como sus altos precios que impactan negativamente a la economía de las mujeres y hombres del campo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia implemente una política que permita congelar el precio de los 43 productos que integran la canasta básica y permitir que los mexicanos dispongan de los productos necesarios para su subsistencia, sin trastocar gravemente su economía, en tanto el País supera los

embates de la actual crisis financiera mundial.

Por lo antes expuesto solicitamos respetuosamente tener por presentada la integración de la presente propuesta en el orden del día.

Sin más por el momento agradecemos su comprensión.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Le agradecería Diputado Presidente, si al momento de que usted solicite la votación en relación a este Punto de Acuerdo, lo pudiese hacer en el tenor de que se remitiera a la Comisión de Concertación Parlamentaria, para que ahí en dado caso de que el Pleno así lo apruebe, pudiésemos tomar las definiciones correspondientes.

Compañeras, compañeros Diputados, ante la crisis actual que padece la mayoría de los mexicanos, consecuencia del aumento constante en el precio de la gasolina, la eliminación de aranceles a la exportación e importación del maíz, frijol, azúcar y leche desde enero de 2008, como parte de las cláusulas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte,

la constante devaluación del peso respecto al dólar en un 35%, aunado a la desaceleración financiera que enfrenta la Nación Norteamericana, han provocado que en el panorama social en nuestro País, pueda agravarse más la situación económica y ante este escenario resulta imprescindible, desde nuestro punto de vista, proponer una serie de medidas que beneficien directamente a la sociedad.

Hasta julio del presente año el precio promedio de los 43 productos que integran la canasta básica de consumo, registró un incremento de 38.17% con respecto a los últimos dos años, esto significa ocho veces más que el aumento al salario mínimo de los trabajadores al principio de este año, lo que se traduce en una escalada de precios que comenzó con la tortilla a principios de 2007, posteriormente fue el trigo y a partir del ajuste al incremento de la gasolina, desafortunadamente ha sucedido lo mismo con otros productos.

Desde diciembre de 2006, el precio de los productos de la canasta básica ha subido en proporciones que superan con creces el repunte de la inflación general que oficialmente es de 4.2% anual y considerando el incremento al precio de la gasolina que desde diciembre del 2006 se ha acrecentado 10% de su valor, lo que ha agravado paulatinamente el poder adquisitivo de los mexicanos.

De esta forma, el precio de la tortilla aumentado en 42%, el pan en 60%, la leche en 35%, el huevo en 80%, el frijol en 100%, la lenteja en 130%, el arroz en 130%, el aceite comestible en 113%, la carne de res en 60%, el pollo en 50%, el café en 65%, el azúcar en 40%, las pastas de sopa en 62%, el gas butano en 20%, y finalmente la energía eléctrica tan sólo en el 2008 a aumentado un 100%.

Dicho aumento a los productos de la canasta básica se debe al alza que sufrieron las materias primas que se utilizan en la producción de alimentos, ejemplo de lo anterior se reproduce una tabla que les hemos hecho llegar en nuestro Punto de Acuerdo, donde se muestra la evolución de los principales productos que se comercializan a nivel mundial.

De esta forma, compañeras, compañeros Diputados, la crisis alimentaria y el posterior incremento a los productos, comenzaron a finales del 2006, sin embargo, es en el 2007 cuando se acentuó el crecimiento debido a las variaciones porcentuales a las que hemos hecho alusión, que superaron más del 30%.

En el 2008 se esperaba el incremento en los productos de precios más moderados, pero los primeros meses del año, como se observa en el cuadro que tienen en sus manos, los incrementos superaron ampliamente los experimentados en el 2007.

Compañeras, compañeros, para Convergencia las múltiples causas que coadyuvaron al alza de los productos se remiten a la oferta, es decir, al aumento de los combustibles y la escasez de fertilizantes, a la demanda, es decir, a la elaboración de bio-combustibles como el etanol, por el incremento de precios, es decir, las especulaciones financieras, a la política restrictiva, las importaciones y a la constante devaluación de las monedas del peso y el dólar, respectivamente; aunado a lo anterior, resulta importante señalar que el crecimiento en el costo del petróleo afecta no sólo los gastos realizados durante la producción en la maquinaria utilizada en la cosecha de alimentos, es decir, los tractores,

sembradoras, trilladoras, etcétera; sino también en la distribución nacional e internacional de los productos.

Asimismo, los fertilizantes han tenido un importante incremento respecto al costo del petróleo debido a la transportación, ya que los fertilizantes son producidos cada vez más lejos de su lugar de destino o uso. En ese sentido y toda vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite la iniciativa de leyes o propuestas por parte de Legislaturas de las entidades federativas, respetuosamente proponemos lo siguiente: "Proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia otorgue subsidios a la elaboración de fertilizantes y otros insumos, que beneficien directamente a los productores agrícolas, nacionales, particularmente los del Estado de Oaxaca y así lograr la soberanía alimentaria para disminuir las importaciones de productos, consolidando con ello la autosuficiencia alimentaria nacional".

Y en ese mismo orden de ideas se propone "congelar el precio de los 43 productos que integran la canasta básica", lo que permitiría a los ciudadanos disponer de los productos necesarios para su subsistencia, sin trastocar gravemente su economía en estos tiempos de complejidad financiera y económica.

El Punto de Acuerdo o los Puntos de Acuerdo son los siguientes:

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que en el ámbito de su respectiva competencia, otorgue nuevos subsidios a la elaboración de fertilizantes y otros insumos que

beneficien directamente a los productores agrícolas nacionales, y particularmente de Oaxaca, con el fin de contrarrestar las importaciones de estos productos básicos, así como sus altos precios que impactan negativamente a la economía de las mujeres y hombres del campo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia implemente una política que permita congelar el precio de los 43 productos que integran la canasta básica y permitir que los mexicanos dispongan de los productos necesarios para su subsistencia, sin trastocar gravemente su economía, en tanto el país supera los embates de la actual crisis financiera mundial. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Gracias Diputado Benjamín Robles, y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interno del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MINORÍA DE VOTOS)

Se desecha. Terminados los documentos reservados, y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO
PRESENTADO POR EL CIUDADANO
DIPUTADO JORGE OCTAVIO
GUERRERO SÁNCHEZ,
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN**

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE APLIQUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2009, UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE UN PLAN EMERGENTE DE RESCATE DE INGENIOS AZUCAREROS.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, noviembre 19 de 2008.

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito ciudadano Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 20 de noviembre del año en curso y me permita exponer en Tribuna la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Por la que esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, aplique una partida presupuestal extraordinaria, que cubra las necesidades de un plan emergente de rescate de ingenios azucareros, que resuelva las indemnizaciones y compromisos correspondientes a la necesaria expropiación de los ingenios azucareros que resulten obsoletos y no rentables económica y financieramente para procesar la producción de caña de azúcar en el país.

Así mismo, a los Titulares de las diferentes Secretarías del Gobierno Federal, relacionados con el presente Punto de Acuerdo.

Sin otro particular y esperando se sirva acordar lo procedente conforme a derecho, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Ya en ocasión anterior esta soberanía tuvo oportunidad de pronunciarse en torno a la problemática que enfrentan los productores de caña de azúcar de Oaxaca y por supuesto del país; motivada por los hechos sobrevenidos con esta cuestión, especialmente por la relación que guarda la producción primaria con los ingenios azucareros.

Como se recordará, en el mes de julio de este año esta representación popular tuvo a bien celebrar el Punto de Acuerdo relativo a los exhortos dirigidos al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las dependencias federales ligadas a la necesidad de destinar recursos presupuestarios del ejercicio 2009 destinados a subsidiar tanto a la producción y tecnificación primaria de caña de azúcar como a las empresas destinadas a la producción de bio-combustibles, como el etanol.

Aquella previsión suficientemente justificada, tuvo su gestión respectiva y nos encontramos a la espera de su debido cumplimiento; lo que no ha sido posible esperar es la complicación de los problemas de la agroindustria azucarera, que en estas semanas se recrudecen y colocan a los productores de caña en un predicamento insostenible.

El cierre parcial este 14 de octubre, de la empresa determinada por el consejo de administración del ingenio azucarero Calipan S. A. de C. V. en el Estado de Puebla y su secuelas de daños a los productores cañeros, tanto oaxaqueños de la Cañada, como a los productores poblanos, replantea la gravedad del asunto en la cadena productiva caña-

azúcar; y este problema se ahonda con los reclamos por pago de adeudos que se hacen al ingenio Las Margaritas de Acatlán de Pérez Figueroa, de parte de los cañeros que le abastecen de materia prima.

Ante estos acontecimientos preocupantes, debemos reconocer que nuestras previsiones sobre el tema, en la oportunidad anterior, han resultado insuficientes, ciertamente todo lo planteado aquella vez en aquella ocasión es válido, pero para brindar la cadena productiva como tal es preciso ocuparse de los eslabones en su conjunto y de manera puntual.

Dos mil quinientas familias de la región de la Cañada y Puebla, ligadas a la actividad agroindustrial azucarera, están al borde de la ruina, como consecuencia de incumplimiento en pagos a los productores cañeros desde el ciclo anterior por parte del ingenio Calipan.

Los mil 800 productores cañeros, 400 obreros, 90 fleteros, 50 empleados y casi 600 cortadores de caña que participan en el proceso productivo primario y agroindustrial, que dependen de la operación del ingenio de Calipan, no cuentan con otra fuente de ingresos y están amenazados por la miseria, si no se acude en su apoyo.

Parte fundamental de la economía de los municipios de Nanahuatípam, Toxpalan, Teotitlán de Flores Magón, Tecomavaca y una parte de Cuicatlán en la Cañada oaxaqueña, dependen de la actividad cañera ligada al ingenio de Calipan y su suerte va aparejada con el destino del ingenio azucarero.

Lo mismo podemos decir sobre el provenir de los agentes económicos que

participan alrededor del ingenio Las Margaritas, en Acatlán de Pérez Figueroa y de una parte de la actividad sobre los ingenios azucareros del país, que acusan problemas de incumplimientos y rezago a causa de su obsolescencia técnica, económica y financiera; sin embargo, la agroindustria azucarera sigue siendo una actividad estratégica para la economía del país y del Estado de Oaxaca, que justifica necesaria y urgentemente el procurarle soluciones de fondo que abatan la recurrente aparición de parcialidades en su problemática, que por su mismo tratamiento incompleto no terminan de superarse.

La viabilidad de la producción azucarera que arroja 440 mil empleos entre permanentes y temporales, para beneficio de 2.5 millones de mexicanos en 15 entidades federativas, con impacto en 227 municipios y 12 millones de habitantes, se encuentra en alto riesgo. Junto a este cuadro, figuran los 58 ingenios azucareros que dinamizan esta actividad, con un promedio de 44 millones de toneladas de caña y una producción de 5 millones de toneladas de azúcar por ciclo productivo, que también están en peligro. Oaxaca aporta 6.5% de la producción de caña de azúcar y sus derivados, todo esto se encuentra amenazado y los peligros crecerán si no se actúa a tiempo y con determinación, no sólo para preservar estas cuotas de actividad económica nacional, sino incluso para enfrentar los retos de competencia comercial que representa entre otras cosas, la entrada al mercado nacional de endulzantes sintéticos.

Luego entonces no se trata de saldar el adeudo del ingenio Calipán, del ciclo anterior ni de salvar la producción para esta nueva zafra, que tiene que ser en estos meses de 45 a 50 mil toneladas de

caña, sobre 2 mil 469 hectáreas cultivadas en vísperas de su inicio, para coadyuvar con respuestas puntuales a estos imperativos y solventarlos con criterios de modernización, eficacia y eficiencia a fin de contar con una agroindustria azucarera de calidad responsable, competitiva y rentable en los mercados; se precisa de avanzar con acuerdos como el que someto a su consideración, los exhortos al ejecutivo federal y sus dependencias para el rescate de los ingenios obsoletos y el punto de quebranto, para apoyar a los productores cañeros saldando los pendientes, fortaleciendo los créditos refaccionarios y de avío y el fomento y respaldo a la reconversión productiva para líneas emergentes como la producción de agrocombustibles a partir de la caña de azúcar, son medidas estratégicas urgentes a implementar y van con el espíritu de fortalecer a los productores cañeros, a las empresas azucareras y la viabilidad económica nacional, para esta cadena productiva.

Es pues, va con el espíritu de fortalece a Oaxaca y a México, por ello me permito solicitarles que con carácter urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo que ya fue puesto a consideración.

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se aplique en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, una partida extraordinaria que cubra las necesidades de un Plan Emergente de rescate de ingenios de azucareros que resuelva las indemnizaciones y compromisos correspondientes a la necesaria expropiación de los ingenios azucareros que resultan obsoletos y no rentables económica y financieramente

para procesar la producción de caña de azúcar en el país.

SEGUNDO.- La aplicación del Plan de Rescate de ingenios azucareros significa también su saneamiento técnico y financiero, a fin de modernizar su operación, con el objeto de hacerlos competitivos y rentables, implica además, apoyar con créditos refaccionarios y de avío a los productores cañeros para solventar los adeudos y reparaciones derivados tanto de las aguas del ciclo 2005-2008 como del ciclo 2008 – 2009.

TERCERO.- Se exhorta a los Titulares de la SAGARPA, SEDESOL y Secretaría de Economía para que en consenso con las Organizaciones de Productores de Caña de Azúcar en el país, se favorezca la necesaria reconversión reproductiva, de las explotaciones cañeras y estimulando a las interesadas en la cadena productiva agroindustrial, mediante su producción, subsidio y desarrollo tecnológico y comercial, con las previsiones correspondientes en el Presupuesto de Egresos 2009, a efecto de establecer y consolidar la planta industrial productora de etanol a partir de la caña de azúcar. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En virtud de lo solicitado por el Diputado Jorge Guerrero, se somete a consideración de la Asamblea, se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución con dispensa de todos los trámites, de conformidad a lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y

únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Ciudadanas y ciudadanos Diputados.

No voy a entrar en el análisis y en el diagnóstico que ya nos presentó aquí el Diputado Guerrero, porque creo que bueno, abundaría en lo que ya sabemos en la crisis que padece la industria azucarera nacional.

Lo que yo sí quisiera asentar en este momento y solicitar es que este Punto de Acuerdo que se presenta se remita a comisiones por una razón muy sencilla, la extemporaneidad del mismo. En su primer artículo, pide que exhortemos al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2009, se destine una partida extraordinaria y cubra las necesidades de un Plan Emergente de Rescate de los Ingenios Azucareros; después hace precisiones en cuanto a que debe de considerar este plan, etcétera; sin embargo, bueno, sabemos que la semana anterior ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009, y a diferencia del Presupuesto Estatal, ahí las partidas están bien cerradas y determinadas y se aplican específicamente; he de reconocer y bueno esperaríamos que algún Diputado nos pudiera informar si en este Presupuesto para 2009 aprobado por la Federación, existe ya algún plan emergente para el rescate de la industria azucarera, tengo conocimiento, eso sí, que en el ejercicio 2008 sí existe un

programa de modernización de la industria azucarera nacional, que ya se nos ha respondido a un exhorto que se hizo en julio, me parece de este año, por esta misma Cámara, en la cual la Secretaría de Agricultura, la SAGARPA, da respuesta puntual a lo que se planteó e informa con toda claridad que dentro de ese programa de modernización no se consideraba a la industria o la producción de bio-combustibles dentro del mismo, sino como un programa aparte.

Por lo tanto, considero que dada la importancia del tema no lo podemos desechar, no debemos de desecharlo pero sí debemos de enviarlo a la Comisión para darle el texto, la forma adecuada y no vayamos a quedar como que "bueno Diputados de un Congreso que no sabemos que ya se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación, que no nos interesamos en conocer si existe partida específica, para ese rubro que es de obvio interés a varias regiones del Estado, a varias zonas de productores de caña de azúcar en diferentes partes de nuestra entidad.

Por lo tanto, mi única solicitud es que se remitiera a comisión para que la comisión haga el análisis y haga un planteamiento, ya conforme a la extemporaneidad de que ya fue aprobado el Presupuesto 2009. Es todo, gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Ante este planteamiento, efectivamente, el interés que tenía el Diputado Guerrero desde un principio era que pudiera hacerse antes el Presupuesto, desafortunadamente la situación que tuvimos que entrar después a la calificación de ese presupuesto, más sin embargo, considero que es urgente, es urgente que se atienda este asunto, ya hizo una exposición muy clara el compañero, este Pleno ya conoció de las necesidades que quienes somos productores de caña tenemos en materia de inversión del Gobierno, espero, esperemos, esperamos que las propias dependencias del Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, a quienes les fueron turnados estos planteamientos, las necesidades que tiene el campo cañero en la inversión a los sistemas de riego, en la participación al mantenimiento de la maquinaria, que se tiene no tan sólo en los programas de alianza para la adquisición de nueva maquinaria, sino para el sostenimiento de la que ya existe, y evidentemente la inversión en los fertilizantes e insumos, que aquí se hizo ya a manera de replanteamiento por parte del PRD y Convergencia, pueda servir y rescate productivamente el campo cañero, porque el problema que tiene la industria cañera en su conjunto, tiene dos aristas, una es la baja producción, la poca competitividad que en el campo tiene y la otra es lo obsoleto de las actuales industrias productoras o procesadoras de esta caña para elaborar el azúcar, las melazas, vinazas y alcoholes que se hacen en muchas de las industrias azucareras del país.

El planteamiento en este caso, va enfocado a un Ingenio que se declara en quiebra, Calipan, como es el caso de San Gabriel, en el vecino Estado de Veracruz, en Cosamaloapam y yo creo que es un asunto que tenemos que atender, nos

preocupa a nosotros el caso de Calipan, porque tenemos 337 productores de los más de 2 mil 500 que tiene esa zona de abastecimiento, tenemos 337 productores que van a ser familias que no tienen la garantía de que pueda ser derivada esa caña hacia otros ingenios, a qué costos y mucho menos tenemos en este momento el precio de garantía que nos otorga el contrato de Ley Cañera.

Entonces yo creo que puede ser una cuestión que procedimentalmente no tengamos como justificarla, pero sería muy simple, sería tanto como cambiar que en vez de el exhorto para que sea incluido en el presupuesto, sería más bien un exhorto para que la SAGARPA, la SEDESOL y la Secretaría de Economía tomen cartas en el asunto, digo, no tenemos que esperar a que haya una distribución presupuestal para atender los problemas, el problema ya está y seguramente ya deben de tener conocimiento, porque estuvo, tengo entendido, el titular de la SEDER, el Doctor Carlos Torres Avilés, en una reunión con la SEDESOL y SAGARPA, hace diez días aproximadamente en la ciudad de México, buscando una alternativa para que no se cierren estas empresas, que generan un impacto económico muy importante en la región y en nuestro Estado.

Pero yo propondría que el documento pudiera modificarse, que en vez de ser dirigido que se incluya en el presupuesto que sea dirigido para que las dependencias, en el marco de sus condiciones presupuestales y de sus atribuciones, atiendan esta necesidad para que no sea cerrada la empresa.

Sería así la propuesta, pero no regresarla a comisión, sino que la orientemos hacia ese término, que pueda ser un asunto de

la Comisión de Estilo y Editorial, y que se pueda aprobar en esta sesión como un asunto de obvia y urgente resolución.

Si hubiera la necesidad de ampliar o aclarar algunos temas, con mucho gusto, pero si no, creo que sería la salida, tiene la razón el Diputado y qué bueno que hagamos lo que nos toca en ese sentido. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

(Desde su curul)

Gracias señor Presidente, compañeros Diputados.

Sin duda, el tema que se está abordando es de una enorme importancia, en pasada sesión ese tema se había tocado y creemos que fue bien abordado en su momento, sin embargo los últimos acontecimientos donde hemos podido enterarnos de diversas declaraciones en quiebra de diversos ingenios del país, en particular de Veracruz, y algunas movilizaciones de cañeros que hicieron en carreteras federales, en particular hablando de la cuenca del Papaloapan indican la trascendencia y la urgencia de que este asunto pueda ser atendido.

Yo quiero señalar y reconocer que el Gobierno Federal, efectivamente, ha estado atendiendo este asunto, pudiéramos pensar que en todos los estados donde se produce y procesa la caña de azúcar, han estado muy al tanto de esto y han hecho sus

pronunciamientos y exhortos seguramente al Gobierno Federal, que ha generado una acción importante del mismo.

En el mes de septiembre salio un Decreto que lo llamaron "Lineamientos específicos de operación del programa complementario de apoyo al pago de los productores de caña de azúcar de la zafra 2007-2008", en este documento que fue emitido en el mes de septiembre, allí están acordando entregar un subsidio 145 pesos por tonelada de caña a los productores, lo cual va muy acorde con el planteamiento que se hizo aquí, en la sesión del mes de julio si no mal recuerdo Diputado Amaro, en esa circunstancia, hoy en día es posible dada la acción del Gobierno Federal, que esta preocupación que tenían los productores de recibir el pago de esta zafra, pues de alguna manera está solventada, y nosotros creemos que tendrán que darse otras acciones, seguramente como las que plantea el Diputado Guerrero, en ese sentido.

Yo sí en el apoyo de seguir las prácticas parlamentarias, estaría de acuerdo en que se pasara a comisiones y la comisión pertinente se comprometiera a que la próxima sesión, dentro de ocho días pudiera poner a consideración del Pleno, las adecuaciones necesarias para que sea más adecuado el pronunciamiento y el planteamiento que podamos hacer, inclusive abordar algunos temas que aquí no se plantean, pero que es importante señalar la crisis del alto costo de producción de nuestros cañeros, en gran parte se debe a que existe un agotamiento de los suelos, un monocultivo, pero además que no hemos puesto en práctica la modernización a través de sistemas de riego para los campos de los cañeros,

entonces ese pudiera ser hasta una ampliación que podría trabajarse en el seno de la comisión respectiva. En esa circunstancia es nuestro planteamiento señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas.

Yo me sumo a la propuesta que esto se turne a la Comisión, porque precisamente como se ha mencionado aquí, la Comisión de Estilo solamente debe de ocuparse de los puntos, las comas, las palabras que se empleen bien, pero jamás del replanteamiento de nada, porque no puede suplir la deficiencia de la propuesta.

En abundancia, siento que en la Comisión se podría tratar y enriquecer con mayores elementos la propuesta en la que hemos coincidido absolutamente todos; tengo mis dudas en este momento, en cuanto a que SAGARPA cuando tiene un reglamento al cual ceñirse, pudiera, sin que se haga el procedimiento del presentar el proyecto, aprobarlo y demás, pudiera salirse de todo lo reglamentario, para poder acceder a lo que le estamos pidiendo.

Entonces por economía, yo siento que en la Comisión se verían los pormenores y con una fundamentación y motivación

mayor, podríamos lograr lo que estamos proponiendo.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):
(Desde su curul)

Nada más para comentar compañeras Diputadas, compañeros Diputados, efectivamente, coincidimos en el tema, pero yo tengo varias preocupaciones, primero, para el caso de la Cañada, la zafra ya está en puerta, ya la corta de caña está empezando, tenemos, comentaba el Diputado Toño, alrededor de 400 productores de caña y sus respectivas familias, que están en espera no solamente de lo que esta Soberanía determine al respecto como apoyo solidario y eso es lo que yo les vengo a plantear esta tarde, sino lo que tengan que hacer por supuesto los gobiernos de Oaxaca y de Puebla, que están en un proceso de negociación con el dueño de esta agroindustria y por supuesto lo que tenga que hacer la dependencia federal responsable del ramo, en este caso la SAGARPA, ante eso, ante esta urgencia de los productores de mi región, de la Cañada, de sus familias, es que me quiero permitir hacer un replanteamiento en el asunto del Punto de Acuerdo: eliminar el primero, que se quede el segundo que dice:

“La aplicación del plan de rescate de ingenios azucareros, significa también su saneamiento técnico y financiero, a fin de modernizar su operación con el objeto de

hacerlos competitivos y rentables, implica además apoyar con créditos refaccionarios y de avío a los productores cañeros para solventar los adeudos y reparaciones derivados tanto de la zafra del ciclo 2007-2008, como la de este ciclo, 2008-2009, que está en proceso.

Ese sería el primero, el tercero sería el segundo: “Se exhorta respetuosamente a los titulares de SAGARPA, SEDESOL y ECONOMÍA, para que en consenso con las organizaciones de productores de caña de azúcar en el país, se favorezca la necesaria reconversión productiva, de las explotaciones cañeras y estimulando a las interesadas en la cadena productiva caña de azúcar-agroetanol, se fortalezca esta línea de actividad agroindustrial, adoptando –ese sería el agregado- las medidas presupuestales necesarias, a efecto de establecer y consolidar la planta industrial de etanol a partir de la caña de azúcar.

Ese sería mi replanteamiento y pedirles solamente la comprensión y sobre todo la solidaridad en este momento con estas cuatrocientas familias y estos cuatrocientos productores de caña, de la región de la Cañada en nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Después de haber escuchado las ponencias de cada uno los Diputados y la Diputada Perla, y solicitando que sea urgente y de obvia resolución, con el modificado, solicito a la Asamblea manifiesten en votación económica, si se aprueba con el carácter de urgente y de obvia resolución.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución, está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, con las adecuaciones que mencionó el Diputado Jorge Guerrero Sánchez.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO SAULO CHÁVEZ ALVARADO, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE UNA REFINERÍA EN EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, noviembre 19 de 2008.

C. DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, ciudadano Diputado Saulo Chávez Alvarado, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito dirigir a su honorable persona, la presente proposición con Punto de Acuerdo:

LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ EN EL GEOESTRATÉGICO ISTMO OAXAQUEÑO LA NUEVA REFINERÍA DE PEMEX.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente tener por presentada la integración del presente Punto de Acuerdo en el orden del día.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIPUTADO SAULO CHÁVEZ ALVARADO
V DISTRITO LOCAL ELECTORAL
CIUDAD IXTEPEC, ISTMO DE TEHUANTEPEC,
OAXACA
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se

concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muy buenas tardes ciudadanas y ciudadanos Diputados.

Con el permiso del ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva, de los integrantes de la misma, ciudadanas y ciudadanos Diputados. Acudo a esta máxima Tribuna para tratar un asunto que va más allá de la política o de lo que las más de las veces se entiende, en este Estado, como la política.

Un tema de estado nos convoca, razón de estado mexicano, reinsertar con mayor vigor a Oaxaca en el mapa productivo nacional. Al resultar afectado nuestro país por la crisis financiera mundial, el Gobierno de la República anunció decisiones de gran envergadura, entre otras, que las obras de infraestructura deben ser el detonador de la recuperación económica nacional.

Con base en esta estrategia, de los recursos acumulados del Fondo de Estabilización de PEMEX al cierre del 2008, se han previsto los recursos necesarios para comenzar con la construcción de una nueva refinería en México, que vendrá a solucionar tanto el problema de desabasto de combustible, como el de su calidad, fomentará el desarrollo de actividades industriales y comerciales relacionadas con la consecuente generación de empleos directos e indirectos, no sólo en la zona territorial que más lo requiere sino también la que mayor vocación y ventajas comparativas, así como estratégicas ofrece.

Durante los últimos 25 años, México perdió la autosuficiencia en la producción de casi todos los productos derivados del petróleo, en nuestro país no se han fortalecido las cadenas productivas de refinación y petroquímica, con el objeto de generar mayor riqueza interna, evitar la importación de petrolíferos y petroquímicos e inclusive poder ser exportadores netos de estos productos, con un mayor valor agregado con su consecuente derrama de beneficios para PEMEX y para nuestra Nación.

Desde inicios de la década de los años noventa, al cerrarse la refinería 18 de marzo de Atzacapozalco, por cuestiones ambientales y de seguridad, no se ha compensado la capacidad de producción pérdida, y PEMEX prefirió invertir en la refinería ya instalada de Deer Park, Houston, Texas, en Estados Unidos de América, en lugar de iniciar la construcción de una nueva refinería en nuestro país, concretamente en Salina Cruz, Oaxaca.

Desde esos años se ha prometido una y otra vez la ampliación de la Refinería Antonio Dovalí Jaime, de esa ciudad y puerto del estratégico Istmo Oaxaqueño; pero hasta hoy no se ha dado ni la una ni la otra, ni reconfiguración ni refinería nueva. Salina Cruz, Oaxaca, al ubicarse en el geoestratégico corredor transístmico, ofrece cercanía con las zonas petroleras del país, y a la vez sirve para abastecer las amplias y crecientes necesidades de combustibles de la Nación, sobre todo del pacífico mexicano; esta demarcación del Istmo Oaxaqueño cuenta con una reserva territorial, de entrada, por principio, de más de 2 mil hectáreas con vocación industrial y en general la región, y Oaxaca, cuenta con la mano de obra calificada y con

experiencia probada en materia de refinación de hidrocarburos, además de formar parte también del corredor energético nacional, puesto que a esta industria se le han sumado el aprovechamiento en la zona de las fuentes renovables de energía como la eólica y solar, que están siendo ya una realidad, además de los grandes proyectos de producción de biocombustibles, como el biodiesel con base en la jatrofa y el etanol a partir de la caña de azúcar, a lo que puede sumársele también y mayor aprovechamiento de la presa "Benito Juárez".

Salina Cruz y el Istmo Oaxaqueño merecen ser el sitio de una nueva refinería, por las ventajas comparativas que les ofrece pertenecer al geoestratégico corredor transístmico, que une los océanos Atlántico y Pacífico, pero también por contar con todas las modalidades de comunicación, al ser puerto de altura, al estar conectado por las modernas carreteras transístmica y panamericana, por contar a partir de 2009 con Aeropuerto Civil en la Base Militar de Ciudad Ixtepec, y por estar también interconectado con vías férreas en proceso de modernización, que le permite un sistema logístico y de proveedores amplio y de experiencia en la industria en comento.

Por lo anterior, ciudadanas y ciudadanos Diputados, solicito que todos y cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Legislatura de este, nuestro Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como los nueve partidos políticos en esta Soberanía representados, sumarse a este punto de acuerdo en el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para

instalar en el Municipio de Salina Cruz, en el geoestratégico Istmo Oaxaqueño la nueva Refinería de PEMEX.

Así también, Diputado Presidente, solicito votarlo de urgente y obvia resolución. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras Diputadas.

El 18 de marzo del 2008, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, estando en la ciudad de Paraíso, Tabasco, hace un pronunciamiento donde instruye a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que inicien los estudios que determinen la factibilidad técnica, financiera y logística para llevar a cabo el proyecto de una construcción de una nueva refinería.

Por lo antes expuesto por mi compañero Saulo Chávez, obviamente la Fracción parlamentaria se suma a este Punto de Acuerdo y obviamente haciendo también ampliar el Dictamen, porque de alguna manera siento que está muy concreto, donde podamos también hacer referencia que parte del Dictamen se forme una comisión de Diputados para poder entrevistarnos con la Secretaría de Energía, con Petróleos Mexicanos, y de esta manera que no nada más sea un estudio de factibilidad que el día de ayer ya salió publicado en uno de los periódicos, donde la empresa Aleb Ingenieros Consultores S.A. de C.V., de la

Ciudad de México, logró la adjudicación de la licitación nacional para el estudio integral de modernización del puerto de Salina Cruz, y en ese sentido, pues obviamente la preocupación es que también hay otros estados interesados en que se construya una nueva refinería, el hecho es que ya Campeche, Tabasco están haciendo ya los pronunciamientos.

A mí me gustaría también por parte del titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, hacer ese tipo de pronunciamientos, ya que hasta el momento pues obviamente no se ha tenido ningún pronunciamiento por parte del Ejecutivo, para que se pueda en un momento dado llevar a cabo la construcción en el Estado de Oaxaca de esta refinería y en especial en el municipio de Salina Cruz Oaxaca; lo que generaría serían aproximadamente 5 mil empleos directos ya una vez instalada la refinería, los indirectos serían 20 mil empleos que vendrían a dar un mayor desarrollo a la economía de la región del Istmo, desde San Pedro Huamelula, Astata, Jalapa del Marqués, Tequisistlán, Mixtequilla, San Blas, Tehuantepec, Juchitán y obviamente que esto vendría a dar un desarrollo económico, ya las condiciones están dadas ya que la ampliación del corredor transistmico, se está dando de la ampliación de la carretera que une el Golfo con el Pacífico, así como también la ampliación del puerto petrolero que es la administración portuaria integral con la ampliación del parque de contenedores, con el mayor calado que pueda tener la administración portuaria integral, para que puedan entrar barcos mucho más grandes, así como también la construcción de bodegas para almacenamiento de granos, cemento y derivados que se puedan guardar en esas bodegas.

Así que el grupo parlamentario de Acción Nacional se suma a este Punto de Acuerdo, pidiendo que sea parte del Dictamen, que se forme una Comisión de Diputados, para acudir a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para insistir en este Punto de Acuerdo, así como también que el titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, haga el pronunciamiento, para que se den las condiciones, y obviamente, se construya ésta refinería en el Estado de Oaxaca y en particular en Salina Cruz. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Por supuesto que el tema reviste la importancia de un pronunciamiento de las distintas fracciones parlamentarias que participamos en esta soberanía.

Por la trascendencia del tema no me gustaría entrar en una dinámica de adjudicar a unos y a otros la iniciativa de una nueva refinería en el País, de la iniciativa de presentar en este Congreso la propuesta, porque es un tema trascendente, nacionalmente y si se considerara a Oaxaca, pues por supuesto que se generaría un impacto económico y social que desde hace mucho tiempo Oaxaca no tiene; podría ayudar a salir del estancamiento en el que nos encontramos en muchos de los sectores y en el

retroceso en el que se encuentran otros más.

Las propuestas de campaña ya pasaron, es una vieja demanda de varios partidos, de académicos, intelectuales, de universidades, el tema de la viabilidad de la refinación del petróleo, del crudo en este País.

Yo recuerdo también que la Diputada Carmelina, había mencionado que Oaxaca podría estar considerado, el día de ayer nuestra compañera Francisca Pineda, hizo lo propio, manifestando que el PRD tendría la intención y que bueno que el PRI esté preocupado por este tema y el PAN, seguramente el compañero Benjamín lo comentó hace algunos momentos, es un tema de trascendencia ¿Cuál es nuestra visión respecto al tema de la Refinería, en el Istmo de Tehuantepec?

De su viabilidad técnica, económica, consideramos que Oaxaca no adolece de cumplir estos requerimientos, incluso puede consolidarse un corredor energético muy importante en esta franja que siempre ha sido de un interés geopolítico mundial, para los Estados Unidos fundamentalmente, desde el Acuerdo Mclane-Ocampo, de la firma del Acuerdo de Mclane-Ocampo, para establecer en este corredor el comercio interoceánico, también sabemos del desarrollo que se está implementando a través de la energía eólica, pese a algunas visiones y posturas que tienen un sentido social objetivo, que es el pago justo a el desarrollo que se está generando a la implementación del proyecto eólico y del parque eólico.

Está otra propuesta en este corredor, de establecer a mediano plazo los biocombustibles, con la producción de

piñón efectivamente, ahí dejamos clara nuestra postura, sin trastocar la seguridad alimentaria, limitada de la región, para utilizar caña de azúcar, un producto que se siembra o se sembraba con gran magnitud en el Istmo de Tehuantepec y el maíz que es dieta fundamental de los pueblos del Istmo y del pueblo de Oaxaca, consideramos la viabilidad; sin embargo, PEMEX con el Estado de Oaxaca, no ha tenido y lo decimos sin distinguos partidarios también en los últimos sexenios, un trato y una responsabilidad social plena con el Estado de Oaxaca, incluso a través del diseño gerencial que se le ha venido impulsando a Petróleos Mexicanos, ha dejado mucho que desear la inversión en materia regional, por lo menos en los últimos 15 o 20 años.

El tema de desarrollo social con un presupuesto arriba de 1940 millones de pesos, destinados al desarrollo social por parte de PEMEX, sólo fue destinado a Oaxaca en este año el 1.2% de este presupuesto, para establecer una relación adecuada, dicen ellos, entre población, zonas de influencia y Petróleos Mexicanos y sus instalaciones, están los datos muy claros en el portal de Petróleos Mexicanos, les fueron otorgados no arriba de 25 millones de pesos para el desarrollo social regional, de un total de mil novecientos cincuenta y tantos millones de pesos; es mucho dinero, tomando en consideración que en la última década, la Refinería de Salina Cruz dejó de ser la primer refinería en producción de América Latina, los últimos gobiernos de Venezuela invirtieron en el sector de refinación y lograron consolidar a una de sus refinerías como la primera de Latinoamérica, desplazando a Salina Cruz; y estamos hablando que la refinería de Salina Cruz, es la primera en

producción nacional, es la primera en refinación de derivados del petróleo, gasolina Magna, gasolina Premium y es la que menos inversión social tiene, es la que menos inversión en infraestructura tiene y estamos catalogados en un rango de segundo nivel en los estados producto de las reglas de operación.

Entonces, esta posibilidad habría que construirla responsablemente todas las fracciones, fijando un posicionamiento discutido por todos a la brevedad, que considere el respeto al entorno ecológico, que respete el entorno social, que fomente la participación de la gente de la región en esta iniciativa.

Tengo una pequeña diferencia, no hay que aprovechar la presa Benito Juárez para Petróleos Mexicanos, tiene capacidad económica PEMEX para desalinizar el agua del mar y para establecer pozos profundos, esa es por ejemplo una diferencia, para establecer un documento base del pronunciamiento del Congreso, hay capacidad económica de PEMEX para utilizar el agua del mar y extraer a través de pozos profundos y generar el proceso de producción de derivados.

Son detalles que creo que tendríamos que afinar a la brevedad y ¿cuál sería la propuesta Presidente de la Comisión, que tiene que ver con este tema? En primera instancia, que la Gran Comisión, pudiera a la brevedad procesar un documento junto con la Comisión, discutido a nivel de la Gran Comisión, validado por la Gran Comisión y hacer público este pronunciamiento nacional, este llamado nacional, tendríamos que analizar el texto compañeros, para poder hacer un pronunciamiento conjunto porque el tema ecológico, el tema de desarrollo social nos interesa fundamentalmente

que contenga este pronunciamiento, si lo podemos procesar en este momento, pues es viable el pronunciamiento del Pleno, hacer un llamado nacional, pero también no es condición, pero la visión que tenemos es que hagamos un llamado, un exhorto al Secretario de Economía Estatal, a las instancias estatales a generar a la brevedad una política agresiva, digámosle en esos términos, eficiente, de gestión, de otorgar las condiciones y las facilidades técnicas, económicas, de viabilidad, de establecer este proyecto en el Istmo de Tehuantepec y poder saldar lo que muchos gobiernos con distintas visiones, lo que muchos partidos políticos hemos planteado, en una pequeña parte, esa deuda histórica de la Federación con el Estado de Oaxaca.

No será la panacea este tema de la refinería, pero sí alienta profundamente el desarrollo, el empleo y potenciar a Oaxaca en el espectro nacional de Latinoamérica, incluso, compitiendo con Venezuela como estábamos antes y potenciando a Oaxaca frente al mundo en la producción de derivados del petróleo. Podemos suscribirlo en este Pleno efectivamente, sin abocarnos a la paternidad de las propuestas con un pronunciamiento nacional, incorporando el llamado a los funcionarios locales y hacer las gestiones inmediatas. Es cuanto señor Presidente, agradezco que me hayan escuchado.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores.

En efecto, el tema que ha empleado el Diputado Saulo Chávez que refleja no sólo el planteamiento de los oaxaqueños y de la sociedad del Istmo de Tehuantepec, en el que sin duda alguna su ubicación geográfica es una de las ventajas de desarrollo que ofrece Oaxaca al país y al mundo; y en ese sentido me sumo a la propuesta que ha planteado nuestro compañero Saulo Chávez y desde luego de la solidaridad de nuestros compañeros de las otras bancadas parlamentarias de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Alianza, el Partido Socialdemócrata, y sin duda de los oaxaqueños; en ese sentido, como ya lo dijo el Diputado Jesús Romero, dado el tamaño de la propuesta y la aspiración de otros mexicanos de atraer esta decisión producto de la discusión de la reforma energética en el país y que ha planteado al titular del Ejecutivo Federal, para tomar la decisión anunciada de invertir a la refinación como una estrategia para poder disminuir los costos de los refinados incluida la gasolina, es fundamental también señalar que en razón de que es sólo una y alrededor de ocho estados del país han planteado la posibilidad de que se dé la inversión en sus estados, es importante que los oaxaqueños y fundamentalmente la sociedad del Istmo de Tehuantepec, coadyuve en la oportunidad para allanar el camino a la inversión, ¿qué quiero decir con esto?, que todos los actores políticos, sociales y económicos, debemos contribuir para allanar el camino.

Al día de hoy en lo que va del año llevamos 100 manifestaciones que implican el cierre de las carreteras, el cierre de los accesos de comunicación, y si continuamos con esa política, lo único

que estamos haciendo es allanar el camino para denegarle la oportunidad a los oaxaqueños de una inversión fundamental.

Por eso, cuando planteamos el desarrollo, hablamos de la coparticipación y de la solidaridad de los ciudadanos, de las autoridades intermedias y aquí influyen las autoridades agrarias, comunales o ejidales, para que permitan allanar el camino a la posibilidad que Oaxaca debe plantearle a la federación; y en efecto no es un tema que sólo tenga que ver con el Congreso del Estado, es un asunto que se ha venido replanteando, la reconfiguración de la refinación, primero se dio en Pajaritos, luego se dio en Coatzacoalcos, en Minatitlán, Veracruz ha sido sede de una reconfiguración que no es otra cosa más que la construcción ampliada de los espacios que la refinación tiene para Oaxaca, para el país.

En ese sentido, tenemos que coadyuvar para que los estudios que se planteen a la Federación, también permitan y no como hoy, hoy estamos en la construcción del túnel que llega a la plataforma marítima en Salina Cruz y tenemos un sector de ciudadanos que está inconformándose y que no permite que se haga la construcción, estamos en la ampliación del muelle y hay otro sector de ciudadanos que se niegan y que no le dan la oportunidad a la inversión, también tenemos que decirlo, hay inversiones que se están haciendo y que se han detenido por una falta de comprensión y de entendimiento, en que el desarrollo no se da por Decreto, se debe dar por consenso, se debe privilegiar el diálogo y se debe allanar el camino a los acuerdos; y en ese sentido, si los políticos tenemos coincidencias, esas coincidencias también deben arribar a los niveles de las organizaciones sociales y productivas

para que no imprimamos el sello de la ambición, antes del sello de la oportunidad de desarrollo que plantea la región del Istmo de Tehuantepec y que plantea Oaxaca, frente al mundo.

Por eso encontramos coincidencias, por eso los oaxaqueños estamos unidos a un proyecto como ya se dijo, de carácter nacional, pero aquí este es el momento para la unidad en un propósito y para alcanzar lo que aspiremos.

Creo que como bien lo hizo de formas sintetizada el Diputado Saulo Chávez y con las expresiones de los compañeros de las diversas fracciones parlamentarias aquí representados, este es el momento en el que el Pleno del Congreso, debe hacer un llamado al Congreso de la Unión, particularmente a las Comisiones de Energía de la Cámara Federal y de la Cámara de Diputados, para que la solidaridad de la Federación del Poder Legislativo, sea ante Oaxaca uno de los estados del sur-sureste con mayor desigualdad social, con mayores carencias y sobre todo que le ha dado a la Nación estabilidad en la historia en México y no se ha venido retribuyendo o no se ha visto retribuida, por las decisiones políticas de quienes hoy ostentan el poder.

Es un llamado al Legislativo y desde luego a la sensibilidad del Ejecutivo, de su gabinete energético, para que Oaxaca, como ha contribuido en las nuevas formas de la energía renovable o la energía limpia, también la refinación sea un punto que coadyuve, que permita que Oaxaca deje de ser el Estado con mayor pobreza y marginación, se sume al desarrollo, se inserte en la productividad y la competitividad, y desde ahí podamos abatir los rezagos que hoy

plantea Oaxaca a la Nación. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Por equidad de género, creo que en lo general también en lo fundamental, estamos de acuerdo, sin embargo yo veo en la redacción de este Punto de Acuerdo poca sensibilidad, lo noto muy imperativo, como que estamos olvidando que se han escuchado voces, lo hemos leído en los periódicos, escuchado también en el radio, la televisión, que Salina Cruz es uno de los puertos que ya se ha propuesto por demasiadas personas, entonces lo que se trata es sensibilizar un poco la decisión a favor precisamente de este municipio.

Yo quisiera proponer una redacción que a lo mejor podría ampliarse, con alguna propuesta más como la que menciona aquí la compañera Sofía, para sensibilizar también al Congreso de la Unión, en fin.

Empezaría yo por decir: "La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se suma a la serie de propuestas que a favor de Salina Cruz se han hecho y respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, para que incline su decisión de instalar en este municipio del Istmo oaxaqueño la nueva refinería de PEMEX". Me parece que estamos haciendo ya referencia a otras voces y estamos diciendo "inclínate porque sea

Salina Cruz". Esa es mi propuesta, gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Compañeras y compañeros, muchas gracias señor Presidente, de la misma forma como me trata con respeto, lo habré de tratar.

Preciso, no nos ahogemos en un vaso de agua porque es muy sencillo el planteamiento, lo que vine a exponer respecto al tema ecológico de impacto ambiental, desarrollo social, el uso del agua en la región, corresponde a una visión de nuestra fracción, producto de nuestra agenda parlamentaria y que consideramos debe contener toda posibilidad de inversión, el respeto al equilibrio ecológico, el desarrollo sustentable pues, es una tesis, no estamos planteando que el texto que este Pleno del Congreso pueda establecer como pronunciamiento considere necesariamente estos elementos y esta visión política para precisarle al Presidente de la comisión.

Segundo, no acepto la visión de que es solidaridad con el Presidente de la Comisión, hablé precisamente de no subir a esta tribuna para adjudicarnos iniciativas que pueden ser de beneficio y de impacto general, porque entonces les puedo plantear y no me gustaría irme por ese camino, quién trajo una propuesta en toda su campaña para establecer cuatro nuevas refinerías en el

país y supongo que forma parte de muchos de esos temas que se discutieron en el Senado y de los acuerdos políticos, de ese gran Acuerdo Nacional para sacar la reforma energética en el país, de un gran acuerdo nacional y de la convicción del PRD junto con la sensibilidad del PAN, para retomar iniciativas y propuestas que el PRD y su candidato en ese entonces, habían planteado a la Nación y eso habla del ejercicio de la política.

No dudo que hace mucho tiempo distintos partidos lo hayan propuesto, pero hoy eso es una realidad y frente a la realidad que representa una nueva refinería, cuidemos nuestra participación y nuestra visión no vamos a entorpecer la posibilidad de establecer una refinería en Oaxaca, ahuyentando la inversión Presidente, no, jamás, ni nos vamos a pronunciar por la salida del proyecto eólico de Oaxaca, ni porque no se aprovechen las presas de manera eficiente, al contrario, queremos el desarrollo del Estado ¿Cuál es nuestra visión anexa a esta propuesta Presidente de la comisión, compañeros legisladores?

Que una vez emitido el pronunciamiento de este Congreso, que es muy práctico, la Diputada Perla hizo una propuesta muy importante, una vez emitido podamos consensar en la Gran Comisión, un pronunciamiento con carácter político que contenga las visiones de las distintas fracciones; pero además, de la misma forma en que estamos actuando de manera responsable en el Congreso, impulsando esta gestión como decía la Diputada Perla, atinadamente, lo hagan también las autoridades ejecutivas de este Estado y estamos cumpliendo una doble responsabilidad, la primera es el pronunciamiento del Congreso, de todos,

la segunda es el llamado a las autoridades ejecutivas.

No puedo afirmar ni negar que el Ejecutivo no esté haciendo lo necesario, no lo puedo negar porque no lo sé, no lo puedo afirmar porque no lo sé, lo supongo, espero que lo haga, está por ahí el titular del COPLADE, está el titular de economía que hasta este momento no han hecho un sólo pronunciamiento respecto a este tema, tampoco queremos una escalada de pronunciamientos, pero si debe haber una acción agresiva como lo está implementando el Gobierno de Campeche, como el Gobierno de Chiapas, como el Gobierno de Veracruz, como el Gobierno de Tabasco, para llevar ese desarrollo y lo que implica a sus estados, y ahí están los gobernadores y ahí están los funcionarios y ahí están los Congresos, nosotros ya vamos a cumplir una responsabilidad a partir de un texto, en nada afecta hacer un llamado al Ejecutivo, a las autoridades responsables en la materia, a realizar las gestiones, es lo único que estoy proponiendo y que creo que debemos de considerar todas las fracciones, lo comenté con los Diputados del PAN, con el Diputado Henestroza, lo ve de manera adecuada y espero que la mayoría priísta lo considere y de una vez por todas, quitémonos de verdad compañeros, que el exhorto es una agravio, permanentemente se rechazan los exhortos en la Tribuna del Legislativo, de las propuestas que hacen las fracciones, si acaso dos o tres pasan, el exhorto es un llamado, no tiene efectos jurídicos, es un llamado de todos nosotros a los funcionarios responsables a que hagan mejor las cosas, a que las hagan bien, a que cumplan con su responsabilidad, eso es todo en un exhorto.

Entonces, es lo que pedimos, no está sujeta nuestra propuesta a la condición

de aprobar el llamado, porque es una iniciativa que hemos compartido todos, no está sujeta pero mal haríamos en no llamar a quienes tienen responsabilidades ejecutivas en el Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

(Desde su curul)

Con su permiso ciudadano Presidente de la Mesa. Me parecen verdaderamente correctas las apreciaciones que aquí se han dado, creo que podemos modificar un poco el tema, tomando en consideración algunos párrafos, no todos, de los comentarios que ha hecho la Diputada Perla Woolrich, pero además creo que debíamos exhortarnos a nosotros mismos, primeramente a aprobar este punto de Acuerdo, tal vez como venía, para después retomar en las reuniones de la Gran Comisión la posibilidad, efectiva por supuesto, de conformar una Comisión como lo ha planteado aquí el Diputado García Henestroza, para poder acudir a PEMEX, a la Secretaría de Energía, cosa que desde la Presidencia de esta Comisión, yo ya he hecho, hemos acudido con el Secretario de Economía, se ha insistido; el mismo Gobernador está reuniéndose en la parte ejecutiva, en las mesas ejecutivas, en las instancias pertinentes, hemos ido la Comisión Reguladora de Energía, hemos hecho una serie de pronunciamientos privados, en reuniones privadas.

Entonces, yo creo que si aprobamos este Punto de Acuerdo, podría ser exhortando

al Ejecutivo Federal, para que incline su decisión de instalar en este municipio, o sea, en Salina Cruz, este tema, porque sumarse desde esta Soberanía, la palabra sumarse, tal vez pueda salir sobrando un poco, porque esta Soberanía con una decisión de este tipo, estaría aprobando, aprobando el espíritu de la solicitud.

Lo otro sería tal vez, en lo sucesivo, en reuniones posteriores, entonces yo creo, podría decir: "La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que incline su decisión de instalar en el Municipio de Salina Cruz, en el Istmo Oaxaqueño la nueva refinería de PEMEX".

Creo que así podría ser y en las reuniones sucesivas podríamos armar las comisiones para acudir, de entrada, los nueve Diputados del Istmo, junto con otros Diputados, coordinadores, a la ciudad de México, a donde haya que ir para poder impulsar que esta decisión se tome a favor de Oaxaca. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Después de haber expuesto sus puntos de vista de la Diputada Perla y de los Diputados que hicieron uso de la palabra en el tema, y en virtud de haber solicitado el Diputado Saulo Chávez, que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado se trate de urgente y obvia resolución, después del replanteamiento hecho por el Diputado Saulo Chávez, donde se agregue en su texto: "LX Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que incline su decisión de instalar en el municipio de Salina Cruz, en el geoestratégico Istmo Oaxaqueño la nueva refinería de PEMEX"...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

(Desde su curul)

Creo que debe decir: "La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que incline su decisión de instalar en el Municipio de Salina Cruz.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Su propuesta sería: "La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que incline su decisión de instalar en el municipio de Salina Cruz, en el Istmo Oaxaqueño, la nueva refinería de PEMEX".

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

(Desde su curul)

Sí, creo que así podría quedar muy bien, salvo algún otro comentario.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quiénes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando, con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS, EN EL QUE ANEXA UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LAS MUJERES MIGRANTES SECUESTRADAS EN LA REGIÓN DEL ISTMO.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de noviembre del 2008.

LIC. RAÚL CASTELLANOS HERNÁNDEZ. OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este medio, me permito solicitar que se incluya en orden del día

correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado, que se celebrará el día 20 de noviembre del año en curso, un Punto de Acuerdo relacionado con las mujeres migrantes secuestradas en la región del Istmo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS MIGRATORIOS
DIP. ING. FELIPE REYES ÁLVAREZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Honorable Pleno legislativo.

Las Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea como un asunto de urgente y obvia resolución, el presente Punto de Acuerdo.

El delito de trata de personas con fines de prostitución y/o trabajos forzados, en general se realiza mediante la migración transnacional indocumentada, porque la condición de desprotección que genera a las personas, al encontrarse en un lugar que les es desconocido, es propicio para el engaño y sometimiento de las víctimas, en general mujeres.

Existe un reporte público emitido por el Departamento de Estado Norteamericano, del que destaca que México es un lugar fuente, destino y tránsito para el tráfico de personas con fines de explotación sexual o trabajo forzado y menciona que el gobierno mexicano, no cumple por completo con los niveles mínimos de normas para la eliminación de tráfico, sin embargo, hace significativos esfuerzos para hacerlo.

El Congreso de la Unión, en concordancia con el contenido del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, el Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas, mismo que fue firmado y ratificado por nuestro país, en noviembre de 2007, aprobó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, esta Ley en su artículo segundo transitorio, establece la obligación del Ejecutivo Federal, para publicar el Reglamento de la Ley, en un término de 120 días hábiles, lo cual no ha sucedido. La Ley prevé además la creación de un Comité Interinstitucional, integrado por los titulares de la Secretaría de Gobernación, comunicaciones, relaciones exteriores, seguridad pública, trabajo, salud, desarrollo social, turismo y la Procuraduría General de la República, para elaborar y poner en práctica el programa nacional para prevenir y sancionar la trata de personas.

Por otra parte, en el Estado de Oaxaca, con fecha 6 de noviembre del presente año, tipificó el delito de trata de personas, mediante la Reforma al Código Penal del Estado, mismo que está pendiente de publicarse.

El caso específico que hoy la fracción parlamentaria del PRD denuncia, tuvo

lugar con fecha 5 de noviembre del 2008, en el paraje Las Anonas, de San Pedro Tapanatepec, donde fueron secuestradas 12 mujeres centroamericanas, todas de edades que oscilan entre los 20 y 30 años de edad, mismas que a la fecha siguen desaparecidas; este caso fue denunciado por el Coordinador de la Movilidad Humana del Episcopado Mexicano, en la zona del pacífico, el Sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República. Destacamos que el Sacerdote Solalinde Guerra, es el único, es el único que ha alzado la voz para solicitar atención a este problema, este asunto resulta alarmante, porque nos hace presumir que además de este caso, deben de existir otros similares que no han sido denunciados por el estado de indefensión de las víctimas, razón por la que se debe evitar a toda costa que la ruta de migrantes por el Istmo de Tehuantepec y en territorio oaxaqueño, sea zona de peligro para las mujeres, niños y hombres que se ven obligados a transitarla; se debe de evitar la impunidad en este caso y en otros análogos, debe existir también cero tolerancia.

Es indispensable que se realice una investigación pronta y eficaz para encontrar a las mujeres secuestradas y sancionar a los responsables, sean particulares, policías o militares, porque existen también antecedentes de actos violatorios de los derechos humanos, por parte de servidores públicos que denigran la labor para la que han sido contratados.

Resulta urgente pues, que se apliquen en nuestro país los Tratados Internacionales y las Leyes que tienen por objeto su prevención y sanción, así como la protección de sus víctimas, que es por

donde debemos de empezar, pues no pasa desapercibido que en este hecho que hoy denunciamos públicamente, ha existido persecución a los testigos que denunciaron el secuestro; esa es la razón por la que con diligencia debe de perseguirse a los delincuentes.

Proponemos que la Procuraduría General de Justicia, destine elementos de la Agencia Federal de Investigaciones, especializados en este tipo de delitos, para que su investigación sea eficiente. La averiguación previa se inició por el delito de secuestro y no por trata de personas, tal parece que no obstante contar con una ley aplicable, específicamente al caso, se tiene reticencia a mencionar el tipo penal "trata de personas", como si al decirlo resultara más grave que cometer el delito.

En razón de lo expuesto y fundado, respetuosamente solicito a este Honorable Pleno, que como un asunto de urgente y obvia resolución se determine el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera urgente a las dependencias federales y estatales de seguridad pública y de procuración de justicia, entre ellas la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al Comité Interinstitucional integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Trabajo, Salud, Desarrollo Social, Turismo y la PGR, para que pongan de inmediato en práctica, el

Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través del titular del Comité, para Sancionar la Trata de Personas, en los siguientes términos:

I. Para que de inmediato se investigue el paradero de las mujeres secuestradas en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

II. Se ejerzan de forma coordinada las acciones establecidas en el Programa Nacional para Erradicar la Trata de Personas, en el estado de Oaxaca y por supuesto en el territorio nacional.

III. Se tomen las medidas necesarias para proteger la integridad física del Párroco Alejandro Solalinde Guerra, sus colaboradores, así también de los testigos que declararon en torno a los hechos, para evitar que sean víctimas de represalias por estar denunciando los hechos y la corrupción de servidores públicos en esa zona.

Finalmente, que sin mayor dilación de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, redoblen esfuerzos y acciones institucionales para detener la ola de violencia en contra de las mujeres, de los migrantes y en general de todos los habitantes de esta entidad federativa.

SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, tal como lo acordó el Congreso de la Unión.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Compañeras y compañeros, creo que todos nos enteramos con alarma de la desaparición de este grupo de mujeres, lo curioso, parece que se evaporaron, no se sabe exactamente quiénes las secuestraron, los plagiaros, son tratantes de blancas, no se sabe absolutamente nada.

El día de hoy escuchaba yo en el noticiario que alguien se había comunicado ya con una de estas personas y que estaba en México, pero todo es rumor, ambigüedad, en concreto, no sabemos el paradero de ellas.

Y haciendo referencia al informe que se acaba de comentar en un principio, en el rubro de equidad y género, el gobernante destaca su preocupación por terminar con la violencia contra las mujeres, y en ese punto por absoluta congruencia, creo que debemos de aprobar lo que aquí se está solicitando, porque es un mecanismo, como lo propone el compañero Diputado, para que cese la violencia en contra de las mujeres, de las migrantes y en general de todos los habitantes de esta entidad federativa; siento que no podemos cruzarnos de brazos, a la mejor verdaderamente estas mujeres estaban en peligro de muerte, no sabemos, todo se ignora.

Por otra parte el Párroco Alejandro Solalinde Guerra, que ya conocemos de quien se trata, sabemos la labor que hace en ayuda de las personas que pasan por ahí como migrantes, les da de comer, en fin, y ahora particularmente cuando hace

la denuncia y se presentan a declarar como testigos otras personas, justo es lo que también se pide aquí, que se implementen medidas de prevención emergentes para que no puedan agredirlo o tal vez matarlo.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se apruebe la propuesta en sus términos y si se pueden implementar acciones ya en el ámbito estatal, que nos demos a la tarea de pedir informes, porque no es posible que en nuestro espacio geográfico desaparezcan las personas y nos quedemos callados. Gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

En virtud de lo solicitado por el ciudadano Diputado Felipe Reyes, se somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55, de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente; en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado se trate de urgente y obvia resolución. Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a la abundancia que hizo la Diputada Perla Woolrich, en votación económica se pregunta si se aprueba, se

solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTE No. 239

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 2 de octubre de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 29 de septiembre de 2008, suscrito por el Secretario Municipal de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual manifiesta que en virtud de las

licencias presentadas por el Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, y acordaron llamar a los CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA Y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, Suplentes del Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda del citado Ayuntamiento, para que asuman los cargo respectivos del Ayuntamiento en mención.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de 2008, fue recibido en la oficialía mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 29 de septiembre de 2008, suscrito por el C. SABINO GUZMAN GARCIA, Secretario Municipal de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca, mediante el cual manifiesta que en virtud de las licencias definitivas presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ Y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda de ese municipio y acordaron llamar a los CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA Y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, Suplentes del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, para que asuman sus respectivos cargos en el Ayuntamiento en mención.

Anexa a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado del cabildo municipal calificaron de procedentes las solicitudes de licencias presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, en consecuencia se acordó que los CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, suplentes del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, asuman el cargo y se les tomo protesta en este acto.

b).- Copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, por el que el C. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, solicita Licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca.

c).- Copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, en el que el C. DANIEL AGUSTIN LOPEZ, solicita licencia definitiva al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de san Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca.

d).- Copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, en el que el C. AMADOR GUZMAN DAMIAN, solicita licencia definitiva al cargo de Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca.

e).- Copia de credencial de elector a nombre del C. JESUS LOPEZ TOMAS

expedida por el Instituto Federal Electoral.

f).- Acta de Nacimiento del C. JESUS LOPEZ TOMAS, expedida por la C. ROSA ELENA PEÑA FLORES, oficial del Registro civil de Santiago Pinotepa, Jamiltepec, Oaxaca.

g).- Copia de credencial de elector a nombre del C. SALVADOR LOPEZ GARCIA expedida por el Instituto Federal Electoral.

h).- Acta de Nacimiento del C. SALVADOR LOPEZ GARCIA, expedida por la Lic. Socorro Vásquez Olmedo, oficial del registro civil de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, fueron electos como propietarios y los CC. JESÚS LOPÉZ TOMAS, SALVADOR LOPÉZ GARCIA y SEBASTIAN LOPÉZ GUZMAN, como Suplentes del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y

resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa calificó procedentes las solicitudes de licencia presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente, Sindico y Regidor de Hacienda respectivamente, del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, en consecuencia se acordó que los CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA Y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, suplentes del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, asuman el cargo y se les tomo protesta en este acto; copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, por el que el C. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, solicita Licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca; copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008,

en el que el C. DANIEL AGUSTIN LOPEZ, solicita licencia definitiva al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de san Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca; copia certificada del escrito de fecha 23 de septiembre de 2008, en el que el C. AMADOR GUZMAN DAMIAN, solicita licencia definitiva al cargo de Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca; copia de credencial de elector a nombre del C. JESUS LOPEZ TOMAS expedida por el Instituto Federal Electoral; acta de Nacimiento del C. JESUS LOPEZ TOMAS, expedida por la C. ROSA ELENA PEÑA FLORES, oficial del Registro civil de Santiago Pinotepa, Jamiltepec, Oaxaca; copia de credencial de elector a nombre del C. SALVADOR LOPEZ GARCIA expedida por el Instituto Federal Electoral; y acta de Nacimiento del C. SALVADOR LOPEZ GARCIA, expedida por la Lic. Socorro Vásquez Olmedo, oficial del registro civil de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca; pruebas documentales públicas que son suficientes para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, actuó con las facultades que le confiere el artículo 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: ARTICULO 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente: III.- Licencia por causa justificada que excedan de 120 días: a).- El Presidente Municipal, será suplido por su Suplente, y en ausencia de éste, por el Concejal que el Ayuntamiento designe y sólo se concederá el permiso con aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento,... De todos los casos

se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ante las instancias correspondientes., de la Ley Municipal invocada, en este sentido, el Congreso del Estado deberá declarar el acreditamiento enviado por el Ayuntamiento, esto es, que el Ayuntamiento calificó procedente las licencias presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente, Sindico y Regidor de Hacienda respectivamente, del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca y acordaron que los Suplentes CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, ocupen los cargos de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal Interino y Regidor de Hacienda Interino respectivamente.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente las licencias presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca y que los

Suplentes CC. JESUS LOPEZ TOMAS, SALVADOR LOPEZ GARCIA y SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, ocupen los cargos de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal Interino y Regidor de Hacienda Interino respectivamente del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, lo anterior en los términos acordados por el mismo Ayuntamiento Municipal

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente las licencias presentadas por los CC. FIDENCIO SANTIAGO PERALES, DANIEL AGUSTIN LOPEZ y AMADOR GUZMAN DAMIAN, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente, del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca y declara a los CC. JESUS LOPEZ TOMAS, Presidente Municipal Interino, a SALVADOR LOPEZ GARCIA, Sindico Municipal Interino y a SEBASTIAN LOPEZ GUZMAN, Regidor de Hacienda Interino del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 14 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y

en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 257

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 6 de noviembre de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 31 de octubre del año en curso, suscrito por Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de

Presidente Municipal del Ayuntamiento en mención.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 31 de octubre de 2008, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de misma fecha, suscrito por Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento en mención.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 29 de octubre de 2008, mediante el cual el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, por motivos personales, presentó licencia con carácter definitiva al cargo de Presidente Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

b).- Acta de sesión de cabildo de fecha 29 de octubre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, calificó procedente la licencia definitiva presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar al Suplente C. EMILIO

CRUZ GRIJALVA, para ocupar el cargo de Presidente Municipal.

2.- El día 31 de octubre de 2008, se recibió en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 29 de octubre de 2008, suscrito por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, en el que informa a la LX Legislatura del Estado, que por motivos personales, solicitó su licencia al cargo de Presidente Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mismo que se agregó al expediente en comento.

3.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, fue electo como propietario y el C. EMILIO CRUZ GRIJALVA, como suplente del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

4.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al escrito de fecha 29 de octubre de 2008, mediante el cual el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, presentó licencia con carácter definitiva al cargo de Presidente Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca; y al acta de sesión de cabildo de fecha 29 de octubre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, califican procedente la licencia definitiva presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar al Suplente C. EMILIO CRUZ GRIJALVA, para ocupar el cargo de Presidente Municipal; pruebas documental pública que son suficientes para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, actuó con las facultades que le confiere el artículo 42 fracción III, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: ARTICULO 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente: III.- Licencia por causa justificada que excedan de 120 días: a).- El Presidente Municipal, será suplido

por su Suplente, y en ausencia de éste, por el Concejal que el Ayuntamiento designe y sólo se concederá el permiso con aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento,... De todos los casos se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ante las instancias correspondientes..., de la Ley Municipal invocada, en este sentido, el Congreso del Estado deberá acreditar el contenido del acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, de fecha 29 de octubre de 2008 y declarar procedente la licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal, y que el Suplente del Presidente, C. EMILIO CRUZ GRIJALVA, ocupe el cargo de Presidente Municipal del citado Ayuntamiento.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y declare al C. EMILIO CRUZ GRIJALVA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y declara al C. EMILIO CRUZ GRIJALVA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
RÚBRIC

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO: 215

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, celebrada el 28 de agosto de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio numero 371-08/2008 de fecha 13 de agosto de 2008, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, mediante el cual solicita el cambio de nombre de la comunidad que está reconocida oficialmente con el nombre de La Era, perteneciente a dicho municipio, por el de Lázaro Cárdenas.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de agosto de 2008, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio numero 317-08/2008 de fecha 13 de agosto de 2008, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, mediante el cual solicita el cambio de nombre de la

comunidad que está reconocida oficialmente con el nombre de La Era, perteneciente a dicho municipio, por el de Lázaro Cárdenas.

Con la promoción, el peticionario exhibe las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 13 de agosto de 2008, suscrito por el Agente de Policía Municipal Propietario y el Suplente de Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, dirigido al Presidente de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en el cual solicitan el cambio de nombre de la comunidad de La Era, por el de Lázaro Cárdenas, manifestando que es el nombre que han utilizado desde hace mucho tiempo, basados en la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 28 de diciembre de 1985.

b).- Acta de acuerdos de la Agencia de Policía Municipal de la Era, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, de fecha 15 de mayo de 2008, mediante la cual las autoridades y los ciudadanos de dicha comunidad acuerdan solicitar el cambio de nombre, para que sea reconocida oficialmente como Lázaro Cárdenas, toda vez que es el nombre que han estado usando en todos los documentos desde hace muchos años.

c).- Croquis de localización de la Agencia de Policía Municipal del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

d).- Copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 1985, que contiene las resoluciones emitidas por la Comisión Agraria Mixta del Estado, de los Expediente relativos a la Privación de

Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación de 74 Poblados entre los que se encuentra Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

e).- Copia de Resolución Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1941, publicada en el número 44 del Diario Oficial de la Federación, el día 23 de febrero de 1942, en la cual se resuelve que es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada por los vecinos del poblado de El Espinal, municipio de Huajolotitlán, ex Distrito de Huajuapam, del Estado de Oaxaca.

f).- Copia de Título de Concesión, número 6OAX103537/18HAGE96, de fecha 5 de noviembre de 1996, mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, otorga a favor del Comité de Agua Potable del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales.

g).- Copia de relación de fecha 20 de agosto de 1971, que contiene diversos datos de personas del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

h).- Copia de oficio sin número de fecha 26 de abril de 1968, suscrito por el Secretario General de Asuntos Agrarios, dirigido al Comisariado Ejidal de El Espinal, La Era, Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

i).- Copia de acta de asamblea del Ejido Lázaro Cárdenas, celebrada con fecha 11 de abril de 1994.

j).- Copia de oficio número 11, de fecha 22 de enero de 1969, en el cual aparece el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, antes el Espinal, Huajuapam, Oaxaca.

k).- Copia de acta de asamblea de ejidatarios de Lázaro Cárdenas, Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, celebrada el día 19 de enero de 1994.

l).- Copia de la primera convocatoria, de fecha 11 de enero de 1994, en la cual consta el nombre de Lázaro Cárdenas, Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

m).- Copia de acta de donación de una fracción de terreno ejidal, para el establecimiento de un jardín de niños, por parte del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, de fecha 19 de enero de 1994.

n).- Copia de acta de donación de terreno, realizada por la comunidad de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca el día 16 de agosto de 1992.

ñ).- Copia de croquis de localización del jardín de niños Juan de la Barrera, en el cual aparece un sello que contiene el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

o).- Copia de escrito de fecha 14 de marzo de 1987, en donde consta el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

p).- Copia de Acta de Posesión, de fecha 9 de mayo de 1993, en la cual aparece el nombre de Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca.

q).- Copia de constancia, redactada el día 25 de febrero de 1989, en Ejido Lázaro Cárdenas, Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

r).- Copia de recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad a favor de la Agencia Auxiliar Municipal, con domicilio conocido en Ejido Lázaro Cárdenas.

s).- Seis copias de Títulos de Propiedad, de fecha 28 de junio de 1995, expedidos por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en los cuales consta el nombre de Lázaro Cárdenas, municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca.

t).- Cuatro copias de actas de nacimientos, en las que consta el nombre del lugar de nacimiento de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

u).- Copia de acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, celebrada el día 10 de julio de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal, acuerda procedente la petición de cambio de nombre, realizada por las autoridades y ciudadanos de la Agencia de Policía Municipal reconocida oficialmente como La Era, por el de Lázaro Cárdenas.

2.- Los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, ordenaron la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos del artículo

13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, 35 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas, como son: Escrito de fecha 13 de agosto de 2008, suscrito por el Agente de Policía Municipal Propietario y el Suplente de Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, dirigido al Presidente de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en el cual solicitan el cambio de nombre de la comunidad de La Era, por el de Lázaro Cárdenas, manifestando que es el nombre que han utilizado desde hace mucho tiempo, basados en la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 28 de diciembre de 1985; acta de acuerdos de la Agencia de Policía Municipal de la Era, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, de fecha 15 de mayo de 2008, mediante la cual las autoridades y los ciudadanos de dicha comunidad acuerdan solicitar el cambio de nombre, para que sea reconocida oficialmente como Lázaro Cárdenas, toda vez que es el nombre que han estado usando en todos los documentos desde hace muchos años; croquis de localización de la Agencia de Policía Municipal del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca; copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 1985, que contiene las resoluciones emitidas por la Comisión Agraria Mixta del Estado, de los

Expediente relativos a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación de 74 Poblados entre los que se encuentra Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de Resolución Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1941, publicada en el número 44 del Diario Oficial de la Federación, el día 23 de febrero de 1942, en la cual se resuelve que es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada por los vecinos del poblado de El Espinal, municipio de Huajolotitlán, ex Distrito de Huajuapam, del Estado de Oaxaca; copia de Título de Concesión, número 6OAX103537/18HAGE96, de fecha 5 de noviembre de 1996, mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, otorga a favor del Comité de Agua Potable del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales; copia de relación de fecha 20 de agosto de 1971, que contiene diversos datos de personas del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de oficio sin número de fecha 26 de abril de 1968, suscrito por el Secretario General de Asuntos Agrarios, dirigido al Comisariado Ejidal de El Espinal, La Era, Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de acta de asamblea del Ejido Lázaro Cárdenas, celebrada con fecha 11 de abril de 1994; copia de oficio número 11, de fecha 22 de enero de 1969, en el cual aparece el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, antes el Espinal, Huajuapam, Oaxaca; copia de acta de asamblea de ejidatarios de Lázaro Cárdenas, Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, celebrada el día 19 de enero de 1994; copia de la primera convocatoria, de fecha 11 de enero de 1994, en la cual consta el nombre de

Lázaro Cárdenas, Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de acta de donación de una fracción de terreno ejidal, para el establecimiento de un jardín de niños, por parte del Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca, de fecha 19 de enero de 1994; copia de acta de donación de terreno, realizada por la comunidad de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca el día 16 de agosto de 1992; copia de croquis de localización del jardín de niños Juan de la Barrera, en el cual aparece un sello que contiene el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de escrito de fecha 14 de marzo de 1987, en donde consta el nombre de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de Acta de Posesión, de fecha 9 de mayo de 1993, en la cual aparece el nombre de Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de constancia, redactada el día 25 de febrero de 1989, en Ejido Lázaro Cárdenas, Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad a favor de la Agencia Auxiliar Municipal, con domicilio conocido en Ejido Lázaro Cárdenas; seis copias de Títulos de Propiedad, de fecha 28 de junio de 1995, expedidos por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en los cuales consta el nombre de Lázaro Cárdenas, municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca; cuatro copias de actas de nacimientos, en las que consta el nombre del lugar de nacimiento de Ejido Lázaro Cárdenas, Santiago Huajolotitlán, Huajuapam, Oaxaca; copia de acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, celebrada el día 10 de julio de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal, acuerda apoyar la petición de cambio de nombre,

realizada por las autoridades y ciudadanos de la Agencia de Policía Municipal reconocida oficialmente como La Era, por el de Lázaro Cárdenas, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno, y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice "Artículo 13.- De las modificaciones de su territorio, cambio de residencia de las cabeceras municipales y cambio de nombre de las poblaciones y todas las controversias que se susciten entre municipios o entre ellos y el Estado, conocerá la Legislatura Local conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Presente Ley". Por lo que se declara precedente se cambie el nombre de la Agencia de Policía reconocida como La Era, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por el de Lázaro Cárdenas, porque el fin es la seguridad de los pueblos que conforman el Estado de Oaxaca, preservando la paz y tranquilidad de sus habitantes, tomando en cuenta que la comunidad que se le cambia el nombre, en su documentación tiene el nombre de Lázaro Cárdenas, sin que exista oposición de ninguna naturaleza, pues dicha resolución no afecta a terceros sino que al contrario regulariza el nombre de la comunidad quien la ha usado para todos sus asuntos tanto públicos como privados como ha quedado acreditado, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se declara precedente cambiar el nombre de la Agencia de Policía reconocida oficialmente como La Era, municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para quedar como Lázaro Cárdenas, en los términos precisados en el considerando tercero del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 13 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, aprueba se cambie el nombre de la Agencia de Policía reconocida oficialmente como La Era, municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para quedar como Lázaro Cárdenas.

Se cambia al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de LA ERA, para que en lo subsecuente se denomine "LAZARO CARDENAS", del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DE HUAJUAPAN

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLITICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 21		
22.- SANTIAGO HUAJLOTLÁN.	PUEBLO	MUNICIPIO
De la comunidad 1ra a la 3ra
Lázaro Cárdenas	Congregación	Agencia de Policía
De la comunidad 5ta a la 8va

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 2 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, relativo al municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

EXPEDIENTE No. 7

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 24 de julio de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Hacienda, el oficio número 1115/2008, de fecha 17 del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, en el que anexa las tablas de valores inmobiliarios, solicitando al Congreso su aprobación.

Del estudio y análisis que esta Comisión hace al expediente de cuenta, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El 18 de julio de 2008, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 1115/2008, de fecha 17 del mismo mes y año, suscrito por el Presidente Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, en el que anexa las tablas de valores inmobiliarios, solicitando a este Congreso su aprobación, mismas que se trasciben a continuación para su mejor comprensión y análisis:

MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
CATASTRALES

VALORES VIGENTES PARA EL AÑO 2008

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN			CATEGIRÍA	CLAVE	VALORS/M2
REGIONAL			BÁSICO	IRB1	\$146.18
REGIONAL			MÍNIMO	IRM2	\$320.22
ANTIGUA			MÍNIMO	IAM2	\$278.46
ANTIGUA			ECONÓMICO	IAE3	\$445.53
ANTIGUA			MEDIO	IAM4	\$556.91
ANTIGUA			ALTO	IM5	\$925.86
ANTIGUA			MUY ALTO	IAM6	\$1,287.86
MODERNA	HABITACIONAL	UNIFAMILIAR	BÁSICO	HU81	\$176.70
			MÍNIMO	HUM2	\$378.73
			ECONÓMICO	HUE3	\$696.14
			MEDIO	HUM4	\$1,041.98
			ALTO	HUA5	\$1,136.00
			MUY ALTO	HUM6	\$1,277.46
			ESPECIAL	HUE7	\$1,310.72
	DE REPRODUCCIÓN	COMERCIO	ECONÓMICO	PCE	\$795.58
			MEDIO	PCM4	\$1,127.20
			ALTO	PCA5	\$1,223.96
		INDUSTRIAL	ECONÓMICO	PIE3	\$795.58
			MEDIO	PIM4	\$1,127.20
			ALTO	PIA5	\$1,223.96
		BODEGA	BÁSICO	PBB1	\$308.51
			ECONÓMICO	PBE3	\$795.58
			MEDIA	PBM4	\$1,127.20
		ESCUELA	ECONÓMICA	PEE3	\$795.58
		HOSPITAL	MEDIO	PHOM4	\$1,127.20
			ALTO	PHOA5	\$1,127.20
	ESTACIONAMIENTO		BASICO	COES1	\$122.88
	COMPLEMENTARIAS	ALBERCA	MINIMO	COES2	\$291.84
			ECONOMICO	COAL3	\$578.56
			ALTO	COAL5	\$645.12
		TENIS	MEDIO	COTE4	\$414.72
			ALTO	COTE5	\$491.52
		FRONTÓN	MEDIO	COFR4	\$435.20
			ALTO	COFR5	\$491.52
		COBERTIZO	BAJO	COCO1	\$76.80
			MINIMO	COCO2	\$102.40
			ECONOMICO	COCO3	\$122.88
MEDIO	COCO4		\$225.28		
CISTERNA	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR S/M3		
	ECONÓMICA	COCI3	\$302.08		
	MEDIA	COCI4	\$353.28		
	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR S/ML		
BARDA PERIMETRAL	MINIMO	COBP2	\$102.40		
	RCONOMICO	COBP3	\$128.00		
	MEDIO	COBP4	\$153.60		

NUM MPIOS	DISTRITO FISCAL: 01 CENTRO										BASE MINIMA A APLICAR A SUELO URBANO	BASE MINIMA A APLICAR A SUELO RUSTICO
	SUELO URBANO \$/M2					SUELO RUSTICO \$/Ha						
	A	B	C	D	SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACION	AGENCIAS RANCHERIAS	AGRICOLA	AGOSTADERO	FORESTAL	NO APROPIADO PARA USO AGRICUOL		

15	TLALIXTAC DE CABRERA	\$500.00	\$350.00	\$200.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$15,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00	A \$9,500.00	\$40,000.00	\$30,000.00
----	----------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------------	-------------	-------------	-----------------	-------------	-------------

2.- Obra en el expediente la siguiente documentación:

a).- Acta de sesión de cabildo de fecha 9 de julio de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, aprobó las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2008.

b).- Oficio número ICE/DG/OVU/00581/20081 de fecha 17 de octubre de 2008, suscrito por el Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, mediante el cual informa que las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2008, propuestas por el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, cumplen con la normatividad y las zonas de valores aplicables en el Municipio Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, se encuentra delimitadas debidamente en el plano cartográfico municipal, considerando correctas las consideraciones presentadas.

3.- Con apego al procedimiento legislativo interno, previsto por el Reglamento Interior del Congreso del Estado, la documentación anteriormente relacionada fue remitida a esta Comisión Permanente de Hacienda para los efectos de su análisis y dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene competencia para aprobar en su caso, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, en términos del artículo 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda, tiene facultades para emitir el

presente dictamen en términos de los artículos 42 y fracción IV y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción IV, 29, 30, 35 Y 37 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor.

SEGUNDO.- Una vez analizado el contenido de las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción en estudio, la Comisión emisora, estima que debe aprobarse en sus términos, toda vez que en el artículo Segundo Transitorio del Decreto número 24, de fecha 27 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2007, emitido por esta Sexagésima Legislatura, en el que se aprueban varias reformas a la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, y en el que se faculta al Congreso del Estado para que apruebe las Tablas de Valores Inmobiliaria, que servirán de base para la aplicación de los artículos 4,fracciones VIII y IX; 17 fracción XXXIII y 23 Bis 1 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, y por encontrarse apegada a las exigencias mismas para [a obtención de los avalúos maestros de cada población, y así poder determinar el cobro de derechos por operaciones catastrales, que darán al contribuyente mayor certeza en el pago de sus impuestos, así mismo, el artículo 48 de la citada Ley faculta al Congreso del Estado para aprobar las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción, precepto que en su parte relativa textualmente dice: ARTICULO 48.- Corresponde al Congreso del Estado aprobar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones equiparables a valores de mercado, las que surtirán efectos a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado .. ". E n este sentido es procedente que el Honorable Pleno Legislativo, apruebe las Tablas de

Valores Unitario de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2008, presentada por el Municipio de Tlalixtac de Cabrera. Por lo se emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Hacienda, estima procedente que ésta Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, apruebe las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2008, para el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, que se aplicarán para determinar el valor real de la propiedad inmobiliaria y obtener los avalúos maestros de cada población, y así puedan aplicarse los artículos 4, fracciones VIII y IX; 17 fracción XXXIII y 23 Bis 1 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía el proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorga el artículo 48 de [a Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, aprueba las Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2008, para el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, y así se aplique lo dispuesto por los artículos 4, fracciones VIII y IX, 17, fracción XXXIII y 23 Bis 1 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, Tablas de Valores Unitario, que son las siguientes:

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCION			CATEGORÍA	CLAVE	VALOR S/M2			
REGIONAL			BÁSICO	IRB1	\$146.18			
			MINIMO	IRM2	\$320.22			
ANTIGUA			MINIMO	IAM2	\$278.46			
			ECONOMICO	IAE3	\$445.53			
			MEDIO	IAM4	\$556.91			
			ALTO	IAA5	\$925.86			
			MUY ALTO	IAM6	\$1,287.86			
			BÁSICO	HUB1	\$176.70			
MODERNA			MINIMO	HUM2	\$378.73			
			ECONOMICO	HUE3	\$696.14			
			MEDIO	HUM4	\$1,041.98			
			ALTO	HUA5	\$1,136.00			
			MUY ALTO	HUM6	\$1,277.46			
			ESPECIAL	HUE7	\$1,310.72			
			HABITACIONAL	UNIFAMILIAR	ECONOMICO	PCE	\$795.58	
					MEDIO	PCM4	\$1,127.20	
			DE PRODUCCION	COMERCIO	ALTO	PCA5	\$1,223.96	
					ECONOMICO	PIE3	\$795.58	
					MEDIO	PIM4	\$1,127.20	
				INDUSTRIAL	ALTO	PIA5	\$1,223.96	
					BÁSICO	PBB1	\$308.51	
					ECONOMICO	PBE3	\$795.58	
				BODEGA	MEDIA	PBM4	\$1,127.20	
					ECONOMICA	PEE3	\$795.58	
				HOSPITAL	MEDIO	PHOM4	\$1,127.20	
					ALTO	PHOA5	\$1,127.20	
				COMPLEMENTARIAS	ESTACIONAMIENTO	BÁSICO	COE51	\$122.88
						MINIMO	COE52	\$291.84
			ALBERCA		ECONOMICO	COAL3	\$578.56	
					ALTO	COAL5	\$645.12	
			TENIS		MEDIO	COTE4	\$414.72	
					ALTO	COTE5	\$491.52	
FRONTON	MEDIO	COFR4	\$435.20					
	ALTO	COFR5	\$491.52					
COBERTIZO	BÁSICO	COCO1	\$76.80					
	MINIMO	COCO2	\$102.40					
	ECONOMICO	COCO3	\$122.88					
	MEDIO	COCO4	\$225.28					
CISTERNA	CATEGORIA	CLAVE	VALOR S/M3					
	ECONOMICO	COC13	\$302.08					
	MEDIA	COC14	\$353.28					
BARDA PERIMETRAL	CATEGORIA	CLAVE	VALOR S/ML					
	MINIMO	COBP2	\$102.40					
	ECONOMICO	COBP3	\$128.00					
	MEDIO	COBP4	\$153.60					

DISTRITO FISCAL: 01 CENTRO													
NUM MPIOS		SUELO URBANO \$/M2						SUELO RUSTICO \$/Ha					
		A	B	C	D	SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACIÓN	AGENCI AS Y RANCHE RÍAS	AGRICOLA	AGOSTA DERO	FORESTAL	NO APROPIADO PARA USO AGRÍCUOLA	BASE MINIMA A APLICAR A SUELO URBANO	BASE MINIMA A APLICAR A SUELO RUSTICO
15	TLALIXTAC DE CABRERA	\$500.00	\$350.00	\$200.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$15,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00	\$9,500.00	\$40,000.00	\$30,000.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 28 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICA

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
RÚBRICA

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la

Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3, 10 y 16.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS MIGRATORIOS.

EXPEDIENTES ACUMULADOS NUM:
03, 10 Y 16

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdos tomados en las sesiones de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, fueron turnados a esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, los acuerdos remitidos por las Legislaturas de los Estados de Querétaro, Jalisco, Aguascalientes, para su estudio y dictamen respectivos.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 03 se formó con el escrito de fecha 13 de noviembre de 2007, enviado por el Honorable Congreso de! Estado de Querétaro, comunicando la

aprobación de un Acuerdo por el que la LV Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados d Congreso de la Unión, Para que modifique el punto de acuerdo ue propone la creación de una agenda de Apoyo a las Familias de los migrantes el cual tiene como puntos básicos destinar recursos económicos dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2008 por un monto de casi 920 millones de pesos

2.- El expediente número 10 se formó con el escrito de fecha 19 de Febrero de 2008, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que remite Punto de Acuerdo de Legislativo 431-LVIII-08 en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que sea aprobado el dictamen de fecha 23 de octubre de 2007, aprobado por el senado mediante el cual se modifica la Ley de Apoyo Social a Ex trabajadores Migrantes Mexicanos, con el que se aprueba un último registro de personas que, por diversas circunstancias no lograron acreditarse como ex trabajadores, lo que solicitaron a esta Legislatura su adhesión al mismo.

3.- El expediente número 16 se formó con el oficio número 729, de fecha 25 de Febrero de 2008, enviado por integrantes del Congreso del Estado de Aguascalientes, en el que remite Punto de Acuerdo a través del decreto numero 47 por el que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con la finalidad y en uso de sus facultades legales, se contemple la posibilidad de aprobar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social a Ex trabajadores Migratorios, en los

mismos términos que le fue turnada por el Senado de la República. Por lo que le solicitaron a esta Legislatura su adhesión al mismo.

Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura; para su estudio y dictamen correspondiente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción XXVIII, 47, 48 Y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XXVIII, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción XXVI, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen ya que no ameritan un dictamen particular.

TERCERO.- Del análisis realizado a los expedientes 3, 10 y 16 que fueron turnados a esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Estado, se desprende que se trata de acuerdos que remitieron las Legislaturas de los Estados, que no obstante. de la importancia que pudieron tener dichos acuerdos, en este momento resulta desfasado que el Congreso del Estado emita declaratoria al respecto; en virtud de que a la fecha el Decreto que crea el

Fideicomiso que administrará el Fondo Social de Apoyo a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos ya fue reformado y dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, por ello es procedente que se ordene el archivo de los expedientes 03, 10 y 16, contenidos en el índice de esta Comisión.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, al realizar el estudio y análisis de los cuatro expedientes citados en el considerando TERCERO de este Dictamen, relacionados con los acuerdos que las Legislaturas de los Estados de Querétaro, Jalisco y Aguascalientes, remitieron para su adhesión contenidos en los expedientes 3, 10 y 16, estima procedente que el Congreso del Estado ordene su archivo, en virtud que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo de los expedientes números 03, 10, 12 y 6, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

Cúmplase.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, a 08 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
RÚBRICA

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
RÚBRICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICA

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, relativo al expediente número 11.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS MIGRATORIOS.

EXPEDIENTES NUM. 11.

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión permanente de la LX Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 22 de mayo de 2008, fue turnada a esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la circular numero 13 de fecha 30 de abril de 2008 y con Acuerdo N°. 84/08 II P. O., enviado por el Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua en el que solicita que la Legislatura se adhiera a este.

Del estudio y análisis realizado al Acuerdo de referencia, la Comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo en base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 19 de mayo de 2008, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 30 de abril de 2008, enviado por el Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que comunican la aprobación de un Acuerdo, solicitando a esta Legislatura, su adhesión a dicho acuerdo, mismo que en su parte relativa, textualmente dice: "ARTICULO PRIMERO. Exhortar respetuosamente a la Secretaría de

Relaciones Exteriores, para que de manera inmediata, se dé a la tarea de desactivar, por las vías diplomáticas correspondientes, la alerta emitida por parte de la embajada de Estados Unidos de América en México, por la que advierten a los turistas que visitan nuestro país, particularmente quienes viajan a la zona fronteriza, que se ha incrementado la violencia en esa región. ARTICULO SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo, así como del documento que le dio origen, a la autoridad anteriormente señalada para su conocimiento y efectos a que haya lugar. ARTICULO TERCERO. Remitir copia del presente Acuerdo así como del documento que le dio origen a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados para que si lo desean se sumen a dicho exhorto.

2.- Siguiendo el trámite interno legislativo, las constancias fueron remitidas a esta Comisión Permanente para su estudio y dictamen respectivo; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo en términos de los artículos 42, 44 Fracción XXVIII y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción XXVIII, 26, 29, 3D, 35 Y 37 Fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso de! Estado en vigor.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis que esta Comisión realizó, encontró que el Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua resulta procedente, tomando en cuenta el contenido de los antecedentes del propio acuerdo que señala, en el sentido de que, en el marco

del derecho internacional, entre ambos países se deben abordar nuestros problemas comunes, también de una manera común. Porque no es lógico ni razonable que sigamos siendo "vecinos distantes", y que desconozcamos los enormes valores de nuestras culturas, sino por el contrario es indispensable reconocer que la opción viable es la cooperación y el intercambio justo, en un marco de comprensión recíproca, de estricto apego al derecho internacional y de absoluto respeto a la soberanía de nuestros países. Por lo que, en razón de lo expuesto, resulta procedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiera, al Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

En mérito de lo anterior, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, se adhiera al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua en el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de manera inmediata, se dé a la tarea de desactivar, por las vías diplomáticas correspondientes, la alerta emitida por parte de la embajada de Estados Unidos de América en México, por la que advierten a los turistas que visitan nuestro país, particularmente quienes viajan a la zona fronteriza, que se ha incrementado la violencia en esa región.

En razón de lo anterior la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a consideración de esta soberanía, el presente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua y en consecuencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de manera inmediata, se dé a la tarea de desactivar, por las vías diplomáticas correspondientes, la alerta emitida con fecha 15 de abril de 2008, por parte de la Embajada de Estados Unidos de América en México, por la que advierten a los turistas que visitan nuestro país, particularmente quienes viajan a la zona fronteriza, que se ha incrementado la violencia en esa región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo de adhesión a la Cámara de Diputados del Estado de Chihuahua, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y así mismo a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su conocimiento y oportuna intervención.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de octubre del año 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
RÚBRICA

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES. RÚBRICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICA

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que se ordena el archivo del expediente número 12/2008.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

EXPEDIENTE NUM: 12

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomados por esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, fue turnado a esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el expediente número 12/2008 que se formó con la propuesta presentada por la Ciudadana Diputada de esta Legislatura Eva Diego Cruz para su estudio y dictamen respectivos.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 12 se formó con el oficio s/n, de fecha 28 de mayo de 2008, presentado un punto de acuerdo por la Diputada Eva Diego Cruz en Asuntos Generales de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, relativo a la trata de personas, la intensificación de los flujos migratorios de sur norte en los últimos años, ha aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de los miles de personas sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes en su mayoría cruzan fronteras internacionales de forma indocumentada exponiéndose a las más variadas formas de explotación al encontrarse en una situación de indefensión jurídica, social y económica, constituyéndose en víctimas de una realidad terrible como lo es la trata de personas. La trata de personas es el tercer negocio mas lucrativo para la delincuencia organizada a escala mundial -solo superado por el trafico de drogas y el de armas- ya que produce ganancias anuales por unos 9 mil 500 millones de dólares. Cabe señalar que a nivel nacional solo son 13 los Estados que tienen tipificado en sus Códigos Penales el Delito de Trata de Personas, siendo el Estado de Oaxaca ruta obligada para quienes viajan desde Centroamérica con el objetivo de llegar a los Estados Unidos adquiere vital importancia poder dotar a nuestro marco jurídico, de los instrumentos legales que permitan dar una respuesta ante esta terrible problemática misma que subsane el vacío

legal que se presenta al no existir el tipo penal específico. Ratifico mi compromiso de impulsar el análisis, seguimiento y aprobación para el Estado de Oaxaca del marco jurídico necesario, de una Ley que contemple la prevención y castigo a la trata de personas en nuestro Estado. Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción XXVIII, 47, 48 Y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XXVIII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción XXVIII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Del análisis realizado a los expedientes que fueron turnados a esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Estado, se desprende que no obstante de la importancia que tiene el asunto, en este momento resulta desfasado que el Congreso del Estado emita declaratoria al respecto; debido a que la propuesta contenida en el expediente número 12, a la fecha ya fue abordada por el pleno de esta Legislatura, mediante la reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la que ahora se establece que "se prohíbe la trata de personas", por ello es procedente que se ordene su archivo.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, al realizar el estudio y análisis de la propuesta contenida en el presente expediente, estima procedente que el Congreso del Estado ordene su archivo, en virtud que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto, porque la propuesta ya fue encauzada y atendida en la vía de una reforma a la Constitución Local. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 12/2008, del índice Comisión Permanente de Asuntos Migratorios. Cúmplase.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, a 08 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
RÚBRICA

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
RÚBRICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICA

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el noveno Dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que se ordena el archivo del expediente número 14.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

EXPEDIENTE No. 14.

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 17 de julio de 2008, fue turnada a esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para su estudio, análisis y

dictamen correspondiente el oficio número 2622/08 de fecha 24 de Junio de 2008, enviado por los secretarios del H. Congreso del Estado de Colima en el que solicita que esta Legislatura se adhiera a éste.

Del estudio y análisis realizado al Acuerdo de referencia, la Comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo en base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 de julio de 2008, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 24 de junio de 2008, enviado por los secretarios del H. Congreso del Estado de Colima, en el que comunican la aprobación de un Acuerdo, de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima solicitando a esta Legislatura, su adhesión a dicho acuerdo, mismo que en su parte relativa, textualmente dice: "ARTICULO PRIMERO. Envíese atento y respetuoso oficio al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Agustín Carstens, solicitando su intervención para que se liberen los recursos para el pago de los exbraceros, y que se realicen las gestiones pertinentes para ampliar el techo financiero suficiente para dar finiquito al pago de los exbraceros del País. ARTICULO SEGUNDO. Envíese copia del presente Acuerdo a las Legislaturas Locales, del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para su pronunciamiento respecto al presente asunto e intervención.

2.- Siguiendo el trámite interno legislativo, las constancias fueron remitidas a esta Comisión Permanente para su estudio y dicta en respectivo; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo en términos de los artículos 42, 44 Fracción XXVIII y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción XXVIII, 26, 29, 30, 35 Y 37 Fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis que esta Comisión realizó, encontró que el Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Colima resulta procedente, tomando en cuenta el contenido de las consideraciones del propio acuerdo que señala, que en el Diario Oficial de la Federación se Publicaron el 25 de mayo y el 27 de octubre del 2005 la Ley y las Reglas de Operación del Fondo que Administrará el Fideicomiso para el pago de los ex braceros Mexicanos que dejaron sus energías en los campos estadounidenses. Estos instrumentos fueron el resultado de muchos años de lucha, pero desafortunadamente no obstante el reconocimiento de su derechos el pago de esos recursos ha sido lento e insuficiente.

Problemas como la exigencia de requisitos muy difíciles de cumplir, tortugismo burocrático y recursos limitados, son circunstancias que han propiciado que muchos ex braceros hayan muerto sin verse desagraviados con el pago de aproximadamente 38 mil pesos que les corresponden por ahorros realizados durante su paso como trabajadores migratorios legales en los

Estados Unidos, y que fueron enviados a través del Banco Wells Fargo a bancos mexicanos, para su reparto.

La falta de pago perjudica a los ex braceros legales, que se les retuvo el 10% de su salario y que laboraron en el país del norte durante diferentes periodos de 1942 a 1964. El problema tiene dos vertientes principales: la primera, tiene que ver con la liberación de recursos aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pero que el Fideicomiso Integrado para atender esta problemática, no ha liberado; la segunda tiene que ver precisamente, con la falta de recursos para pagar la totalidad de los derechos, para lo cual se deben hacer las gestiones necesarias para que la cámara de Diputados autorice la ampliación de recursos para este programa.

Por lo que, en razón de lo expuesto, resulta procedente que el Congreso el Estado de Oaxaca, se adhiera, al Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Colima.

En merito de lo anterior, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Se aprueba que la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, se adhiera al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Colima con fecha 24 de junio de 2008, por encontrarlo apegado a derecho y por resultar prioritario para cubrir el pago a todos y cada uno de los ex trabajadores migratorios que generaron derechos, conforme a lo estipulado en el decreto que crea el Fideicomiso para atender dicho reclamo.

En razón de lo anterior la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a consideración de esta soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Colima, y ordena emitir atento oficio dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, solicitando su intervención para que se liberen los recursos para el pago de los ex braceros, y que se realicen las gestiones pertinentes para ampliar el techo financiero suficiente para dar finiquito al pago de los ex braceros del País.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo de adhesión a la Cámara de Diputados del Estado de Colima y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de Octubre el año 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
RÚBRICA

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
RÚBRICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
RÚBRICA

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el décimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública y de Derechos Humanos, de los expedientes acumulados 14 de la LIX Legislatura y 3 y 52 de la LX Legislatura.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DE PRESUPUESTO PROGRAMACION y CUENTA PUBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS.

EXPEDIENTES ACUMULADOS: 14 DE LA LIX LEGISLATURA, 3 Y 52 DE LA LX LEGISLATURA.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

A las Comisiones Permanentes Unidas que suscriben fueron remitidos los escritos que conformaron los expedientes 14 de la LX Legislatura del Estado; 3 y 52 de la LX Legislatura del Estado, mediante los cuales los ahorradores defraudados por la persona moral denominada SACRIPUTLA, S. C. de R. L. solicitan la intervención de la Legislatura del Estado.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Sexagésima Legislatura, se formó con el escrito de fecha 27 de diciembre de 2007, suscrito por Autoridades Municipales de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, mismo que fue recibido con fecha 28 de diciembre de 2007, en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que sea aprobado por el Gobierno del Estado, el 30% de la cantidad total de los recursos con que fueron defraudados los ahorradores de la caja denominada SACRIPUTLA, S. C. de R. L., anexan a su escrito la siguiente prueba documental:

a).- Relación de personas o socios que fueron defraudados por la Caja denominada SACRIPUTLA, S. C. de R. L., conteniendo un total de 149 nombres y firmas.

2.- Obra agregado al expediente el escrito de fecha 9 de octubre de 2008, suscrito por integrantes del comité de gestión de los socios defraudados por la persona moral denominada SACRIPUTLA, S. C. de R. L., en las comunidades de Putla Villa de Guerrero, Santiago Juxtlahuaca, Tlaxiaco, San Juan Mixtepec y Santiago Nuyoó, en el que informan que con el apoyo de la Secretaría de la Presidencia de la República, el Fideicomiso les ha manifestado que se necesita que el Gobierno del Estado tenga disponible la cantidad aproximada de cuarenta millones de pesos, que es la parte que le corresponde, por lo que solicitan al Congreso, emita un Punto de Acuerdo, autorizando al Ejecutivo del Estado, se ejerza la partida correspondiente para que se cumpla con el pago y se considere dicha cantidad en el presupuesto de 2009.

3.- El expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Quincuagésima Novena Legislatura, se formó con el escrito de fecha 27 de abril del 2007, recibido con esa misma fecha en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, suscrito por Alberta Perea Ortiz, Teresa Crispina Martínez Herón y demás socios de la persona moral denominada SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, Sucursal Juxtlahuaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que los socios de esa sociedad cooperativa, recuperen sus ahorros, anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Relación de nombres y firmas de 99 socios defraudados por la Sociedad SACRIPUTLA, S. C. de R. L., sucursal Juxtlahuaca, Oaxaca.

a).- Relación de nombres y cantidades de 121 socios defraudados por la Sociedad SACRIPUTLA, S. C. de R. L., sucursal Juxtlahuaca, Oaxaca.

c).- Copia del Instrumento Notarial número 10635, Volumen número 145, del Protocolo del Notario Público número 60 del Estado, de fecha 9 de marzo del año 2001, en el que consta el Contrato de Sociedad Cooperativa que para la constitución, organización y funcionamiento de "SACRIPUTLA", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, otorgan los señores Juan Arturo Feria López, Pedro José Pérez Bautista, Fortino Huesca Hernández, Isidoro Huesca Sánchez y Rutilio Francisco Segura Hernández, mismo que quedó registrado bajo el número 14, en el Libro de la sección de "Comercio", "Sociedad y Poderes", del Registro Público de la Propiedad de Putla de Guerrero, con fecha 12 de marzo del año 2001.

d).- Copia del Instrumento Notarial número 2999, volumen número 49, del Protocolo del Notario Público número 40 del Estado, de fecha 21 de noviembre del año 2002, en el que consta la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 15 de enero del año 2002 de SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, misma que quedó registrada bajo el número 44, en el Libro de la sección de "Comercio" del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Putla de Guerrero, Oaxaca, con fecha 22 de noviembre del año 2002.

e).- Copia simple de resolución de fecha 9 de junio del año 2006, dictada por el Juez Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

f).- Copia simple de resolución de fecha 3 de enero del año 2007, dictada por el Juez Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

g).- Copia simple del escrito de fecha 8 de abril del año 2007, suscrito por Agustín Bautista Vásquez y otros, dirigido al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

h) Copia simple del escrito de fecha 22 de abril del año 2007, suscrito por Teresa Crispina Martínez Heron y Alberta Perea Ortiz, dirigido al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- El expediente número 52 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sexagésima Legislatura, se formó con el escrito de fecha 09 de octubre de 2008, recibido con esa misma fecha en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, suscrito por Federico Aguilar Aguilar, Mario Cabrera Villanueva, Felicitas Aurelia Ramírez Paz y demás integrantes del Comité de Gestión de los socios de la persona moral denominada SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, en las comunidades de Putla Villa de Guerrero, Santiago Juxtlahuaca, Tlaxiaco, San Juan Mixtepec y Santiago Nuyoó, en el que informan que con apoyo de la Secretaría de la Presidencia de la República, el Fideicomiso les ha manifestado que no existe ningún problema en cuanto al pago a los defraudados, por lo que hace al Gobierno Federal, pero se necesita que el Gobierno del Estado tenga disponible la cantidad aproximada de cuarenta millones de pesos, que es la parte que le corresponde para que se pague a los

socios defraudados, por lo que solicitan a este Honorable Congreso emita un punto de acuerdo autorizando al Ejecutivo del Estado, se ejerza la partida correspondiente para que se cumpla con el pago y se considere dicha cantidad en el presupuesto de 2009, ya que la situación de los socios es desesperante.

5.- Obra agregado al expediente número 52, el escrito de fecha 22 de octubre de 2008, enviado por Federico Aguilar Aguilar, Herminio Joel Arellano Ortiz, Maria de los Ángeles Zafra Guzmán y demás socios defraudados por la persona moral denominada SACRIPUTLA, S. C. DE R. L., en el que solicitan se acelere el procedimiento de pago de sus ahorros, y emita este Congreso un punto de Acuerdo que sea necesario para que el Ejecutivo del Estado ejerza las partidas que correspondan para solucionar este asunto que es de carácter social, cuyo monto asciende a la cantidad de \$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos).

De conformidad con el trámite interno legislativo, se turnaron a estas comisiones que suscriben, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, tienen atribuciones para emitir el presente Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo en términos de los artículos 42, 44 Fracciones IX y XVII, 45 Y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracciones IX y XVII, 26, 29, 3D, 35 Y 37 Fracciones IX y XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Las Comisiones Permanentes Unidas que suscriben, acuerdan acumular los expedientes 14 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la quincuagésima Novena Legislatura del Estado; 3 y 52 de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sexagésima Legislatura del Estado, para resolverse en un solo dictamen por tratarse del mismo asunto.

TERCERO.- Las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, procedieron al análisis de los expedientes de referencia, formados con los escritos presentados por los socios de la Persona Moral "SACRIPUTLA", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, Oaxaca, de las comunidades de Putla Villa de Guerrero, Santiago Juxtlahuaca, Tlaxiaco, San Juan Mixtepec y Santiago Nuyoó, quienes solicitan la intervención de este Congreso, para recuperar sus ahorros con el que fueron defraudados por el gerente y personal administrativo de dicha empresa, porque aseguran que también están gestionando los mismos apoyos en la Secretaría de la Presidencia de la Republica, para que el Gobierno Federal, aporte el cuarenta por ciento y el Gobierno del Estado, el treinta por ciento para que con una aportación del setenta por ciento, sean repuestas sus perdidas, por lo que, solicitan a este Congreso emita acuerdo respectivo para lograr sus demandas en el ejercicio en el presupuesto de 2009.

Los planteamientos formulados por los socios defraudados por la empresa denominada "SACRIPUTLA", es procedente tomando en cuenta que se trata de ahorradores del campo, quienes con la esperanza de ver aumentados los

pocos recursos económicos con que contaban, prefirieron ahorrarlos en la calidad de socios ante dicha caja, pero que ahora resultó que fueron defraudados, porque se les privó de sus recursos depositados, al disolverse la persona moral denominada SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, y que las personas que representaban a la persona moral las tienen identificados y que hasta los han denunciado pero a pesar de que fueron emitidas las ordenes de aprehensión no se han ejecutado, que por ello buscan los apoyos tanto del Gobierno Federal como Estatal para recuperar sus ahorros, por el porcentaje del setenta por ciento como ha sido la política implementada para estos casos, y que sean ejecutadas las ordenes de aprehensión; por ello la Comisión considera que el Congreso del Estado, con el propósito de que se formalicen los apoyos es conveniente que se emita un punto de acuerdo con la finalidad de que por una parte se solicite al Congreso de la Unión, autorice y formalice el apoyo económico a las personas defraudadas y que por otra parte se solicite a las autoridades de procuración y administración de justicia, para que en el ámbito de su competencia procedan a la ejecución de las ordenes de aprehensión en contra de los responsables del fraude cometido en perjuicio de los socios de la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C. de R. L. En este sentido se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente que la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerde solicitar al Honorable Congreso de la Unión, que bajo el procedimiento que al efecto implemente, otorgue un incremento presupuestal para el Estado de Oaxaca, para finiquitar el

problema de los defraudados por la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C. de R. L.; y se exhorte a las Instituciones de Administración e impartición de Justicia del Estado de Oaxaca, para que procedan a ejecutar las ordenes de aprehensión en contra de los responsables del fraude cometido en perjuicio de los socios de la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C. de R. L.

En razón de lo anterior, las Comisiones Permanentes Unidas que suscriben, se permiten someter a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se solicita al Honorable Congreso de la Unión, otorgue un incremento presupuestal para el Estado de Oaxaca, para finiquitar el problema de los defraudados por la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C. de R. L.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Instituciones de Procuración, Administración de Justicia del Estado de Oaxaca, para que procedan a ejecutar las órdenes de aprehensión en contra de los responsables del fraude cometido en perjuicio de los socios de la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C. de R. L.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de noviembre de 2008.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
DERECHOS HUMANOS Y DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA.

COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

DIP. GERMÁN JUÁREZ MENDOZA
RÚBRICA

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
RÚBRICA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
RÚBRICA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
RÚBRICA

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
RÚBRICA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
RÚBRICA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
RÚBRICA

DIP. PAOLA EXPAÑA LÓPEZ
RÚBRICA

**El Diputado Presidente Rogelio
Sánchez Cruz (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez
(PAN):**

Con su permiso señoras y señores Diputados.

El tema que se aborda en este Dictamen de los ahorradores defraudados por la Caja de Ahorros SACRIPUTLA, ya había sido abordado en este Pleno; en esa ocasión todas las fracciones parlamentarias y los partidos políticos representados en este Congreso, habíamos o manifestamos nuestro interés en que se le diera una pronta solución a este problema sobre todo por tratarse de ahorradores populares, ahorradores que pertenecen al campo, a sectores sociales desprotegidos y que por acciones delictivas fueron despojados de sus ahorros.

Este Congreso le ha dado seguimiento, se han realizado algunas reuniones con este grupo de ahorradores, incluso tengo en mis manos una tarjeta informativa de este tema que me proporcionó el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y creo yo que bueno, leyendo, conociendo el tema ya a fondo, sabiendo de la existencia del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, mejor conocida como FIPAGO, de la autorización previa que ya existe para que se realice el pago hasta el 70% de los ahorros defraudados, creo y así nos parece a la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, que el acuerdo que se propone y nada, es lo mismo, que es demagógico, porque no da una respuesta a estos ahorradores defraudados cuando este Congreso tiene facultades plenas para darle respuesta a los ahorradores; y me explico, si ya existe un Fideicomiso creado, instituido por la Cámara de Diputados, un Fideicomiso Federal, en donde se otorgan apoyos para resarcir estos daños a los ahorradores de cajas, no solamente de Oaxaca, sino de todo el país

y este Fideicomiso viene desde el año 2000 y en muchos Estados ya se ha aplicado y con éxito, y ha solucionado o ha resarcido el daño a la economía de estas familias que vieron perdidos sus ahorros, pero que el legislador federal consideró importante que hubiera la participación de las entidades federativas en el apoyo a estos ahorradores.

Por lo tanto el Fideicomiso pone hasta el 40% y las entidades federativas deben poner el 30% restante, digo, eso ya se ha aplicado, se ha pagado en diferentes estados de la República para diferentes casos de cajas de ahorro en las cuales fueron defraudados. Solicitar al Congreso de la Unión, ni siquiera a la Cámara de Diputados, que es la responsable del presupuesto, sino al Congreso de la Unión que otorgue el incremento presupuestal al Estado de Oaxaca, para finiquitar el problema es decirle: "te pido con la izquierda que me des del Fideicomiso y te pido con la derecha que me des más presupuesto para que sea única y exclusivamente del presupuesto federal." No me refiero al Gobierno Federal y ni siquiera al Ejecutivo del presupuesto federal se pague a los ahorradores en Oaxaca.

El legislador ya lo dijo desde el 2000, la Federación pone el 40% los estados ponen el 30%, nos toca a nosotros poner el 30%, no debemos de evadir esta responsabilidad.

En el punto segundo, que se exhorta a las instituciones de procuración y administración de justicia del Estado, para que procedan a ejecutar las ordenes de aprehensión, pues es exhorto también como dijera aquí también el Diputado Romero, no tiene ninguna consecuencia jurídica, vamos a solicitar y un servidor como Presidente de la Comisión de

Administración de justicia, solicitará informe a la Procuraduría, para conocer por qué no se ha ejecutado la ley en este caso en particular, y tiene que respondernos según la ley.

Pero lo importante aquí es señalar algo, nosotros no tenemos ni que solicitar atenta, respetuosa, amable de ninguna manera, ni a la Cámara de Diputados, menos al Congreso, como se señala aquí y ni siquiera al Ejecutivo del Estado, nosotros, esta Cámara tiene facultad plena para que el Presupuesto 2009, que está por llegar, una facultad plena para definir, etiquetar estos recursos, a nadie se lo tenemos que pedir, es facultad de esta soberanía y la tenemos que ejercer sin darle más vueltas al asunto, ni enviar nuevamente hacerlos dar más vueltas.

No se vale jugar con la necesidad de este grupo de personas, esta Cámara, este Congreso, nosotros tenemos la oportunidad de resolver este problema, sin necesidad de vueltas ni de dictámenes y menos de acuerdos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados.

En relación al Dictamen con proyecto de Acuerdo de los expedientes acumulados, 14 de la LIX Legislatura pasada, 3 y 52 de esta LX Legislatura, por el que se solicita al Honorable Congreso del Estado y de la Unión también, otorgue un incremento presupuestal para el Estado de Oaxaca

para finiquitar el problema de los defraudados por la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C de R. L.

Quiero hacer un comentario, este asunto es desde el 2006-2007, la Sexagésima Legislatura, por mi conducto, lo estamos retomando; en uno de los considerandos dice: "Las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, procedimos al análisis de los expedientes de referencia, formado con los escritos presentados por los socios de la persona moral SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de las comunidades de Putla, Villa de Guerrero, Santiago Juxtlahuaca, San Juan Mixtepec y Santiago Nuyoó, quienes solicitan la intervención de este Congreso para recuperar sus ahorros con el que fueron defraudados por el gerente y personal administrativo de dicha empresa, porque aseguran que también están gestionando los mismos apoyos en la Secretaría de la Presidencia de la República, para que el Gobierno Federal aporte el 40% y el Gobierno del Estado el 30%, para que con una aportación del 70% sean repuestas sus pérdidas; por lo que solicitan a este Congreso emita acuerdo respectivo para lograr sus demandas en el Presupuesto del 2009.

Los mil 500 defraudados de los distritos de Tlaxiaco, Putla de Guerrero y San Juan Mixtepec, han estado en la ciudad de México, en la ciudad capital, han estado en esta Cámara de Diputados pidiendo el respaldo de esta soberanía.

Yo quiero pedirles a todos mis amigos, amigas Diputadas, Diputados, le demos el respaldo a estos distritos de Tlaxiaco, Putla de Guerrero y San Juan Mixtepec,

tenemos la obligación, tenemos el compromiso como Diputados.

Por lo anterior, quiero decirles que la Fracción Parlamentaria del PRI tenemos la obligación, tenemos el compromiso de apoyarlos, por tanto Diputado Presidente le pido ponga a consideración este proyecto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se solicita al Honorable Congreso de la Unión, otorgue un incremento presupuestal para el Estado de Oaxaca, para finiquitar el problema de los defraudados por la Caja de Ahorro SACRIPUTLA S. C DE R. L, estamos hablando de un incremento presupuestal, para efectos de diferenciar.

SEGUNDO.- Se exhorta y se pide a las Instituciones de Procuración de Justicia, Administración de Justicia del Estado de Oaxaca, para que procedan a ejecutar las órdenes de aprehensión en contra de los responsables del fraude cometido en perjuicio de los socios de la Caja de Ahorro SACRIPUTLA, S. C DE R. L.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

Buenas tardes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

La Fracción Parlamentaria del PRD, en este tema, tenemos nuestra opinión particular. Efectivamente, no nos

podemos oponer a que los ahorradores defraudados en este caso puedan obtener una parte del ingreso que tenían depositado en la caja de ahorro de SACRIPUTLA; sin embargo, coincido con el Diputado Ahuja, cuando se dice que este Dictamen viene a hacer meramente nada, un engaño, y nos atrevemos asegurar que de aquí a dos años los ahorradores no verán sus ahorros en las manos ¿por qué? Porque efectivamente el Gobierno Federal como los mismos ahorradores aquí lo manifestaron, pues tiene un Fideicomiso para este tipo de temas, lo que falta efectivamente, es que la Federación y el Estado firmen un convenio para que se pueda aplicar, primero el dinero federal y en una segunda parte, el Estado tiene que destinar recursos en un 30% del 70 que se va a reintegrar a los ahorradores para que les puedan pagar.

Lo otro, exhortar, decir, llamar, estamos engañando a la gente compañeros, y en eso no estamos de acuerdo, más aún, el cuerpo del Dictamen en su considerando tercero párrafo segundo, dice que los ahorradores fueron defraudados; sin embargo, en ese mismo texto dice: pero que ahora resultó que fueron defraudados porque se les privó de sus recursos depositados al disolverse la persona moral denominada SACRIPUTLA.

La persona moral no se disolvió, no podemos poner en un Dictamen que la persona moral se disolvió porque no se disolvió conforme a derecho, aquí se robaron el dinero de los ahorradores y habría que decirlo con precisión, por eso nosotros pensamos que este Dictamen debe ir en otros términos, somos nosotros efectivamente los que vamos apenas a revisar el presupuesto que seguramente va a enviar el Ejecutivo Estatal y en ese

presupuesto es donde tenemos que reflejar la cantidad de dinero que habrá que destinar como parte proporcional del 70% que se les va a dar, pues tenemos que presupuestarlo, de lo contrario solo los estamos engañando; y en cuanto exhortemos a las autoridades de administración y procuración de Justicia para que ejecuten las órdenes de aprehensión, en contra de los socios o del personal administrativo, del Gerente General de SACRIPUTLA, pues ya no tendríamos tal vez que exhortar si no hacer una exigencia, las órdenes de aprehensión están desde el 2006, según el propio cuerpo del Dictamen, y bueno estamos en el 2008, a punto de terminarlo y no hay un sólo detenido por este tema; lo mismo nos pasó con una caja de ahorro en Jamiltepec, Casandoo, si mal no recuerdo, y bueno igual exhortamos y ahí están los ahorradores sin haber podido recibir un centavo.

Entonces compañeros, compañeras, ojala pudiéramos revisar nuevamente de forma puntual este Dictamen, para que hagamos las cosas bien y no engañemos a la gente, diciéndoles que con el voto mayoritario de hoy en esta sesión, se les va a dar el dinero, no es cierto, los estamos engañando. Es cuanto.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Compañeros y compañeras Diputadas.

No podemos negar la importancia del asunto que estamos discutiendo, sin

embargo, quisiera yo ejemplificar por analogía quizá, cuántas personas han sido defraudadas.

Recuerdo en este momento a la que está en la cárcel en el caso de las madres solteras, también aquellas que hacen sus famosas pirámides, siento en el fondo que estamos en presencia de un asunto que legalmente se resuelve como lo expuso ya nuestro compañero Diputado Ahuja, porque hay una ley a la que tenemos que ceñirnos.

Creo que un exhorto al Procurador para que cumpla con su obligación, sería hasta ridículo, estoy de acuerdo en que se le haga la petición para que informe con relación a esto que se plantea, pero lo más importante es la cosa del dinero. Creo que el Presupuesto aprobado ya por el Congreso de la Unión, y que nos dio 34 mil millones de pesos excede en 7 mil, porque tomaron en cuenta las gestiones que los diferentes Diputados de Oaxaca allá representados, hicieron; pero más aún, pedir otra vez al Gobierno como si fuéramos bebés, como si fuéramos niños chiquitos, que "papacito" nos resuelva todo, no solamente me daría vergüenza, sino que violaría un principio muy importante en la doctrina de Acción Nacional, que es la subsidiariedad, no permitir que otros hagan lo que a nosotros nos corresponde hacer.

Creo que tenemos un estado, un gobierno, legislación y vamos a tener los Diputados la oportunidad de discutir un presupuesto y creo que este rubro se puede muy bien incluir, porque era lo que se manejaba antes, aquí estamos cambiando, vamos a pedir una ampliación, un incremento que cuánto tiempo nos va a llevar, suponiendo sin conceder, que nos lo fueran a aceptar, a conceder, en el fondo aquí veo

politiquería barata de esa para echar a la basura, veo que estamos engañando a las personas por algún fin que no es verdaderamente beneficiarlas ni resolverles su problema.

Yo si pediría que no aprobáramos este Dictamen o que únicamente se hiciera con el Punto de Acuerdo, de prever que en el presupuesto que nosotros autorizamos, se garantice en una partida explícitamente para esto, el dinero que nos toca poner, para que cuando menos el 70% reciban estas personas defraudadas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Ciudadanas, Ciudadanos Diputados, agradezco el uso de la palabra a la Mesa Directiva.

El cinco de noviembre arribó una movilización de más de mil personas provenientes de la Región Mixteca, a esta ciudad capital, provenientes de los Distritos de Putla, Juxtlahuaca, Tlaxiaco y Teposcolula.

El día seis se desarrolló una mesa de trabajo en la Secretaría de Gobierno y la respuesta del Poder Ejecutivo a los movilizados defraudados por la Caja SACRIPUTLA, fue que el Poder Ejecutivo no contaba con los recursos para resolver esa petición porque todos los recursos son etiquetados en el Presupuesto de Egresos, por la Cámara de Diputados, que por lo tanto debían ellos de trasladarse a esta Legislatura para hacer

el planteamiento y en todo caso la Cámara de Diputados, podía a lo mejor autorizar de manera extraordinaria al Poder Ejecutivo, poder distraer algún recurso o el recurso que ellos solicitan, para resolver esta problemática.

Me incorporé a una comisión que escuchó el planteamiento de una comisión de ciudadanos y ahí ellos expusieron, incluso mostraron un documento donde se crea un Fideicomiso por parte del Gobierno Federal, para hacer frente a este tipo de eventualidades que pueden presentarse a los ahorradores en el país; por lo tanto ellos plantearon de manera concreta que se les apoyara con un monto de aproximado de 33 millones de pesos, por parte del Gobierno del Estado que ya tenían el compromiso en un documento, donde el responsable de ese Fideicomiso Federal, ya se comprometía a apoyarlos con el 40%.

Por lo tanto, yo creo que coincidiendo con los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, aprobar la propuesta de Punto de Acuerdo como se presenta, es engañar a esos ciudadanos que acudieron a esta soberanía para hacer un planteamiento muy concreto, sin embargo, a reserva de que se pueda incluso solicitarle al Congreso o a la Cámara de Diputados Federal, un recurso extraordinario, yo creo que sería extemporáneo tanto que ya fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el año 2009, sin embargo, si ellos lo podrían considerar que bueno sería ¿no? Pero creo que hay la facultad de este Congreso para que en el presupuesto 2009 se contemple ya una partida, un recurso tal y como ellos lo están demostrando, porque incluso venían acompañados por una representación de la Secretaría de Economía, que comento que faltaban algunos detalles por afinar y

que a lo mejor números más o números menos, faltaba un poquito de precisión para establecer el monto exacto que se requería y porque estaban todavía afinando algunos trámites administrativos de corroborar los nombres o apellidos o edad de algunos socios defraudados, pero ya la información que se requería era mínima, para poder cerrar la etapa de la información que se requería o que requería la Secretaría de Economía para calcular el monto exacto que se requiere del Presupuesto.

Entonces nosotros también nos sumamos a la propuesta de que este Congreso, en su momento, cuando se discuta el Presupuesto de Egresos 2009, considere el monto para hacerle frente a para resolver la problemática que plantean los ciudadanos defraudados de la Mixteca, por esta Caja, y desde luego que como Fracción de Convergencia, nos unimos a la exigencia al Procurador General de Justicia, que se ejecuten las órdenes de aprehensión.

En una plática informal con el Procurador, porque hemos estado acudiendo a su oficina para darle seguimiento a otros problemas que nos plantean distintos sectores de la sociedad, le hicimos el comentario precisamente de que esa movilización podría a lo mejor encaminarse a la Procuraduría, en virtud de la falta de resultados, él nos comento que ya había hecho lo necesario, lo que le corresponde a la Procuraduría, de enviar exhortos, incluso a la INTERPOL y a otros organismos policíacos o fuerzas policíacas federales, para que pudieran también ayudar a la detención de los defraudadores.

Entonces, yo creo que sí debemos coincidir en esa exigencia de insistirle al Procurador que se ejecuten las órdenes de aprehensión, nosotros en ese sentido no estaríamos de acuerdo en aprobar una propuesta de punto de acuerdo, que sería engañar a la gente que está esperando una respuesta positiva de este Congreso.

El Diputado Vicepresidente Félix Antonio Serrano Toledo (PRD):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Gracias Diputado Vicepresidente, Amigas Diputadas, amigos Diputados, con respeto a los Diputados de la Mesa y Diputada Carmelina.

Solamente quiero hacer uso de la palabra para clarificar algunos conceptos que deben estar en el tema, cuando dicen que hay un engaño, yo ahí considero que debe de existir respeto en la Comisión, y a veces por eso en la Comisión, yo no estoy muy de acuerdo que vayan los asesores o los representantes, con decisión de voto, porque se les convocó, yo tengo de mi parte, de la Comisión, tengo oficios de recibido, me permití con mucho respeto entablar diálogo con los Diputados de mi Comisión; en algunos casos me mandaron su representante y aprobaron junto con la mayoría de las comisiones que estuvieron ahí presentes.

En las comisiones se analizó, en presencia de la representación de SACRIPUTLA, por ello yo no creo que se les esté engañando; y tampoco nunca se expresó el dato de que todo el presupuesto viene etiquetado, hemos puesto el ejemplo del

2008, en el que el 96.4% viene etiquetado para educación, para salud y es muy poco porcentaje el que el Gobierno del Estado recaude a través, llámese de placas, llámese de actas de nacimiento o de alguna otra recaudación fiscal, es muy poco el movimiento.

Por supuesto que se tocó el tema de Casandoo, por supuesto que se tocó el tema del Nuevo Milenio, por supuesto que se tocó el tema de los ex braceros, en su oportunidad, como ejemplo, y por supuesto que en una comisión que los recibió estuvieron el Diputado Zenén, el Diputado Herminio, entre otros, para hacer análisis de ese problema que tienen los compañeros de SACRIPUTLA, por supuesto que se analizó también que es un problema de particular a particular, pero que el fideicomiso, el FIPAGO, sí los ampara; por ello, yo a veces no encuentro la comprensión, cuando en su momento se toca la solicitud al rango federal y luego, luego pareciera que no somos mexicanos, Oaxaca no está separado del territorio nacional, los recursos son de los mexicanos y en ese contexto nada más habría que ver cuál es la fuente de financiamiento, cuál es el problema en sí, y cuál es el problema que se puede generar.

Por ello, también hemos hecho el análisis, que es necesario meterse de lleno al estudio y a la regulación de la Ley para que las Cajas de Ahorro no estén cometiendo esas arbitrariedades.

Yo ahí debo señalar que los presentes, en las comisiones, así dictaminaron, por ello, con mucho respeto a mis compañeros de ambas comisiones, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, en el tema de que toda la vida el problema va a ser dinero, en el tema

que toda la vida, pues vamos a tener que estar solicitando a la Federación, porque somos parte de esa Federación, así que se entienda, y por supuesto, por supuesto que estamos ahí con una ventanita para analizar el Presupuesto que en días posteriormente va a llegar con el proyecto que presenta el Ejecutivo.

En ese tenor, amigos, yo quise aclarar esas palabras, no de engaño, porque afortunadamente ahí están los señores, y sí se dieron cuenta de quiénes estuvimos en la comisión y cómo lo analizamos y cómo lo discutimos.

Yo no me voy con expresiones en la prensa, no estamos politizando eso, porque a final de cuentas, si nos diéramos cuenta, la mayoría de los que fueron defraudados son del PRD, son del PRD y así lo pueden constatar, por ello, amigos, diputados, analicen el tema, si es prudente que se dé el curso, adelante, lo dejo a su consideración. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Humberto Cruz Ramos.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos (PRI):
(Desde su curul)

Desde aquí señor Presidente, compañera Diputada, Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Primero, coincido cuando se comenta del respeto que se le debe tener al trabajo que hacemos los compañeros, en lo particular como legisladores, legisladoras o ya en comisiones con más razón, no podemos

aquí en Tribuna decir que se engaña o que son documentos, proyectos, dictámenes demagógicos, creo que hay que resaltar eso.

Segundo, que se valore bien el hecho de que el Ejecutivo Estatal, porque así hay un Acuerdo o Ley o Reglamento Nacional, para que se aporte el 30%, en cuanto al resarcimiento de los defraudados en el Estado de Oaxaca, en este caso, que se valore bien el hecho de que ahora es la caja "SACRIPUTLA" por lo que tengo entendido, no estoy muy cierto de ello, serían aproximadamente de 40 a 45 millones de pesos lo que el Ejecutivo Estatal tendría que aportar en este caso solamente y obviamente al rato estarían haciendo cola los demás defraudados, yo lo comento para que se tome en consideración porque se habla aquí que fácilmente podemos aprobarlo en el próximo Presupuesto de Egresos, no sería nada más ese monto, hay que cuantificar cuánto más sería; y yo quisiera para dar por suficientemente discutido este asunto, solicitarle a la Mesa Directiva, señor Presidente someta a consideración con la anuencia claro esta de mi amigo el Diputado Germán Juárez Mendoza, para que pudiera este Dictamen con proyecto de acuerdo regresarse a la Comisión, para que pueda ser en su caso enriquecido, revisado y en su momento vuelva a ser presentado a este Pleno, sería mi propuesta señor Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Diputado Germán Juárez, ¿Está de acuerdo?

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):
(Desde su curul)

Solamente quiero comentar que hemos platicado con los defraudados varias veces, han hecho una marcha en el centro, han ido a la ciudad de México, han estado en la Comisión, conjuntamente con la Comisión que te corresponde Diputado Rogelio, y para mí yo quiero que se someta de una vez a consideración.

Lo hemos revisado varias veces, lo hemos discutido, la LIX Legislatura lo tuvo en sus manos, la LX Legislatura de nueva cuenta, estamos hablando de un incremento al Presupuesto del 2009, por lo que yo si pido que se someta a consideración.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.

Cuando escuché la intervención del Diputado José Humberto, yo pensé que la Fracción Parlamentaria del PRI ya había llegado al acuerdo de que lo correcto en este tema era regresar este Dictamen a comisiones, por lo que ya expuso el Diputado Ahuja y que ya se entendió, es grave el asunto de tratar de mantener el Dictamen en los términos en que se encuentra.

Creo que lo prudente y yo me tengo que sumar a las voces que han expresado aquí, que no hacerlo, que votar el Dictamen en las condiciones que hoy está es engañar a esas gentes que han sido

defraudadas, y lo que corresponde es que el Gobierno del Estado asuma la parte que le corresponde, este Congreso asumirá en el Presupuesto del 2009, que yo sé por lo menos una parte de los Diputados impulsaremos la iniciativa de prever lo necesario, pero ahí está el fideicomiso, sería un error aprobar el Dictamen como está, sería un engaño y yo le pido respetuosamente a todos los Diputados, particularmente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que se retome el planteamiento que hizo aquí el Diputado José Humberto y que es mejor regresar a Comisiones el asunto para que se pueda estudiar de una manera mucho mejor y resolver como lo estamos planteando. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

(Desde su curul)

Solamente quiero pedirle a los Diputados de mi comisión y de su comisión, que también participen en la próxima reunión, sí pido que se regrese otra vez a la comisión para efecto de una revisión más profunda, porque sí es muy cierto, pero también debemos de tomar muy en cuenta la responsabilidad de cada Diputado, para efecto de que cuando se firme un documento asuman su responsabilidad y los que no firman pues por favor que asistan a su comisión.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Se somete a consideración de la Asamblea lo expresado por el Diputado José Humberto, se solicita a quienes estén por la afirmativa para que se regrese el Dictamen a comisiones, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado se regrese a comisiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el décimo primer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 20/2008.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

EXPEDIENTE NÚMERO 20/2008.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

A esta Comisión Permanente de Equidad y Género fue turnado para su atención y análisis el expediente número 20/08 del índice de esta LX Legislatura, referente al Punto de Acuerdo con dos propuestas, aprobado por la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando, entre otros, a los Congresos Locales para que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniendo

especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y, asimismo, para que implementen el Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Atento a lo anterior, esta dictaminadora procede al análisis de las constancias de autos, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Comisión Permanente de Equidad y Género es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con los artículos 42, 44, fracción XXVII, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XXVII, 26, 29 Y 30 de su Reglamento Interior.

2.- Que en el expediente se encuentra agregado el oficio número LXI A.L./COM.PERM/945/08, fechado el día 28 de agosto y recibido el día 3 de septiembre del año en curso, suscrito por el Oficial Mayor de este H. Congreso, a través del cual hace llegar a la Presidenta de la Comisión dictaminadora el original del oficio número CP2R2A-1972.19, de fecha 13 de agosto citado, mediante el cual la Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, transcribe un Punto de Acuerdo que a la letra dice:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos Locales, al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos Locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que implementen el Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

3.- Es de señalar que en el oficio de mérito la exhortante omite las consideraciones tomadas en cuenta para la emisión del punto de acuerdo, pero que para la dictaminadora esto carece de importancia ya que con la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se dio un paso muy importante en materia de atención, sanción y erradicación de la violencia familiar, entendida como "el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una

relación de hecho"; y por estar convencidas sus integrantes de que este avance quedaría incompleto si no se llevan a cabo las acciones que corresponde a cada uno de los actores políticos, funcionarios públicos y legisladores, para lograr la armonización en todos los instrumentos legales aplicables en las entidades federativas, ya sean civiles o penales.

4.- Las que conformamos la misma Comisión dictaminadora, estamos conscientes también de los resultados de la primera Encuesta Nacional de Violencia realizada en 2007 por el INEGI a petición del Instituto Mexicano de la Juventud, que arrojan datos alarmantes: el 15 por ciento de las y los jóvenes mexicanos (entre 15 y 24 años) han experimentado al menos un incidente de violencia física en su relación de noviazgo y la mayor proporción de personas que son víctimas de esa violencia física son mujeres (61.4%), por lo que el fenómeno se inscribe entre los problemas de género. El 16.5 por ciento de las jóvenes entrevistadas señaló haber sufrido un evento de violencia sexual por parte de su pareja.

Las cifras las consideramos altas, y pensamos que éstas seguirán aumentando si no se consigue el desarrollo de una cultura de equidad de género que verdaderamente logre permear en las nuevas generaciones. Resultando por ello urgente que en el Estado de Oaxaca se ponga en marcha la operación del Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente; y teniendo en cuenta la existencia del Convenio de Colaboración que este H. Congreso signó

en torno a los Derechos de las Mujeres, con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, se debe notificar esta determinación a dicho organismo para coordinar esfuerzos en la ejecución del programa, que sin duda reportará grandes beneficios a los oaxaqueños.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Equidad y Género somete a consideración del pleno legislativo la siguiente propuesta de,

D I C T A M E N

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Oaxaca admite el exhorto formulado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, tendente a implementar las acciones necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y asimismo para realizar, en los términos señalados en el considerando 4 de este dictamen, el Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

SEGUNDO.- Para los efectos precisados en el mismo considerando 4, tórnese copia de esta determinación a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Por los conductos debidos comuníquese esta determinación a la exhortante; y

CUARTO.- Para todos sus efectos legales, devuélvase a la Oficialía Mayor de este H. Congreso el expediente que se dictamina.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría, dar cuenta con el duodécimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 21/2008.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
EQUIDAD Y GÉNERO.

EXPEDIENTE NÚMERO 21/2008.

ASUNTO: DICTAMEN CON
PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

A esta Comisión Permanente de Equidad y Género fue turnado para su atención el expediente número 21/08 del índice de esta LX Legislatura, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando, entre otros, a las Legislaturas Estatales para incluir el tema de la perspectiva de género como un tema prioritario y se refleje en políticas públicas transversales, que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Una vez estudiado el asunto y analizadas las constancias de autos, se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Equidad y Género es competente para conocer y resolver el asunto, de conformidad con los artículos 42, 44, fracción XXVII, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca,

25 fracción XXVII, 26, 29 Y 30 de su Reglamento Interior.

SEGUNDO.- Que en el expediente corre agregado el oficio número LX/A. L. /COM. PERM/946/08, fechado el día 28 de agosto y recibido el día 3 de septiembre del año en curso, suscrito por el Oficial Mayor de este H. Congreso, con el que anexa el original del oficio número CP2R2A.-2150.19, de fecha 20 de citado mes de agosto, signado por la Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que transcribe el Punto de Acuerdo derivado del dictamen emitido por la Primera Comisión de la Comisión Permanente de dicho Órgano Legislativo, cuyo texto a la letra dice:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta a las y los Gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se incluya el tema de la perspectiva de género como un tema prioritario y se refleje en políticas públicas transversales, que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres".

TERCERO.- Esta resolutora está totalmente convencida de que la inclusión del tema de la perspectiva de género y su consideración como un rubro prioritario, es preocupación y ocupación de esta H, Legislatura Estatal. Igualmente comparte la conveniente urgencia del establecimiento y ejecución de políticas públicas transversales que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Prueba de ello son los pronunciamientos que en reiteradas ocasiones se han emitido en el sentido de admitir los exhortos que en términos similares se han recibido de

otros cuerpos legislativos; asimismo, en el seno de las comisiones permanentes, se han analizado y discutido iniciativas de ley y se han realizado foros de consulta ciudadana, en donde la sociedad civil se ha manifestado a favor del tema de la perspectiva de género como asunto prioritario. De allí, que resulte lógico aprobar la inclusión de este tema y proyectar su reflejo en políticas públicas transversales, que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres, mediante la creación en el Congreso de los ordenamientos jurídicos idóneos para estos fines.

Por todo lo expuesto y fundado, esta dictaminadora somete a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca considera procedente y admite, el exhorto formulado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión tendente a incluir el tema de la perspectiva de género como un tema prioritario y que éste se refleje en políticas públicas transversales, que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a la autoridad exhortante, y

TERCERO.- Para los efectos legales a que haya lugar, devuélvase el expediente que se dictamina a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el décimo tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 23/2008.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

EXPEDIENTE NÚMERO 23/2008

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA.

A esta Comisión Permanente de Equidad y Género fue turnado para su atención el expediente número 23108 del índice de esta LX Legislatura, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instando, entre otras autoridades, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de que destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación, desarrollo y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, mismos que reciben, orientan, protegen y atienden de manera integral a las víctimas de violencia de Género.

Previo estudio del caso y analizadas las constancias de autos, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que esta Comisión es competente para conocer y resolver el asunto, de conformidad con los artículos 42, 44, fracción XXVII; 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XXVII, 26, 29 Y 30 de su Reglamento Interior.

2.- Que en el expediente corre agregado el oficio número LXI A.L./COM.PERM/971/08, fechado el día 11 y recibido el 17 de septiembre del año en curso, suscrito por el Oficial Mayor de este H. Congreso, con el que anexa el original del oficio número CP2R2A.-2358.19, de 27 de agosto anterior, que remite la Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y en el que transcribe un Punto de Acuerdo derivado del dictamen emitido por la Primera Comisión de la Comisión Permanente de dicho Órgano Legislativo, que a la letra dice:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, a (sic) Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación, desarrollo, y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, mismo (sic) que reciben, orientan, protegen y atienden de manera integral a las víctimas de violencia de género”.

3.- Analizado el contexto del Punto de Acuerdo y teniendo en cuenta la importancia que para el Estado de Oaxaca reviste la creación, desarrollo y sustentabilidad de centros de refugio públicos, privados y de organizaciones sociales; resulta oportuno que en los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades municipales se destine una partida de recursos para la atención, de manera integral, de este rubro, ya que el acrecentamiento de la violencia de género hace necesaria la existencia de tales centros en todo el Estado, para que

las víctimas reciban orientación y sean protegidas de sus agresores.

A mayor abundamiento, las comisiones unidas de Equidad y Género y Administración de Justicia se encuentran estudiando ya las iniciativas relacionadas con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en este ordenamiento se contempla con particularidad la creación o, en su caso, el incremento de estos centros de refugio en municipios y regiones del Estado. Por lo que habiendo coincidencia total por parte de las integrantes de esta comisión con el Punto de Acuerdo en estudio, por unanimidad se acuerda que es procedente aceptarlo y por los conductos mandar se notifique a la exhortante como también de los ayuntamientos municipales del Estado, para todos sus efectos legales.

En mérito de expuesto y fundado, es de someterse a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente y admite el exhorto formulado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para el efecto de que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación, desarrollo, y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, que reciben, orientan, protegen y atienden de manera integral a las víctimas de violencia de género.

SEGUNDO.- Por los conductos debidos háganse las notificaciones señaladas en el párrafo segundo del Considerando 3 de este Dictamen; y devuélvase el

expediente a la Oficialía Mayor para su resguardo.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICA
DIP. SOFIA CASTRO RÍOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU RECHAZO CON MINORÍA DE VOTOS)

Desechado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y

Género, relativo al expediente número 24/2008.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
EQUIDAD Y GÉNERO.

EXPEDIENTE NÚMERO 24/2008

ASUNTO: DICTAMEN CON
PROYECTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA.

A esta Comisión Permanente de Equidad y Género fue turnado para su atención el expediente número 24/08 del índice de esta LX Legislatura, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhortando a los Congresos de los Estados de la Federación, a promover reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas, consagrados en la Constitución Federal y demás Instrumentos Internacionales; en tal virtud, una vez estudiado el asunto y analizadas las constancias de autos dictaminamos lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los artículos 42, 44, fracción XXVII, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25, fracción XXVII, 26, 29 Y 30 de su Reglamento Interior.

SEGUNDO.- Que en el expediente se encuentra agregado el oficio número LXI A.L/COM.PERM/973/08, fechado el día 18 de septiembre del año en curso

recibido el 23 del mismo mes y año, suscrito por el Licenciado Raúl Castellanos Hernández, Oficial Mayor de este H. Congreso, a través del cual hace llegar a la Presidenta de esta Comisión el original del oficio número D. G. P. L. 60-11-4-15281 de fecha 2 de septiembre del año en curso, relacionado con el expediente número 34671 suscrito por las Diputadas Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remiten un copia del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas de dicho Órgano Legislativo, cuyo texto transcriben y que es del tenor siguiente:

“ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación, de conformidad con lo que establece el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a promover reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de la mujeres indígenas, consagrados en la Constitución Federal y demás instrumentos internacionales”.

TERCERO.- Que, en autos del expediente sujeto a dictamen obra el original del oficio número D. G. P. L. 60-11-4-1528, de fecha 2 de septiembre del año en curso, deducido del expediente número 3467, dirigido a los Secretarios del H. Congreso del Estado y suscrito por las Diputadas Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al cual anexan una copia simple del dictamen compuesto por ocho fojas que incluye los nombres de todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de dicho Órgano Legislativo, así como la firma de algunos de ellos.

CUARTO.- Que en la copia del dictamen anexa al oficio de cuenta, aparece en la foja 4 un texto cuyo tenor es igual al transcrito en el Considerando Segundo de este dictamen. En tal virtud, por economía, se da por reproducido en este apartado.

QUINTO.- Que el Punto de Acuerdo enviado a esta Legislatura se finca en una propuesta formulada por la Diputada Federal Irma Piñeyro Arias, quien expresa que la población indígena en México asciende a 13 millones de personas y representa el 12 por ciento de la población mexicana y se identifica entre estos grupos a 62 pueblos indígenas, agrega que en algunas entidades se reconoce la elección de autoridades a través del sistema de "usos y costumbres" y refiere que en el artículo 2º. Constitucional se reconoce entre otros aspectos, el derecho de los pueblos indígenas a elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones. Asimismo, expresa que el artículo 4º, Constitucional establece el respeto del derecho de las mujeres a votar y ser votadas.

SEXTO.- Que en los considerandos sustento del dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas se refleja la coincidencia de los miembros de ésta con las razones que constituyen la base de la propuesta, reconociendo que en muchas de las comunidades indígenas existe la tradición de que en ese pacto interno, la elección de autoridades es un privilegio de los hombres que justifican en el marco de los usos y costumbres. En tales condiciones afirman los integrantes de la

Comisión emisora del dictamen en la Cámara Federal que consideran un imperativo promover e impulsar la participación activa de la mujeres, en todos los ámbitos de toma de decisiones, y, por ende, concluyen en la existencia de una necesidad real de atender la problemática de la participación de las mujeres particularmente en el caso de los sistemas de usos y costumbres donde exista legislación en esta materia, y, de ahí, convienen en la formulación del exhorto del punto de acuerdo en análisis.

SÉPTIMO.- Que, Sin duda, en esta H. Legislatura Estatal existe coincidencia plena con las consideraciones expresadas por la Diputada que formuló la propuesta, así como con aquellos argumentos en que la Comisión de la Cámara Federal apoyó su dictamen, muestra de la afirmación anotada es la reforma de diversos artículos de la Constitución Local, entre ellos el número 25, apartado A, fracción II, aprobada mediante decreto número 676 de fecha 14 de agosto del año en curso, es decir antes de la fecha del Punto de Acuerdo que contiene la exhortación. Tal precepto se ocupa de las bases que rigen al sistema electoral en la entidad Oaxaqueña, estableciendo la fracción anotada lo siguiente: II.- "La ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del Estado de Oaxaca, para la elección de sus Ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo 20. Apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada en condiciones de igualdad con el

de los varones y sancionará su contravención".

OCTAVO.- La reforma Constitucional del Estado constituyó el antecedente del Decreto emitido por la LX Legislatura del Estado en fecha 31 de octubre del año en curso, a través del cual aprobó el dictamen con proyecto del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, formulado por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, respecto de los expedientes números 16,67 BIS,89 y 93 de la LIX Legislatura del Estado y 16,73,75,76 Y 78 de la LX Legislatura, aglutinando una serie de iniciativas para reformar, adicionar e inclusive, de la actual Legislatura, 4 referentes a proyectos del Código anotado, mismas que fueron presentadas por Diputados de las Fracciones de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Convergencia, así como por la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca.

NOVENO.- Que el Ordenamiento legal electoral recientemente aprobado por el Pleno Legislativo, es totalmente armónico con las disposiciones de las Constituciones Federal y Local en [a materia y coincidente con las argumentaciones esgrimidas en el Punto de Acuerdo motivo de la exhortación; sin embargo, esta resolutoria determina que el exhorto resulta extemporáneo y por ende no es dable admitirlo.

En razón de lo expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Por la extemporaneidad de la exhortación formulada a través del Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Comisión Permanente de Equidad y Género declara que no es procedente que el Honorable Congreso del Estado admita el exhorto.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a la Cámara de Diputados exhortante, remitiéndole copia de los decretos anotados, desde luego, una vez que se publique en el Periódico Oficial del Estado el que se ocupa de la ley secundaria en materia electoral. Para los efectos a que haya lugar, devuélvase el presente expediente a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICA
DIP. SOFIA CASTRO RÍOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación por unanimidad de votos)

Aprobado. -Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Gracias Presidente, Diputadas, Diputados de esta Legislatura, público presente, medios de comunicación.

A principio de este mes, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación que me parece importante retomar en nuestro ejercicio legislativo, sobre todo cuando estamos próximos a discutir lo relacionado con la interrupción del embarazo como un derecho que reclama un sector de la población femenina, como lo ha anunciado el Presidente de la Gran Comisión en distintos foros.

La recomendación en comento fue dirigida al Director General del Hospital Regional Presidente Juárez, una institución perteneciente al ISSSTE que atiende a un aproximado entre 80 y 90 mil trabajadores en Oaxaca, el caso derivó porque en abril de este mismo año

a una paciente derechohabiente de ese servicio de salud, se le practicó un legrado sin que tuviera posibilidad de conocer el destino de su producto, es decir, ocurrió clínicamente una interrupción del embarazo, algo que por lo que denota en la queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no fue voluntario, sino resultado de complicaciones en su embarazo y que de acuerdo con la estadística del mismo nosocomio, tiene incidencias recurrentes.

Del análisis que hizo la comisión se determinó que hubo una violación a los derechos, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la libertad religiosa y a la dignidad humana de la señora Isela Alejandra Álvarez Moreno, debido a que su producto de dieciocho semanas de gestación no le fue entregado, justificando normas sanitarias del sistema hospitalario; este caso compañeras, compañeros Diputados presentado en un hospital de Oaxaca, nos plantea un asunto de alto empeño para revisar todas las aristas de este tipo de prácticas, reconocidas ya en la legislación vigente de nuestro Estado.

De acuerdo con el artículo 316 del Código Penal, el aborto no es punible cuando sea causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, primero.

Segundo, cuando el embarazo sea el resultado de una violación y decida la víctima por si o por medio de sus representantes legítimos, la expulsión del correspondiente producto, con intervención médica y dentro de los tres meses contados a partir de esa violación.

Tercero, cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra

peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo este el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

Cuarto, cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según el previo dictamen de dos peritos. Esto es, se establecen plenamente las causas en que esta permitida la interrupción del embarazo, sin embargo, se deja en la indefensión a las mujeres que están en este supuesto y se genera un vacío que no evita que se configure una violación a sus derechos.

Con pleno respeto a las normas hospitalarias para el tratamiento de los productos de un legrado o aborto permitido, considero indispensable por dignidad humana, otorgarle a las mujeres este derecho que es decir el destino que tendrá el producto de ese legrado o aborto permitido, se trata pues, de fortalecer cada vez más nuestra legislación, reitero, sin demérito ni contradiciendo los mecanismos que están debidamente instituidos, incluso en el ámbito internacional, pero que pueden hacer también que Oaxaca cuente con una legislación avanzada en este apartado.

Propongo desde ahora, incluir en la discusión venidera, la inclusión en el texto del Código Penal y revisar las modificaciones en las leyes conducentes para otorgar a las mujeres en el supuesto del artículo 316 del Código Penal, el derecho de decidir el destino del producto, lo cual es factible toda vez que en pleno uso de sus facultades y conociendo cual es su circunstancia, pueden solicitar antes de ser intervenidas, cuál es el destino que se quiere, así se estará respetando no sólo un derecho a la decisión de las mujeres,

sino refrendando el respeto irrestricto por la dignidad humana.

Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

No habiendo ninguna otra ciudadana Diputada y ciudadano Diputado que soliciten el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el día jueves veintisiete de noviembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)